

UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

# Rendición de Cuentas 2025

---

## Informe Cualitativo de la Gestión

Universidad de la República

Resolución N°7 Consejo Directivo Central 12/05/2026



## Contenido

Introducción .....	4
1. Objetivos estratégicos para el quinquenio 2025 -2029.....	5
2. Líneas programáticas: .....	6
➤ LP 1. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad .....	6
El desarrollo de la Enseñanza de grado .....	6
Oferta de enseñanza de grado.....	6
Población estudiantil e Ingreso .....	8
Egresos .....	10
Prorrectorado de Enseñanza .....	12
➤ LP 2. Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional.....	16
La Universidad para todo el país .....	16
Comisión Coordinadora del Interior.....	16
Oferta de educación superior e ingresos .....	19
➤ LP 3. Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria.....	20
Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU) .....	20
Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad .....	23
Políticas de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación .....	24
➤ LP 4. Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad .....	25
Las actividades de investigación y la creación cultural.....	25
Comisión Sectorial de Investigación Científica.....	26
Régimen de dedicación total (RDT) .....	28
Espacio Interdisciplinario .....	29
➤ LP 5. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.....	34
Prorrectorado de Extensión y Programas Integrales .....	34
➤ LP 6. Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida .....	39
El desarrollo de la enseñanza de posgrado .....	39
Oferta de posgrados .....	39
Población estudiantil e ingreso.....	40
Egresos .....	41
Apoyos a estudiantes de posgrado y posdoctorados nacionales .....	42
➤ LP 7. Hacia un nuevo Hospital de Clínicas .....	42
➤ LP 8. Fortalecimiento académico y profesional en salud .....	43
➤ LP 9. Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias.....	43
Estructura institucional y derecho al trabajo.....	43
Docentes .....	43
Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio .....	46
➤ LP 10. Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil.....	48
Prorrectorado de Gestión:.....	48
➤ LP 11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad.....	57
Dirección General de Arquitectura .....	57
Obras nuevas o de nueva planta .....	63
➤ LP 12. Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo. ....	65
Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) .....	66
➤ LP 13. Evaluación institucional y de políticas universitarias.....	70
Comisión de Evaluación Interna y Acreditación .....	70
➤ LP 14. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública .....	72
➤ LP 15. Adecuación de las remuneraciones universitarias.....	72
Salario docente.....	72

Salarios de funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.....	74
Acuerdo tripartito y acuerdos bipartitos .....	75
Artículo 4 - Ley 20446.....	75
Con fecha 15 de enero de 2026 el Poder Ejecutivo firma el Decreto respecto al ajuste de salarios de los funcionarios públicos a partir del 01/01/2026. ....	75
3. Contribución de las Áreas a las funciones universitarias.....	78
Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat .....	78
Área: Social y Artística.....	81
Área: Ciencias de la Salud.....	87
4. Programas presupuestales .....	91
Programa 347. Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional .....	91
Programa 348. Transformación y transparencia de la estructura institucional.....	91
Programa 349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas.....	91
Programa 350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud.....	92
Programa 351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional ..	92
Programa 352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario .....	92
Programa 355. Otras remuneraciones .....	92
5. Presupuesto universitario .....	93
Ejecución Presupuestal 2025.....	93

## **Introducción**

El Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República sintetiza en 15 líneas programáticas las acciones que la Udelar pretende desarrollar en el periodo 2025-2029. Su construcción fue parte de un gran esfuerzo colectivo en pos de pensar la universidad del mañana, aquella en donde el ingreso y la permanencia de estudiantes se da en condiciones de equidad; el plantel docente y funcional cuenta con condiciones adecuadas para llevar adelante sus tareas; y las actividades de enseñanza, investigación, extensión y formación y atención en salud son de una elevada calidad y distribuidas en el territorio nacional. Esas líneas de acción, imprescindibles para ubicar al país en un sendero de desarrollo sostenible y equitativo, requieren dignificar las remuneraciones y condiciones en las cuales se desarrolla el trabajo universitario. Son condiciones necesarias para permitir el desarrollo de vínculos más estables y fructíferos con actores sociales y económicos, para promover la innovación en todas las áreas de la vida del país, para reducir desigualdades territoriales y sociales en general, para acoplar un nuevo Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud, para promover agendas de investigación y educación que mejoren el bienestar colectivo, para asegurar el acceso y permanencia en la educación superior, para conectar al país con el mundo a través de las redes donde se genera y circula el conocimiento, para crear condiciones para un debate público informado y constructivo. Este Plan Estratégico la Udelar lo aprueba en diciembre de 2024 y lo presenta al País en oportunidad del nuevo presupuesto quinquenal para el periodo. En oportunidad de la Rendición de Cuentas 2025, la Udelar presenta lo avanzado en cada línea programática y sus perspectivas para el año en curso.

## **Misión**

La misión de la Universidad de la República está definida por el artículo 2 de su Ley Orgánica:

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos y la forma democrático-republicana de gobierno.

El desarrollo institucional de la Udelar desde la aprobación de su Ley Orgánica, la demanda social de un acceso generalizado a la educación superior de calidad y la relevancia del conocimiento como soporte para el bienestar colectivo en el siglo XXI han enriquecido su misión. Así, la institución debe ser un actor clave en la democratización del conocimiento avanzado; en la constitución de redes que conecten las necesidades de nuestra sociedad con la investigación científica y la creación cultural global; en la construcción de bases sólidas para la creación endógena de conocimiento como sustento de la soberanía nacional, y en la aplicación de ese conocimiento para afrontar desafíos característicos de un desarrollo sostenible, equitativo y multifacético.

## **Visión**

Ser la principal universidad del país, pública, abierta, de acceso libre, de referencia y de alcance nacional en la formación e investigación de alto nivel en todas las áreas del

conocimiento y de la creación cultural. Reconocida dentro y fuera de fronteras por su actuación basada en la autonomía y la democracia, por la transparencia en sus procesos internos, por sus principios éticos, por la promoción de la diversidad y por el respeto de los derechos en su más amplia expresión que guían su vida institucional. Estar conectada con diversos actores nacionales, integrada en redes internacionales en permanente búsqueda de la calidad académica y comprometida con la construcción de una sociedad próspera, abierta, democrática, igualitaria, culturalmente rica, sostenible y capaz de asegurar el bienestar de sus ciudadanos en todas sus dimensiones. Potenciadora de la constitución de un verdadero sistema educativo público, promoviendo programas conjuntos y estrategias colaborativas sostenidas en recursos compartidos entre las instituciones que lo integren y coordinando su accionar con los actores involucrados en el diseño e instrumentación de las políticas de incentivo a la investigación, a la innovación, al cambio tecnológico y productivo, a la atención a la salud, a la difusión científica y cultural y a la democratización del conocimiento.

## **1. Objetivos estratégicos para el quinquenio 2025 -2029**

### **1.1 Mantener la vigencia de la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud**

Para mantener a la Udelar como centro de excelencia en sus funciones sustantivas y en la atención a la salud es que este objetivo estratégico implica desarrollar programas y espacios que potencian y promueven las capacidades personales y colectivas de grupos y comunidades con disposición de impulsar y sostener la investigación de frontera, el uso socialmente valioso del conocimiento y la adecuada atención de la salud de la ciudadanía. Contribuir con lo anterior, como universidad integrada en redes, conectada nacional e internacionalmente y preocupada por el disfrute colectivo y democrático de las posibilidades que brindan el conocimiento avanzado y la vida cultural de la sociedad a la que pertenece la Udelar, presupone impulsar evaluaciones sistemáticas de todos los procedimientos, estrategias y acciones a desarrollar

### **1.2. Generalizar el acceso y la permanencia en la educación universitaria de calidad en todo el país**

Para garantizar la democratización de la educación superior y brindar formación del más alto nivel de calidad a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional, dándole posibilidades ciertas a un estudiantado creciente y cada vez más heterogéneo es que este objetivo estratégico presupone diversificar mecanismos de ingreso; profundizar y consolidar el proceso de regionalización de la Universidad; promover la permanencia y el egreso de la formación de grado a través de dispositivos que atiendan la heterogeneidad estudiantil, y consolidar un sistema de bienestar universitario moderno, ágil, en coordinación con otras políticas públicas de apoyo a estudiantes, como becas, viviendas e integración social.

### **1.3. Reafirmar a la Universidad de la República como una institución inclusiva, transparente y ágil, fortaleciendo su estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia**

Para fortalecer su estructura organizativa y de gestión, así como la calidad de su democracia interna sobre la base de principios básicos de transparencia, trabajo colaborativo, agilidad y condiciones laborales equitativas que promuevan la creatividad de todos los integrantes de la comunidad universitaria, la Universidad de la República se propone trabajar hacia la consolidación de procesos de gestión ágiles, y la inversión en

tecnologías de la información y la comunicación, al tiempo que mantener y readecuar el patrimonio edilicio existente y planificar su expansión en función de las necesidades de la institución.

## 2. Líneas programáticas:

### ➤ LP 1. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad

Esta línea programática tiene como objetivo general desarrollar capacidades institucionales para mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza universitaria; garantizar el acceso, la continuidad educativa y el egreso de su estudiantado, al tiempo que fortalecer prácticas educativas innovadoras e inclusivas para contribuir con la construcción de una sociedad más igualitaria.

#### El desarrollo de la Enseñanza de grado

La Universidad de la República, como la máxima institución de educación superior del país, con un 75,3% de la matrícula y el 66,2% de los ingresos de estudiantes, enfrenta un desafío insoslayable.

#### Proporción de estudiantes matriculados e ingresados en universidades públicas y privadas, y formación en educación

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Matrícula</b>										
<b>Udelar</b>	74,7%	72,7%	73,5%	73,5%	73,1%	72,8%	72,0%	72,4%	73,8%	75,3%
<b>Utec</b>	0,1%	0,2%	0,4%	0,6%	0,9%	1,0%	0,8%	1,3%	1,3%	1,5%
<b>Inst. Univ. Privadas</b>	13,2%	13,0%	12,5%	11,2%	10,4%	9,5%	9,8%	10,4%	11,0%	10,4%
<b>Formación en Educación</b>	12,1%	14,1%	13,6%	14,7%	15,6%	16,8%	17,4%	15,8%	13,9%	12,8%
<b>Ingresos</b>										
<b>Udelar</b>	80,3%	81,3%	58,2%	56,8%	58,8%	57,8%	61,7%	59,3%	60,8%	66,2%
<b>Utec</b>	0,7%	1,1%	1,3%	2,0%	2,5%	2,6%	2,2%	3,7%	3,3%	4,2%
<b>Inst. Univ. Privadas</b>	19,0%	17,6%	12,7%	12,8%	11,6%	11,5%	11,6%	16,8%	18,4%	16,3%
<b>Formación en Educación</b>	s/d	s/d	27,8%	28,4%	27,1%	28,2%	24,6%	20,1%	17,5%	13,3%

Fuente: DGPlan - Anuario Estadístico del MEC (2024 último dato disponible)

Nota: Los datos de Udelar corresponden a estudiantes personas.

#### Oferta de enseñanza de grado

La propuesta formativa a nivel de grado se distribuye en 16 facultades, 2 institutos, 1 escuela, 3 centros universitarios regionales y un hospital universitario. A su vez, existen carreras compartidas entre distintas facultades e institutos. Desde el año 2011 se rige por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, que establece los siguientes niveles de titulación<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Existe, además, la posibilidad de Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos que el Consejo Directivo Central determine.

- Licenciatura o título profesional equivalente: carreras de cuatro años o más, que pueden incluir titulaciones intermedias.
- Tecnicaturas o tecnólogos: titulaciones entre dos y tres años.
- Ciclos Iniciales Optativos (CIO): otorgan una certificación específica que habilita el acceso a un amplio campo de formación.

Estos últimos han sido una novedad en cuanto a la modalidad de formación. Se presentan como complemento al ingreso tradicional y posibilitan el acceso a varias carreras del campo temático elegido. Asimismo, son de fundamental importancia para impulsar la creación de carreras universitarias en el interior del país.

#### Evolución del total de carreras ofrecidas por la Udelar 2020 – 2025

Carreras	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Grado</b>	98	98	99	101	103	96
<b>Técnicas y Tecnológicas</b>	47	47	47	44	46	36
<b>Ciclos Iniciales Optativos -CIO</b>	10	11	10	10	10	10
<b>Otras modalidades de formación</b>	5	4	4	3	3	3
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>158</b>	<b>162</b>	<b>145</b>

\*Preliminar abril 2026

Fuente: Servicio universitarios

Sin embargo, a pesar de esta expansión de las oportunidades de formación, existen carreras que fueron aprobadas por los claustros y facultades correspondientes y no han podido instrumentarse por falta de recursos y las que, ya en funcionamiento, presentan cupos para su ingreso.

Carreras aprobadas y no instrumentadas - 2025	
Carrera	Servicio de referencia
Especialidad en Hemato-Oncología Pediátrica	Medicina
Licenciatura en Viticultura y Enología	Agronomía, Química, UTU
Licenciatura en Ingeniería de Medios *	Ingeniería/ Información y Comunicación
Licenciatura en Administración de Sistemas de Información	Ciencias Económicas, Ingeniería
Licenciatura en Artes-Educación Artística	Artes
Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico	Psicología

\*Abrió inscripciones en 2026 con 50 cupos

Fuente: Elaborado por DGPlan en base a datos de Servicios Universitarios

Por su parte, dentro de las carreras con cupo se encuentran: Licenciatura en Educación Física (Instituto Superior de Educación Física, en los departamentos de Maldonado, Rivera y Montevideo), y todas las ofertas de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (en Montevideo)<sup>2</sup>.

Existe otro conjunto importante de iniciativas que, si bien no se encuentran aprobadas, están siendo proyectadas por las diferentes áreas del conocimiento.

<sup>2</sup> Por Res. N°40 del CDC de fecha 19/03/2024 se resuelve la supresión de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y por Res. N° 5 del CDC de fecha 17/09/2024 se resuelve la supresión de la Escuela de Parteras quedando integradas a la Facultad de Medicina.

## Población estudiantil e Ingreso

La población de la Udelar a 2025 es de 166.013 estudiantes activos, esto quiere decir, personas contabilizadas una sola vez independientemente de la cantidad de carreras a la que están inscriptos. Lo anterior representa 203.150 inscripciones a nivel de Servicios (facultades, centros universitarios regionales, institutos, escuelas). Ésta se encuentra en su máximo registro histórico y tal como se puede observar en el cuadro siguiente, tanto la población estudiantil como el ingreso han crecido de manera sostenida en las últimas décadas.

### La población estudiantil se ha duplicado en los últimos 20 años

Población estudiantil e ingresos para años seleccionados 1960 – 2025

Año	Población Estudiantil	Ingresos Udelar*
1960	15.320	3.676
1968	18.610	4.660
1974	26.220	5.640
1988	61.428	9.769
1999	66.528	9.909
2007	81.774	12.098
2012	110.422	13.428
2018	135.757	17.680
2019	139.877	18.549
2020	143.811	18.686
2021	149.887	21.759
2022	156.437	19.227
2023	163.288	20.233
2024	162.364	21.085
2025**	166.013	23.184

Nota: (\*) Ingresos Udelar anteriores al año 2012 son datos estimados.

(\*\*) Dato preliminar

Fuente: 1960 – 2007 Censos Udelar; SGAE 2012–2025 EA Udelar

En el período 2012-2025 la tasa de crecimiento anual promedio de la población estudiantil fue del 3,2% y la de los ingresos a la Udelar del 4,3%.

La mayor proporción de ingresantes por Área en los últimos 5 años se observa en el Área Social y Artística 37,4%, seguida del Área Salud con el 34,7% y la de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat con el 17,2%, el restante 10,7% corresponde a las carreras compartidas entre dos o más Facultades, Institutos o Escuelas y los Ciclos Iniciales Optativos.

## Caracterización de los estudiantes que ingresan a la Udelar en 2025

En el año 2025 ingresaron por primera vez a la Udelar 23.184 personas, el ingreso a servicios fue de 36.951 estudiantes y el ingreso a carreras fue de 43.447 estudiantes.

La edad promedio se situó en los 22 años y la mediana en los 18 años. El 59,3% eran mujeres.

Según datos del FormA – Estudiantes 2025, el 82,3% realizó el último año de enseñanza media superior en una institución educativa pública.

El 57,6% residía en el interior del país antes de su ingreso a la Udelar. El 4,2% nació en el exterior. y el 2,9% cursó el último año de enseñanza media superior en el exterior.

El 36% procedía de un hogar con clima educativo bajo y el 35% de uno con clima educativo alto<sup>3</sup> y el 54,4% era la primera generación de su familia en ingresar a la formación terciaria/universitaria.

El 41,4% componía un hogar de tipo nuclear de padres y el 8,2% tenía hijos al momento del ingreso.

El 35,4% de los estudiantes manifestó tener algún tipo de dificultad y el 4,5% tiene dificultad severa para ver, oír, caminar o entender.

El 24,8% se encontraba trabajando, el 29,7% desocupado y el 45,5% inactivo.

## Estudiantes por cohorte de ingreso a la Udelar\*, según desvinculación en el primer año lectivo

Cohorte	Desvinculación en el primer año**
2019	23,0%
2020	25,3%
2021	24,3%
2022	22,3%
2023	23,1%
2024	25,2%
2025***	25,2%

Fuente: SGAE-Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento – Udelar

Notas: La unidad de análisis son los estudiantes, sin importar la cantidad de carreras en la que esté inscripto.

\* Se considera la generación de ingreso a la Udelar, es decir el año de su primer ingreso a la Udelar.

\*\*Estudiantes que inscriptos por primera vez a la Udelar en el año t, no registran ninguna actividad académica de rendición de examen (sin importar su aprobación/reprobación), desde su ingreso hasta el 31 de marzo del año t+1.

<sup>3</sup> El clima educativo del hogar se construye según el máximo nivel educativo del padre o madre del estudiante, considerándose: Clima educativo alto cuando el padre o madre tiene estudios terciarios completos, Clima educativo medio cuando uno de ellos tiene enseñanza media completa o estudios terciarios incompletos, Clima educativo bajo cuando el máximo nivel educativo de los padres corresponde a educación primaria completa o educación media incompleta.

**Estudiantes por cohorte de ingreso a la Udelar\*, según condición de actividad académica a los 4 años posteriores al ingreso**

Cohorte (año de ref.)	Condición de actividad académica en t+4		
	Activo	Egresado	Desvinculado**
2015 (2019)	66,9%	4,1%	29,0%
2016 (2020)	66,5%	3,8%	29,8%
2017 (2021)	65,5%	4,1%	30,4%
2018 (2022)	65,4%	4,5%	30,1%
2019 (2023)	67,0%	3,5%	29,5%
2020 (2024)	64,4%	3,4%	32,2%
2021 (2025)	60,0%	2,8%	37,2%

Fuente: SGAE-Udelar

Elaboración: División Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Notas:

La unidad de análisis son los estudiantes, sin importar la cantidad de carreras en la que esté inscripto.

\* Se considera la generación de ingreso a la Udelar, es decir el año de su primer ingreso a la Udelar.

\*\*Estudiantes de la cohorte t que no han egresado al año t+4 y no registraron ninguna actividad académica en los años t+3 ni t+4.

### Egresos

La Udelar representa el 73,1% de la graduación universitaria del país en el año 2024.

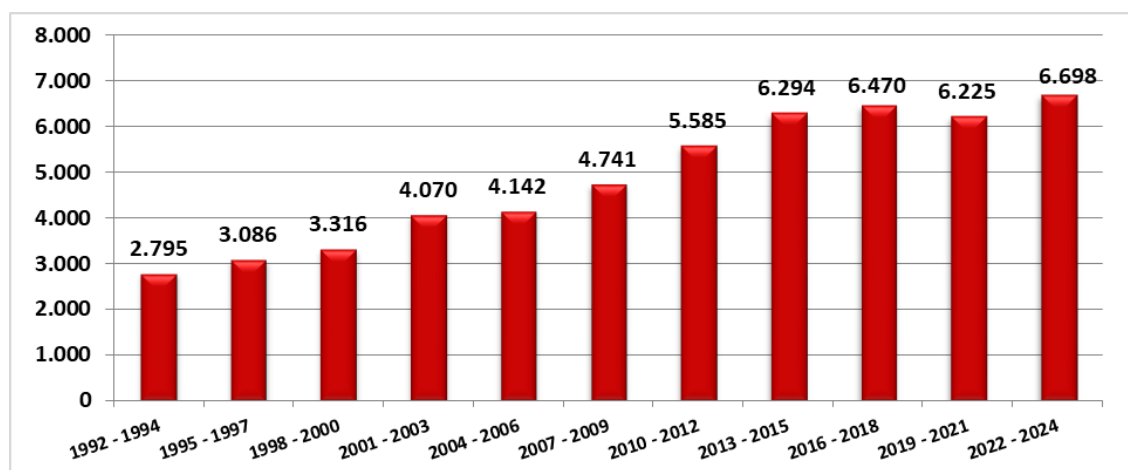
### Graduación universitaria en Uruguay (2005 – 2024)

Año	Enseñanza Privada Universitaria	%	UTEC	%	Universidad de la República	%	Total	%
2005	972	19,8%			3.942	80,2%	4.914	100%
2006	1.055	19,0%			4.486	81,0%	5.541	100%
2007	839	15,5%			4.564	84,5%	5.403	100%
2008	1.103	18,9%			4.740	81,1%	5.843	100%
2009	1.433	22,6%			4.920	77,4%	6.353	100%
2010	1.233	20,0%			4.928	80,0%	6.161	100%
2011	1.192	18,1%			5.385	81,9%	6.577	100%
2012	1.470	18,6%			6.441	81,4%	7.911	100%
2013	1.744	21,7%			6.276	78,3%	8.020	100%
2014	1.728	21,5%			6.299	78,5%	8.027	100%
2015	1.764	21,9%			6.308	78,1%	8.072	100%
2016	2.073	23,2%			6.850	76,8%	8.923	100%
2017	2.433	27,1%	32	0,4%	6.499	72,5%	8.964	100%
2018	1.907	23,8%	38	0,5%	6.060	75,7%	8.005	100%
2019	1.813	23,3%	78	1,0%	5.895	75,7%	7.786	100%
2020	1.983	25,5%	29	0,4%	5.770	74,1%	7.782	100%
2021	2.061	22,6%	36	0,4%	7.011	77,0%	9.108	100%
2022	2.086	22,7%	149	1,6%	6.968	75,7%	9.203	100%
2023	2.300	25,8%	196	2,2%	6.433	72,0%	8.929	100%
2024	2.194	24,0%	266	2,9%	6.692	73,1%	9.152	100%

Nota: Egresos Udelar año 2024 preliminar – Mar/2026

Fuente: Anuario Estadístico de Educación 2024 MEC- División Estadística - Dirección General de Planeamiento

## Evolución de egresos de grado - promedios trienales



Fuente: SGAE y Bedelías.

Elaboración: Dir. General de Planeamiento, Udelar.

Los egresos de grado aumentan un 20% en el trienio 2022-2024 con respecto al 2010-2012.

### Caracterización de los egresados de la Udelar 2024 (preliminar)

#### Al momento del egreso:

En el año 2024 se registra una cifra de 6.692 egresos. La edad promedio se ubicaba en los 29 años y la mediana en 27 años. El 67,3% eran mujeres.

Según datos del FormA- Egreso de Grado, el 45,3% procedía de un hogar con clima educativo alto, un 28,7% de uno bajo y el 24,7% de uno medio. El 44,3% fue primera generación en su familia en acceder al nivel de educación terciaria.

El 54,3% nació en Montevideo, el 43,3% en el interior del país y un 2,4% en el exterior.

El 54,2% realizó el último año de la enseñanza media superior en el interior, mientras que el 1,1% lo hizo en el exterior. El 72,6% lo hizo en el sector público.

El 73,6% de los egresados se encontraba ocupado, mientras que el 22,3% se encontraba desocupado y el 4,2% inactivo.

El 13% de los egresados tenía hijos al momento del egreso.

Desde el año 2016 se lleva a cabo el Programa de Seguimiento de Egresados, que recaba información útil para la planificación y evaluación sistemática de las diferentes ofertas académicas, teniendo en cuenta la relación egreso-mercado-sociedad. Luego de estudiar a la generación de egreso 2018 del total de carreras de grado de la Udelar, se desprende que, a los cuatro años del egreso, el 93,8% de las personas se encuentran ocupadas, el 4,8% están desocupadas y el 1,4%, inactivas. Mientras que, a los siete años del egreso, el 96,0% de los/as egresados/as están ocupados/as, el 2,5% desocupados/as y el 1,5% inactivos/as. Dentro de los/as egresados/as que tienen trabajo, a los cuatro años del egreso, el 76,0% declaró que su ocupación está bastante o muy relacionada con el título universitario que obtuvo, en tanto a los siete años del egreso dicha cifra corresponde al 78,2%. Asimismo, el 76,7% de los/as egresados/as evaluó, a los cuatro años del egreso, como positiva o muy positiva la solidez teórica de la formación recibida en la Udelar. A los siete años del egreso, esta evaluación positiva o muy positiva de la solidez teórica fue del 80,1%.

## Proporción de jóvenes de entre 18 a 29 años que asisten o asistieron a la educación universitaria, por quintiles de ingreso de los hogares

Quintil	2019	2023	2024	2025	Variación % ((2025/2019)-1)
	pr	pr	pr	pr	
1	0,056	0,083	0,079	0,082	46%
2	0,151	0,204	0,184	0,187	24%
3	0,257	0,269	0,276	0,315	23%
4	0,408	0,397	0,426	0,446	9%
5	0,638	0,648	0,664	0,66	3%
<b>Ratio Q5/Q1</b>	11,4	7,8	8,4	8	

Nota: Las variaciones en los quintiles 4 y 5 no son significativas

- Durante el período 2019-2025 la proporción de jóvenes que perteneciendo a hogares del primer quintil de ingresos, alcanzaron la formación universitaria (completa o incompleta), registró un aumento de 46%, pasando del 5,6% en el año 2019 al 8,2% en el año 2025. En los jóvenes que pertenecen a hogares del quintil de mayores ingresos, dicha variación marca un incremento del 3%, siendo de 63,8% en el año 2019 y 66% en el año 2025.
- En 2019 los jóvenes que pertenecían a un hogar del quintil de mayores ingresos presentaban una probabilidad 11,4 veces mayor de acceder a la formación universitaria que los jóvenes del quintil de menores ingresos. Para el año 2025 dicho ratio se situó en 8 veces.

### Prorectorado de Enseñanza

#### 1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

En el marco del aniversario número 30 de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), se realizaron jornadas destinadas a debatir y profundizar colectivamente los estudios realizados con la finalidad de acordar ajustes y delinear nuevas agendas y estrategias de política. Se culminó el libro Políticas de renovación de la enseñanza e investigación en educación superior en la Udelar que sistematiza y evalúa las líneas de políticas promovidas desde la creación de la CSE. Se convocaron los proyectos concursables: Innovaciones Educativas, Elaboración de Manuales Didácticos, Desarrollo Pedagógico Docente y Apoyo a la Formación de Recursos Humanos en el área de la educación. Se realizó la séptima edición de la Maestría en Enseñanza Universitaria y se convocó a una nueva cohorte en conjunto con el Consejo de Formación en Educación (CFE, ANEP). En este marco se continuó con la Revista Intercambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior (edición de posgrados en educación Udelar y el CFE), así como con la edición de libros en la serie Temas de Enseñanza y Manuales Didácticos.

Se elaboró el proyecto *Configuraciones curriculares y pedagógicas en el primer año de las carreras de la Udelar y trayectorias educativas* con la finalidad de aportar a la formulación de una segunda generación de políticas de inclusión educativa, que identifique dinámicas internas estructurales de exclusión.

Asimismo, para contribuir a la equidad y democratización de la enseñanza, y como insumos para la gestión académica se realizaron los informes: *Informe Educación en contextos de encierro: Caracterización de los resultados académicos de la población EPL en la Universidad de la República (2016-2024)*, y *Evolución de los resultados de instancias evaluativas en la Udelar (2010-2024). Panorama institucional y análisis*

*comparado por servicios universitarios*, el cual constituye un insumo estratégico para la gestión académica.

En la prueba Diagnóstica de Comprensión Lectora se incrementó el número de servicios, con un interés por el desempeño lector de los ingresantes y se desarrollaron actividades de formación y orientación docente que permitan respaldar a los estudiantes en la alfabetización académica.

Se avanzó en la implementación de la experiencia piloto del PIAPE, desde el cual se propone democratizar la educación superior y responder al desafío de la inclusión efectiva a través de un programa plataforma que articule acciones dirigidas a incrementar el acceso, la permanencia y el egreso en la Universidad de la República con énfasis en poblaciones vulnerables. Durante el año 2025 se trabajó con 1.342 estudiantes de EMS de 4 liceos (2 en Montevideo -N°61 y N°65- y 2 en el interior del país - Departamentos Tacuarembó y Paysandú-). Por su parte, con estudiantes universitarios/as se implementó un acompañamiento personalizado en el ingreso a carreras durante el primer año a un total de 337 estudiantes, de los cuales 308 fueron beneficiarios del componente económico del programa. Se formó a 131 tutores estudiantiles (curso optativo/electivo de 8 créditos), que realizaron prácticas con estudiantes de los cuatros liceos.

Los resultados preliminares marcan una mejora significativa en tres dimensiones clave donde el programa buscó impactar: egreso de la EMS, ingreso a la Udelar, y tasa de captación Udelar (expresada como tasa de ingreso a la Udelar entre quienes egresaron de la EMS).

Se dio continuidad a las actividades con estudiantes de educación media superior, logrando llegar a todo el país a través de la consolidación de equipos docentes en los CENURES con Talleres de Orientación Vocacional (junto a DGETP y DGES), ferias educativas y espacios de consulta. Además, se llevó a cabo la 3ra edición de la Jornada Universidad de Puertas Abiertas, que incluyó la participación de todo el sistema de enseñanza terciaria, y aumentó en cantidad de asistentes.

Se implementaron espacios de atención psicológica a través del dispositivo llamado PSICLOS "Herramientas para el manejo de la ansiedad en la vida universitaria".

En lo que respecta a educación permanente, se destaca el desarrollo de cursos en casi todos los departamentos del país, con inclusión de funcionarios y funcionarias universitarias como público objetivo, así como la unión por primera vez de las convocatorias a cursos y la de Proyectos de Fortalecimiento Institucional, lo que permitió una utilización más eficiente de los fondos. La convocatoria de actividades cuenta con apoyo económico de la CCI y del Prorectorado de Gestión, siendo un buen ejemplo de cooperación entre programas centrales. Se representa a la Udelar en el Programa Yo Estudio y Trabajo, formando parte de la Comisión Técnica, y del Sistema Nacional de Formación Profesional, que el actual gobierno nacional está reimpulsando.

Se realizaron relevamientos a gestores, docentes y cursantes (datos disponibles en Catálogo de AGESIC).

Las y los docentes del Prorectorado llevaron a cabo actividades de enseñanza de grado, que incluyen cursos electivos de grado, participando en cursos de grado y posgrado en las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Psicología, Ciencias y Ciencias Económicas y de Administración y tutorando trabajos finales de grado y tesis de posgrado. Asimismo, participan en proyectos y redes de cooperación regionales e internacionales.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029**

Los avances y resultados señalados en el punto anterior permitieron sentar bases sólidas para contribuir a varias de las líneas programáticas definidas en el PLEDUR. Se destaca desde el punto de vista de una nueva generación de políticas de enseñanza que permita profundizar los procesos de democratización, buscando fortalecer con especial énfasis los inicios de las carreras y remover los factores internos de exclusión educativa. Los avances en la evaluación de los alcances y límites de las políticas de enseñanza promovidas en las décadas pasadas, los estudios de trayectorias educativas y de comprensión lectora en el ingreso, incorporando dimensiones de equidad y diversidad de recorridos, permiten desde una perspectiva estratégica identificar nudos críticos, formular dispositivos de intervención más focalizados y fortalecer los procesos de evaluación institucional de la enseñanza en la Udelar.

La presencia de PROGRESA y cursos de Educación Permanente en casi todos los departamentos del país son logros que contribuyen, además de a la democratización de la educación, al desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional. El amplio alcance de los dispositivos y programas a estudiantes de educación media, de terciaria, funcionariado universitario y otros actores, aporta a la garantía de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria; Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.

## **3. Perspectivas para el año 2026**

Para el año se prevén seis puntos claves, vinculados al Plan Estratégico de desarrollo de la Universidad de la República.

En primer lugar, dar continuidad al Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso de la Udelar (PIAIE), un Programa relevante para avanzar en la democratización de la enseñanza universitaria, que implica articulaciones con el sistema nacional de educación pública.

Segundo, se trabajará en el abordaje curricular de los primeros años de las carreras universitarias, teniendo en cuenta las condiciones de masividad. Se aspira a profundizar en los procesos de análisis y transformación curricular en los primeros años de las carreras, con el objetivo de favorecer el desarrollo de trayectorias educativas continuas.

Tercero, conformar una unidad para el trabajo vinculado a estudiantes en privación de libertad, con los siguientes objetivos: a) mejorar los procesos de enseñanza en curso, b) elaborar una propuesta de política universitaria para la enseñanza en cárceles que avance en el rediseño institucional y en la elaboración de una oferta consistente con las posibilidades de la Udelar. Esta línea de trabajo ha de articularse fuertemente con el desarrollo a futuro de un Programa Integral de Educación en Cárceles, en coordinación con el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales.

Cuarto, a quince años la aprobación de la Ordenanza de estudios de grado y otras formaciones terciarias, un instrumento muy valioso para el desarrollo de la enseñanza universitaria, se entiende oportuno comenzar un proceso para su revisión atendiendo a elementos vacantes en su redacción original y a las transformaciones acaecidas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Quinto, se trabajará en el desarrollo de un Programa de Formación en Educación en la Udelar. Este programa debería constituirse en favor de una mayor convergencia de las

acciones de enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión que actualmente se desarrollan en varios servicios de la Udelar. Un ejemplo de los desafíos a acometer se halla a nivel de posgrado. Nuestra universidad cuenta con un número relevante de diplomas vinculados a educación, seis maestrías temáticas y un doctorado. Hacer converger todos estos esfuerzos formativos en un programa integrado seguramente permitiría un mejor aprovechamiento de los recursos involucrados y una consolidación de la masa crítica vinculada a los estudios sobre educación en la institución. Otro aspecto a considerar, solamente a título indicativo, refiere al abordaje de la temática de la formación docente en la Udelar.

Por último, se desarrollarán proyectos protagonizados por estudiantes para la dinamización de la vida institucional y de las actividades de enseñanza ha demostrado tener un fuerte potencial. Se entiende que actividades de estas características podrían ser un componente relevante de los procesos de democratización con los que se ha comprometido la institución. A su vez, esta línea permitiría fuertes procesos de articulación entre los diversos prorektorados.

Asimismo, además de estos aspectos vinculados directamente a líneas del PLEDUR, se trabajará en el análisis y ajuste de las líneas de los proyectos concursables, en busca de la jerarquización del abordaje de la enseñanza en primer año, la formación docente, la investigación en educación superior (con énfasis en producir conocimiento sobre las políticas priorizadas), la innovación pedagógica y curricular, y la elaboración de materiales educativos. Continuará el apoyo a los procesos de formación, y se buscará articular con el del Prorektorado de Investigación.

Se trabajará en la línea de Tecnología e Innovación para la Educación y el Aprendizaje, con el objetivo de generar insumos para la revisión de modalidades de enseñanza a través de la incorporación de tecnologías. En el mismo sentido, retomar las actividades del Grupo de trabajo sobre Inteligencia Artificial en la enseñanza y el aprendizaje, a partir del trabajo realizado por la Comisión designada a nivel central.

Otra perspectiva para el año es la reformulación del Programa de Lectura y Escritura Académica, atendiendo las sugerencias realizadas por la evaluación externa y al trabajo de la Comisión que aborda el tema.

En Educación Permanente, se continuará con la incorporación al Sistema de Gestión de Administración de la Enseñanza, de aquellos servicios que aún no lo han implementado; y se desarrollarán formularios unificados y en línea para las convocatorias, lo que dinamizará la evaluación y análisis de los cursos presentados.

Durante el primer semestre, a partir de los importante aportes de los años previos, se trabajará en la aprobación definitiva de la estructura del Protectorado de Enseñanza, que cuente con una unidad académica conformada por tres subunidades: una de Asesoramiento pedagógico y desarrollo curricular; una de Educación inclusiva y apoyo a los aprendizajes; y otra de Educación Permanente.

## ➤ LP 2. Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional

Esta línea programática tiene como objetivo general consolidar los centros universitarios regionales (CENUR) como espacios de primer nivel para la formación terciaria, la investigación de calidad y la vinculación con el entorno en todo el territorio nacional, con apoyo en estructuras y capacidades docentes, técnicas, administrativas y de servicios que respondan a los desafíos de las universidades del siglo XXI, y ampliando los instrumentos de bienestar para la comunidad universitaria.

### La Universidad para todo el país

La presencia de la Universidad de la República en el interior del país es de muy larga data. Para señalar algunos hitos, en las primeras décadas del siglo XX se crearon las estaciones experimentales de la Facultad de Agronomía (1912); a mediados de siglo (1957) comienza a operar la sede Salto y un poco después la sede Paysandú (1969). Posteriormente, en la década de los ochenta se instalaron las sedes de Tacuarembó y Rivera en 1986 y 1988 respectivamente. Sin embargo, el desarrollo sistemático de la Universidad en el interior del país fue el producto de un proceso de construcción institucional reciente. Entre los antecedentes se encuentra el trabajo de la Comisión Gestora de la Descentralización creada en 2004, reconvertida en 2007 en la Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior (CCI)<sup>4</sup>. Esta Comisión ha sido el órgano coordinador y articulador de los esfuerzos universitarios en el interior y de la colaboración con otros actores para el desarrollo de la descentralización y regionalización territorial.

El Consejo Directivo Central le encomienda a la CCI la tarea de la elaboración de propuestas de políticas, planes anuales y metas, la coordinación de las diversas tareas de la Universidad de la República en el interior del país y el respaldo a las iniciativas de los distintos institutos, escuelas y facultades, entre otros.

Se le ha asignado el cometido de generar propuestas que coadyuven a desarrollar actividades académicas pertinentes regionalmente con impacto en la inclusión social, radicar masa crítica docente altamente calificada, democratizar el acceso a la educación superior y revertir las inequidades geográficas.

Durante el año 2007 la Udelar toma una serie de importantes resoluciones que implican un impulso decidido a su presencia en el territorio nacional, en el marco de una red de instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública.

### Comisión Coordinadora del Interior

#### 1. Principales logros y contribuciones

Se continúa avanzado en casi todos los puntos que se habían planificado y expuestos en el informe de 2024 como metas para el año 2025:

---

<sup>4</sup> La creación de la Comisión Gestora de Descentralización fue impulsada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y comenzó a funcionar a comienzos de 2005. El 17 de julio de 2007, el Consejo Directivo Central (CDC), mediante la Resolución N.º12, acuerda reconvertir a la Comisión Gestora de Descentralización en Comisión Coordinadora del Trabajo de la Universidad de la República en el Interior, cuya denominación abreviada sería desde entonces Comisión Coordinadora del Interior (CCI).

### **Designación de Autoridades y avances en:**

- 23/09/25. Designación del Prof. Líber Acosta como nuevo Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior (Res. CDC N.º 14)
- 29/10/25. Aprobación por parte del CDA, respecto a la convocatoria para la Coordinación Regional y local con base en Mercedes y Colonia

### **Normativa:**

- Continuación en los colectivos de la discusión sobre el documento de la Nueva Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales (Cenur).
- Continuación de la discusión sobre la integración de los Cenur en forma plena a las áreas en el ámbito de la comisión creada por el CDC a tales efectos.

### **Avances en Departamentalización:**

- 18/02/25, Creación del Departamento de Ingeniería Biológica en el Cenur Litoral Norte (CDC N.º 4 del 18/02/25)
- 18/02/25, Creación del Departamento de Ciencias Físicas del Cenur Este (CDC N.º 5 del 18/02/2025)
- 25/03/25, Creación del Departamento de Ciencias Veterinarias y Agrarias en el Cenur Litoral Norte (CDC N.º 17 del 25/03/25)

### **Enseñanza, fortalecimiento en los CENUR y comienzos en la Región Suroeste:**

- 11/03/25. Inauguración de cursos de la Universidad de la República en la Región Suroeste
- 06/05/25. Aprobación de la Profesionalización de los Auxiliares de Enfermería para la Región Suroeste en el marco de la Segunda Convocatoria a propuestas de nuevas Carreras completas o CIOs a desarrollar en la Región (Res. CDC N.º 35)
- 01/07/25. Aprobación por parte del CDC de la convocatoria a la creación de dos grupos PDU en la sede de Treinta y Tres del Cenur Este (CDC N.º 17 del 01/07/25)
- 23/09/25. Aprobación de la propuesta de creación del Ciclo Inicial Optativo del Área Social y Artística en la región Suroeste (N.º 22 23/09/25)

### **Infraestructura Edilicia:**

- 12/02/25. Firma de contrato de comodato con la Intendencia de Soriano para la instalación de una nueva sede universitaria en la ciudad de Mercedes.
- 11/25 se inauguró el nuevo complejo edilicio en su sede Rivera (Cenur Noreste), sumando 1.400 y alcanzando un total de 3.413 construidos, incluyendo aulas técnicas, laboratorios de enfermería, laboratorios científico-tecnológicos, un gimnasio multiuso y espacios de coworking.
- Se continúa con la asignación de economías destinadas básicamente a las obras en la Sede Salto del Cenur Litoral Norte y la Sede Maldonado del Cenur Este, así como apoyando necesidades de mantenimiento en otras sedes de las diferentes regiones.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2024 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2024**

Los resultados han sido los esperados aunque se observan algunos retrasos. Básicamente se ha contribuido con la línea programática 4.2.2 Consolidación y profundización del proceso de regionalización de la Universidad, en particular con el Objetivo general: Profundizar el proceso de expansión y crecimiento de la Udelar en Centros Universitarios Regionales consolidados, que desarrollen las funciones universitarias con calidad, cuyas orientaciones son:

- a. Construir las bases para tener un alcance nacional, que a su vez sea robusto a nivel académico y garantice la adecuada formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado.
- b. Mejorar la formación del cuerpo docente.
- c. Mejorar la calidad de la oferta de enseñanza.
- d. Concretar el trabajo de la Udelar en las regiones centrosur y suroeste.

En ese sentido, se han priorizado las propuestas de ofertas de enseñanza para la Región Suroeste sentando las bases del inicio regional para esta nueva localización universitaria.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

#### **Presupuesto:**

Está a estudio del Plenario de la CCI la propuesta realizada desde Presidencia de CCI sobre la asignación del incremento presupuestal de acuerdo a la Ley N° 20.446, para elevarlo a los órganos correspondientes y comenzar la implementación para su ejecución.

#### **Normativa:**

- a. Se espera en 2026 que la propuesta de nueva Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, continúe su discusión para poder ser enviada como texto sugerido ante los órganos correspondientes.
- b. Correspondería en 2026 culminar la evaluación por parte de las Áreas sobre la integración plena o no a las mismas por parte de los Cenur para su posterior aprobación por los órganos correspondientes.
- c. Durante el año 2026 se trabajará además sobre la normativa asociada a Departamentos Académicos de los Cenur, revisión prevista en la misma norma.
- d. Durante el año 2026, se trabajará además en la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior en la comisión prevista por el CDC para el tema.

**Cenur Noreste:** se continuará con el proceso de consolidación de fondos en la Unidad Ejecutora 33, provenientes tanto de las carreras que allí se administrarán, como de los posibles avances que puedan hacer en relación con la Departamentalización.

**Departamentalización:** se espera que tanto el Cenur Este como el Litoral Norte continúen avanzando en este proceso, así como que el Noreste comience dicho proceso.

**Enseñanza:** Se espera culminar de proveer los cargos correspondientes a convocatorias anteriores en todos los Cenur, el inicio del segundo año de las carreras aprobadas para la Región Suroeste (Tecnólogo en Administración y Contabilidad; Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales y Analista en Computación, así como el inicio de la trayectoria Profesionalización de los Auxiliares de Enfermería en el primer semestre y en el segundo semestre del CIO Social y Artístico.

**Infraestructura edilicia y no edilicia:** Se espera la continuación de las obras Cenur Litoral Norte, Sede Paysandú; sentar las bases para el comienzo de obras del Cenur

Este, Sede Maldonado y Cenur Litoral Norte, Sede Salto. Por otra parte se están tomando previsiones en las diferentes regiones sobre reparaciones e incluso nuevas obras dado el crecimiento exponencial de las matrículas.

**Región Centrosur:** se sigue avanzando en la preparación de insumos para la toma de decisiones.

### Presencia universitaria en el interior por sedes



### Oferta de educación superior e ingresos

La generación de nuevas formaciones acorde a las necesidades de las regiones dio como resultado que entre 2007 y 2025 estas se duplicaron, con una evolución mucho más vertiginosa en aquellas denominadas como Técnicas y Tecnológicas que pasan de 13 a 36 ofertas en el mismo período.

### Oferta académica en el interior del país 2007 y 2025

*La oferta académica en el interior se ha duplicado*

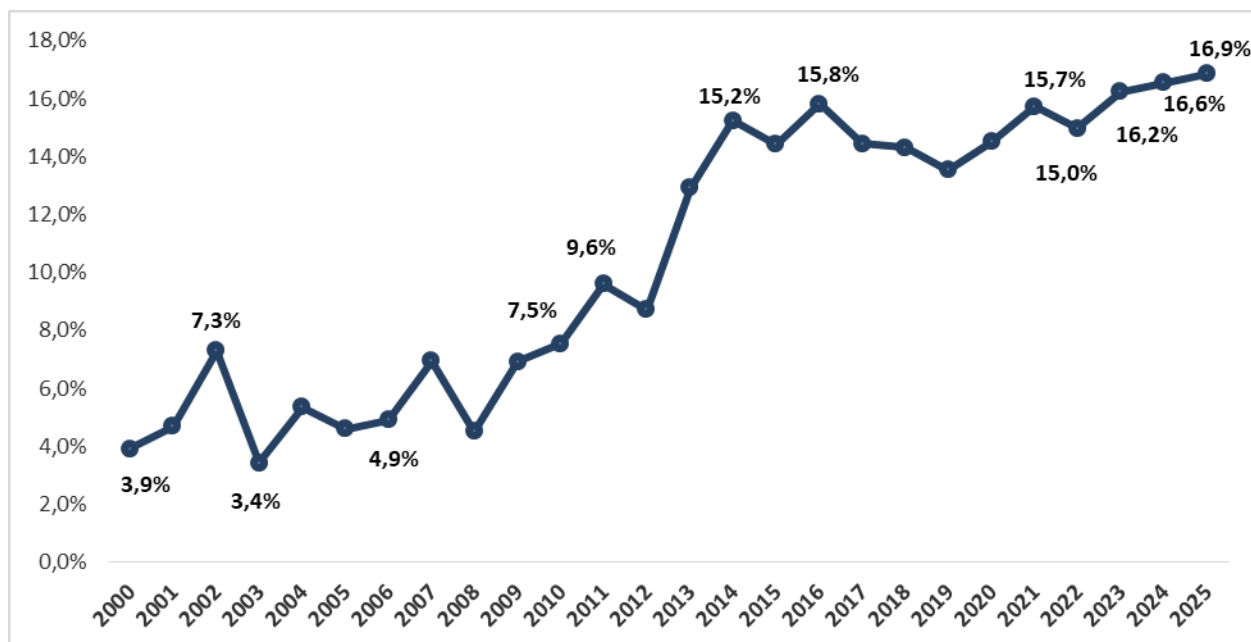
Oferta	2007	2025
Carreras de grado	23	31
Carreras Técnicas y Tecnológicas	13	36
Títulos intermedios	1	3
Carreras de posgrado	0	7
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes	0	10
Otras modalidades de formación	6	3
<b>Oferta Total</b>	<b>43</b>	<b>90</b>

Fuente: Servicios universitarios

La evolución de la oferta es acompañada por lo que acontece en el flujo de estudiantes

que ingresan anualmente a la Udelar en las sedes del interior del país. En el año 2000 los ingresos en el interior representaban casi el 4 % del total de ingresos a servicio de la Udelar, mientras que en 2025 esta participación fue de 16,9 %.

### Participación del ingreso de estudiantes a Centros Universitarios Regionales sobre el total (2000-2025)



Elaboración: División Estadística, Dirección General de Planeamiento - Udelar  
Fuente: Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y Bedelías de los Servicios Universitarios

#### ➤ LP 3. Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria

Esta línea programática tiene por objetivo general promover el acceso equitativo a una educación terciaria de calidad en todos sus niveles mediante políticas específicas que les aseguren a todas las personas, sin distinción, las mismas oportunidades de ingreso y egreso; así como promover la salud integral y el bienestar de la comunidad universitaria con énfasis en la salud mental y en las condiciones de trabajo dignas.

### Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República (SCIBU)

#### 1. Principales logros y contribuciones en 2025

Se avanzó en la implementación de la Fase 2 del rediseño institucional, fortaleciendo las nuevas estructura, con una redistribución de cargos para cumplir con el organigrama aprobado, quedando aún pendientes gestiones para fortalecer las áreas programáticas como las administrativas. Se continúa avanzando en la consolidación del sistema SIGEVA para la gestión de becas, que incorpora un nuevo Índice de Vulnerabilidad Socioeconómica. Se comienzan algunas negociaciones para la apertura del espacio y

re-funcionamiento del Comedor 1, quedando aún muchas acciones pendientes para su concreción.

El Área de Cultura implementó un Ciclo de Capacitación Permanente para su equipo docente centrado en el eje "La Fiesta". Asimismo, el servicio funcionó como sede de prácticas pre-profesionales para estudiantes de diversas facultades, incluyendo Comunicación, Trabajo Social, Educación Física (ISEF), Nutrición y Psicología.

El SCIBU tuvo presencia en el territorio a través de su participación en la Mesa Social del Oeste (PTIC) y programas de apoyo en el Cerro. Se participó en eventos masivos como "Tocó Venir" y "Universidad de Puertas Abiertas". En Cultura, se destaca el evento "Arte y Patrimonio en la Udelar", que abrió el edificio central a la comunidad con intervenciones artísticas.

## 2. Evaluación global de resultados y contribución al quinquenio 2025-2029

La evaluación global del año 2025 es positiva, caracterizándose por un crecimiento en la participación y una mejora en la calidad de los servicios: en lo que refiere a la satisfacción de los usuarios:

Los talleres de cultura obtuvieron una calificación de 9,28 sobre 10, mientras que el programa de gimnasia laboral alcanzó un 96% de satisfacción.

En deportes como el voleibol, el promedio de inscriptos entre 2021 y 2025 fue de 543 personas.

Se apoyó a 557 familiares de funcionarios a través del Sistema Suplementario de Cuota Mutual y se brindaron 3000 horas de interpretación en Lengua de Señas para 35 estudiantes sordos.

Durante 2025 se elaboró la propuesta presupuestal 2025-2029, la cual fue incluida íntegramente en el Plan Estratégico de la Udelar. Los logros de este año sientan las bases para la descentralización territorial mediante Secretarías regionales y la consolidación definitiva del rediseño estructural iniciado en la gestión anterior.

### Cantidad de Becas otorgadas por tipo de Beca – 2025

Tipo de Beca	Cantidad
Comedor Almuerzo	2.565
Comedor Cena	1.802
Apoyo Económico Alojamiento	243
Apoyo Económico Bienestar Universitario	901
Beca Guardería	18
Beca Laptop	507
Beca Materiales de Estudio	790
Pasajes al Interior	2.181
Transporte	179
<b>Total</b>	<b>9.186</b>

Fuente: SCIBU

**Cantidad de estudiantes que solicitaron becas**

Etapa	Cantidad
Renovaciones 2025	2.233
Ingresos 2025	3.068
Primera vez cursando 2025	1.344
<b>Total</b>	<b>6.645</b>

Fuente: SCIBU

**Cantidad de Becarios por Servicio**

Servicio	Cantidad
Facultad de Agronomía	65
Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo	191
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	228
Facultad de Derecho	395
Facultad de Ingeniería	160
Facultad de Medicina	665
Facultad de Odontología	133
Facultad de Química	46
Facultad de Veterinaria	134
Faculta de Humanidades	26
Facultad de Artes	50
Facultad de Psicología	241
Faculta de Enfermería	359
Faculta de Ciencias Sociales	210
Faculta de Ciencias	59
Facultad de Información y Comunicación	108
Instituto Superior de Educación Física	244
Escuela de Nutrición	85
Centro Universitario Regional Este	93
Centro Universitario Regional Litoral Norte	306
Centro Universitario Regional Noreste	141
<b>Total</b>	<b>3.939</b>

Fuente: SCIBU

**Cantidad de Becarios por Departamento de estudio**

Departamento	Cantidad
Cerro Largo	10
Colonia	5
Maldonado	93
Montevideo	2.688
Paysandú	529
Rivera	208
Rocha	51
Salto	311
Soriano	1
Tacuarembó	36
Treinta y Tres	7
<b>Total</b>	<b>3.939</b>

Fuente: SCIBU

### 3. Perspectivas para el año 2026

Dado el cambio de autoridades asumidas inicios del 2026, se plantea una aproximación inicial a las perspectivas de mejora a partir de un diagnóstico elaborado durante los primeros dos meses de gestión. El objetivo central será avanzar en la mejora de la gestión integral del Servicio, considerando las demandas actuales, el plan estratégico vigente hasta 2027 y el presupuesto asignado.

En este marco, se proyectan las siguientes líneas de acción:

- Optimizar la gestión humana mediante la implementación de procesos y procedimientos colaborativos, que garanticen un desempeño administrativo ágil, eficiente y participativo, en concordancia con los recursos disponibles.
- Fortalecer el proceso de apoyo a las trayectorias educativas, restableciendo la cobertura total de becas y desarrollando un plan sistemático de monitoreo y evaluación para su análisis y mejora continua.
- Avanzar en la implementación de una propuesta gastronómica en el Espacio de la calle Frugoni, orientada a atender las necesidades de los becarios y de la comunidad universitaria en general.
- Promover el desarrollo y la participación del SCIBU en los diferentes Centros Universitarios del Interior, consolidando su presencia y articulación territorial.

#### Instrumentos de apoyo a personas privadas de libertad

Desde el 2016 la Udelar se encuentra transitando un camino institucional para facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes en privación de libertad que cursan formaciones de grado. Esta decisión está basada en una perspectiva de derechos: las personas tienen el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, es decir sin importar las circunstancias, y es el estado quien debe garantizarla. Las personas privadas de libertad (PPL) sólo pierden el derecho a su libertad ambulatoria, lo que dificulta el acceso a la Universidad por su consecuencia más directa: la falta de posibilidad en la asistencia presencial a la misma. Es el impedimento para la efectivización del derecho a la educación, universitaria en este caso, y no así la privación de libertad *per se*.

A partir de las resoluciones del Consejo Directivo Central y de la firma de un convenio de cooperación entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) y la Udelar en 2016, la inscripción de estudiantes en condición de privación de libertad creció en forma sostenida.

#### Algunas cifras sobre estudiantes en privación de libertad de la Udelar

##### Cantidad de estudiantes universitarios en privación de libertad según Unidad

Unidad	Estudiantes
3. Penal de Libertad	41
4. Ex Comcar	77
5. Mujeres	48
6. Punta de Rieles	89
9. Mujeres con hijos	2
20. Salto	11
<b>Total</b>	<b>268</b>

Fuente: Equipo Central EPL – Progresá

**Cantidad de becas otorgadas a estudiantes en Privación de Libertad (que en algún momento de 2025 tuvieron SI en alguna beca).**

<b>Tipo de Beca</b>	<b>Cantidad</b>
Apoyo Económico Bienestar Universitario	27
Beca Materiales de Estudio	61
Comedor Almuerzo	3
Comedor Cena	4
Transporte	1
<b>Total</b>	<b>96</b>

Fuente: SCIBU

**Políticas de prevención y actuación ante el acoso y la discriminación**

El Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República en Res. N°5 de fecha 22 de diciembre de 2020 aprobó la nueva Política y la Ordenanza de actuación ante los casos de violencia, acoso y discriminación la cual entró en vigor a partir del 5 de abril del 2021, dejando sin efecto el procedimiento aprobado en 2013.

La misma es el resultado de una iniciativa del CDC en 2019, que apunta a problematizar asuntos desde otras perspectivas y promover cambios en las formas de relacionamiento en y desde la comunidad universitaria, buscando erradicar cualquier expresión de violencia, discriminación y acoso en el ámbito laboral y educativo.

Tanto la Ordenanza como la Política que rigen a toda la Udelar, fueron elaboradas por un grupo ad hoc designado a tales efectos, con un enfoque de género -vinculado a la eliminación de desigualdades asociadas a la condición de ser varón o mujer - e interseccional, dimensión que permite reconocer y actuar sobre otras formas de opresión que atentan contra el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

La aprobación de esta nueva ordenanza constituye un hito para la Udelar, que busca actualizar sus herramientas institucionales con el fin de acompañar los procesos sociales.

Desde el año 2019 se cuenta con un equipo técnico el cual a partir de la nueva ordenanza cambia su denominación a Unidad Central sobre violencia acoso y discriminación quienes procesarán las denuncias efectuadas por docentes, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos administrativos y de servicios.

La Udelar definió necesario iniciar una serie de investigaciones que permitan generar insumos que aporten al diseño y a la evaluación de acciones a desarrollar a corto y mediano plazo, con el fin de contribuir a la construcción de espacios seguros y sin restricciones para toda la comunidad Udelar. En ese sentido se decidió diseñar y aplicar la primera Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, a docentes, funcionarios TAS y estudiantes de grado de la Udelar. La misma fue aplicada durante el mes de junio de 2021, y participaron 2.719 personas en forma voluntaria.

En el año 2025 se publicó el informe “Un tema incómodo: la difícil tarea de reconocer las discriminaciones y el acoso sexual en la Universidad de la República” <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/52353>

El trabajo que han desarrollado hasta el momento las comisiones centrales, los equipos técnicos y asesores -vinculados a la Comisión Abierta de Equidad y Género para la aplicación del Modelo de Calidad con Equidad de Género, el equipo de la Unidad

Central de Violencia, Acoso y Discriminación (UCVAD)-, las comisiones/comités de género y equipos de referencia para abordar las situaciones de violencia, acosos y discriminación en los Servicios Universitarios ha sido clave para iniciar y consolidar muchas de las políticas y acciones que buscan superar las desigualdades de género en la Udelar.

Para el año 2026 se prevé realizar la segunda medición de la Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, a docentes, funcionarios TAS y estudiantes de grado de la Udelar.

### **Código Ético de la Universidad de la República.**

A fines del año 2024 el CDC resuelve la creación de un Código de Ética (R. N°4, de fecha 12/11/2024).

El proceso de elaboración de un Código Ético es una instancia que permite pensar y reconstruir colectivamente los principios, valores, tensiones y desafíos éticos y morales de una organización. En este caso, de una institución central para la educación y la vida pública del Uruguay, que posee un carácter auto-reflexivo y que ha generado múltiples acumulaciones formales e informales en el terreno de las orientaciones prácticas para docentes, funcionarios y estudiantes.

El CDC define la creación de una comisión ad-hoc para su elaboración y seguimiento, cuyo objetivo es desarrollar un proceso inclusivo, participativo y deliberativo que permita reconstruir y clarificar los principios, valores, tensiones y desafíos éticos y morales que hacen a la vida práctica de la comunidad académica de la Udelar.

Para el año 2026 se prevé la presentación de la propuesta al CDC y demás ámbitos que se considere necesario, así como la conformación de una Comisión de Seguimiento del procedimiento de elaboración del Código Ético.

#### **➤ LP 4. Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad**

Esta línea tiene como objetivo general estimular la producción de conocimiento de calidad, en las distintas disciplinas y en su interrelación, para contribuir con la búsqueda de soluciones a problemas específicos de diversos ámbitos de la sociedad, la economía, la política y la cultura, al tiempo que brindar instrumentos para el fortalecimiento de la investigación impulsada por la curiosidad.

### **Las actividades de investigación y la creación cultural**

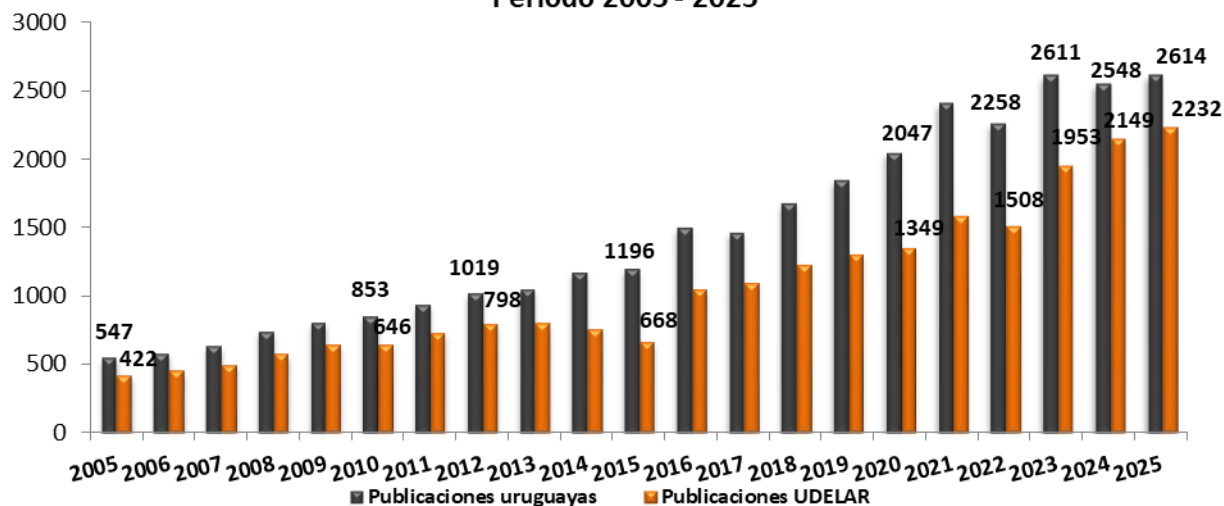
La Udelar tiene entre sus funciones la investigación y la producción de conocimiento de calidad, original, relevante intelectualmente y pertinente para el desarrollo social y cultural del país. Esto requiere de la formación de recursos humanos altamente calificados y, además, que esas capacidades humanas puedan ponerse al servicio de la creación de conocimiento y de la formación al más alto nivel de las nuevas generaciones; de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades de investigación; y de políticas específicas que orienten la acción, retroalimentando virtuosamente las relaciones entre educación superior, investigación y desarrollo.

La investigación que se realiza en la Udelar es vasta, plural y diversa. No es casual que aporte cerca del 80% de la producción de conocimiento que se realiza en el país y que casi un 70 % de las y los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores

(SNI) desempeñen sus actividades en la Universidad y formen parte de su plantel docente estable (ANII 2026)<sup>5</sup>. Asimismo, docentes de la Udelar participan aproximadamente en el 85% de los artículos de investigación cuyos autores están adscriptos a alguna institución uruguaya, en las publicaciones indexadas en la base Scopus.

## Publicaciones uruguayas indizadas en la base SCOPUS

Período 2005 - 2025



Fuente: Base de Datos SCOPUS – Consulta marzo 2026

## Comisión Sectorial de Investigación Científica

### 1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

En el año 2025 el Prorectorado de Investigación realizó contribuciones al desarrollo de la investigación y la formación de posgrados en la Udelar.

En primer lugar se gestionaron varios programas de apoyo a la investigación. La Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) realizó catorce convocatorias destinadas a fortalecer las capacidades y procesos de producción, y uso de conocimiento. Los programas impulsados fueron: Iniciación a la Investigación, Apoyo a la investigación estudiantil, Fortalecimiento de la Investigación de Calidad, Investigación e Innovación Orientadas a la Inclusión Social, Vinculación Universidad - Sociedad y Producción, Apoyo a Publicaciones, Programa Ciudadanía y Conocimiento - Fondo para la Comprensión pública de temas de interés general, Movilidad académica individual, Eventos académicos en el país, Contratación de Académicos provenientes del exterior, Fortalecimiento de equipamiento para la Investigación, Apoyo a situaciones imprevistas y urgentes, Apoyo a la protección de derechos de la Propiedad Intelectual, Programa Calibración, Intercomparaciones y apoyo en Metrología. Además, la Comisión Central de Dedicación Total (DT), que funciona en la órbita del Prorectorado de Investigación analizó y aprobó solicitudes de ingreso al régimen de DT.

<sup>5</sup> Consulta realizada a la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la ANII, Marzo 2026.

En el marco de estas convocatorias se evaluaron un total de 2.464 propuestas y la satisfacción de la demanda se encontró entre el 34-100% dependiendo del programa. Además, se le dio seguimiento a proyectos en curso de convocatorias anteriores de los programas Proyectos I+D y Grupos I+D.

Por otra parte en 2025 se aprobó la creación de cuatro institutos de investigación: Instituto de Ciencias Oceánicas, Instituto de Investigación Una Salud, Instituto de Investigación en Justicia Social y Desigualdades, Instituto de Transiciones Sostenibles de Sistemas Alimentarios. Estas nuevas estructuras académicas comenzaron a trabajar en la órbita del Prorectorado de Investigación.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029**

Las acciones realizadas y resultados obtenidos están en línea con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Udelar (PLEDUR). Se realizaron contribuciones a las líneas programáticas: Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad (línea 4), Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida (línea 6) y Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional (línea 2).

Se detallan los mismos a continuación:

Entre los aportes al fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad (línea 4) se encuentran: a) Gestión de proyectos de apoyo a la investigación generados junto a actores del sector productivo y la sociedad. b) Gestión de proyectos de apoyo a la investigación orientada a la resolución de problemas de la sociedad para su implementación. c) Gestión de programas que apoyan la investigación en etapas iniciales de la formación, a nivel de grado y posgrado. d) Financiación de nuevos docentes en régimen de Dedicación Total. e) Creación de nuevos Institutos de Investigación. f) Establecimiento del Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación (CUPAE). g) Gestión de programas de mejora de la infraestructura de equipamiento y las condiciones metrológicas.

Entre los aportes al impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida (línea 6) destacamos: a) Financiamiento de becas de posgrado a docentes de la Udelar y de finalización de estudios de posgrado. b) Apoyo a la mejora de la calidad de los programas de posgrado. c) Lanzamiento de un programa de complemento de becas de posgrado que promueve la vinculación con el sector productivo. d) Lanzamiento del programa piloto de becas en Universidades limítrofes para docentes radicados en el interior (relacionado también a línea 2). e) Estudio y aprobación de nuevos programas y actualizaciones de programas de posgrado, adecuados a la nueva ordenanza de posgrado.

## **3. Perspectivas para el año 2026**

En relación a los programas de apoyo a la investigación, en 2026 se realizarán los llamados de Proyectos I+D y Grupos I+D y se seguirá trabajando para la implementación de todos los programas de la CSIC. También se trabajará en la reformulación de los Programas de Equipamiento y de Imprevistos en conjunto con la subcomisión correspondiente. Se estudiarán los procesos de compras de insumos para para la investigación, para implementar mejoras en la gestión.

Por otra parte se concretará la puesta en marcha de un visualizador de los programas que gestiona la CSIC, y se continuará trabajando en la implementación de SIGEVA para las convocatorias e informes de los programas. Se implementarán convenios con actores sociales (ej. PIT-CNT, INAU), para instrumentar programas de apoyo a la investigación con agenda dirigida. Se evaluará el estado de la investigación clínica en la Udelar y las demandas de conocimiento del sector salud.

En lo relativo a los programas de posgrado, se realizarán análisis sobre los determinantes para la obtención de becas de posgrado, que buscan controlar la existencia de posibles sesgos en la adjudicación de las becas, y sobre el impacto de las becas de finalización en la finalización de los estudios en el tiempo esperado. También se discutirá el proceso de evaluación de becas nacionales con la participación de los docentes de las sub-comisiones evaluadoras con el objetivo de mejorar los criterios y procedimientos de evaluación.

Se prevé la conformación de un grupo de trabajo entre la Comisión Académica de Posgrados (CAP) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para analizar las posibilidades de coordinación de los llamados a becas de ANII y Udelar, tomando en consideración las similitudes y diferencias entre instrumentos. También se trabajará con la ANII en el relevamiento de unidades de investigación y equipamiento para la investigación en los servicios de la Udelar, así como en la implementación de un currículum narrativo.

Por último se trabajará en la consolidación de nuevas estructuras, en particular el Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación (CUPAE), y los Institutos de Investigación, que se encuentran en la órbita del Prorectorado de Investigación.

### **Régimen de dedicación total (RDT)**

El Régimen de Dedicación Total fue creado por la Udelar en 1958, y es el programa académico más importante que tiene el país para promover la producción de conocimiento en todos los campos del saber y la creación cultural, tanto en términos del estímulo económico que representa en los ingresos de las y los académicos, como por su trayectoria y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Los docentes pueden aspirar a ingresar al Régimen de Dedicación Total presentando sus antecedentes académicos y una propuesta de trabajo para desarrollar en un período de tres años. Las renovaciones se realizan a partir del informe de lo actuado en el período correspondiente, el cual es evaluado en el servicio universitario del docente y en la Comisión Central de Dedicación Total.

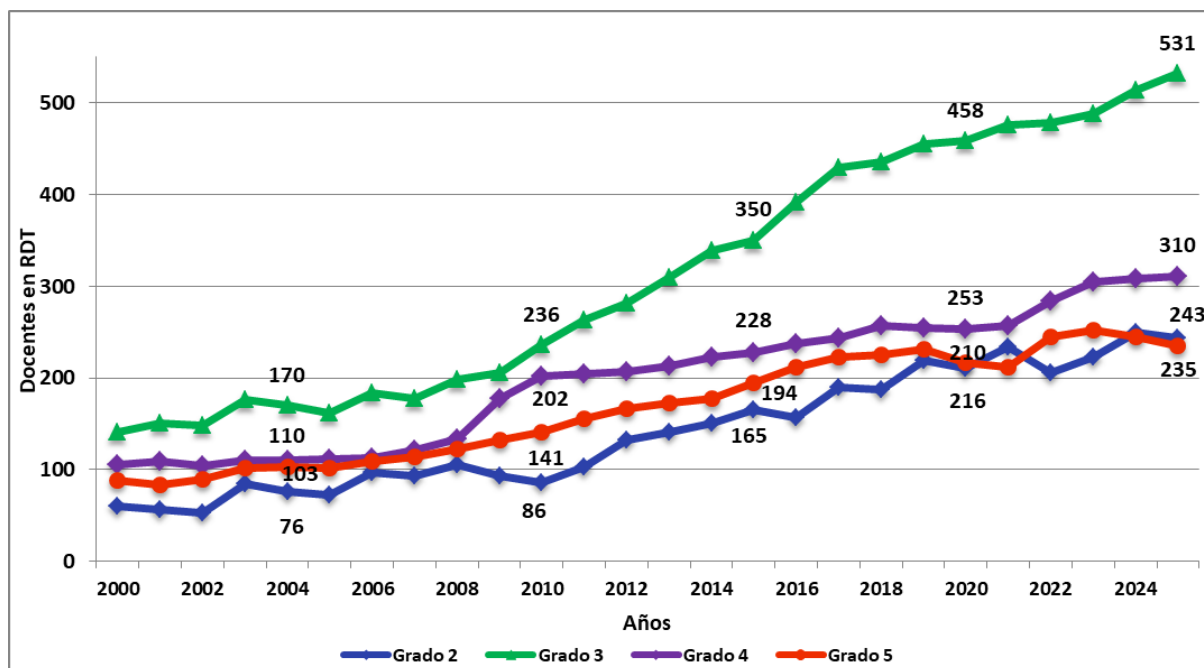
Este programa tiene como principal propósito promover la dedicación tiempo completo a las actividades y funciones universitarias con énfasis en el estímulo a la producción de conocimiento de calidad.

### **Cargos Docentes en régimen de Dedicación Total**

	<b>G°2</b>	<b>G°3</b>	<b>G°4</b>	<b>G°5</b>	<b>Total</b>
Docentes	243	531	310	235	1.319

Fuente: SIAP – Padrón Abril de 2025

## Evolución de los docentes en régimen de Dedicación Total según grado Serie 2000 – 2025



Fuente: SIAP - Padrón Abril de cada año

## Participación de la mujer en el régimen de Dedicación Total en porcentaje

Grado	2000	2025
Grado 2	57,7	57,2
Grado 3	45,7	56,3
Grado 4	31,9	47,7
Grado 5	27,6	34,5
<b>Total</b>	<b>40,2</b>	<b>50,6</b>

Fuente: Censos de Funcionarios 2000  
Año 2025: Fuente SIAP – Padrón Abril

## Espacio Interdisciplinario

### 1. Principales logros y contribuciones

En 2025, el Espacio Interdisciplinario desarrolló un conjunto articulado de acciones que abarcan la financiación de grupos en distintas etapas de desarrollo, la formación sistemática de docentes y estudiantes, la promoción de espacios de intercambio académico, la evaluación de programas institucionales, y la promoción de experiencias internacionales de intercambio.

En conjunto, estas líneas de trabajo reflejan el creciente fortalecimiento de una estructura integrada que afianza su papel como un actor central en la política universitaria de promoción de la inter y transdisciplina.

## **Convocatorias y ejecución de programas de fondos concursables**

### Convocatorias

En 2025, el Espacio Interdisciplinario llevó adelante la totalidad de sus convocatorias, abarcando todas las etapas de desarrollo de la inter y transdisciplina, incluyendo semilleros, fortalecimientos, núcleos, centros y apoyos a eventos. Este esquema permitió reorganizar y fortalecer el sistema de financiamiento, orientado tanto a la generación de nuevas iniciativas como a la consolidación de equipos y agendas de trabajo interdisciplinarias.

La gestión de convocatorias incluye: revisión y aprobación de las bases, gestión de formularios en línea, atención de consultas, revisión de documentos de las postulaciones, trabajo conjuntos con comisiones asesoras, comunicación con responsables, pedido de informes, organización de presentaciones finales de los grupos.

### Grupos financiados en ejecución

Durante el 2025, se encontraban en ejecución 5 Centros, 16 Núcleos Interdisciplinarios y 19 Fortalecimientos (por información sobre cada grupo financiado ver "Programas" en <https://www.ei.udelar.edu.uy/>). Además, se realizaron 15 Eventos.

Todos los grupos realizan actividades de investigación, enseñanza y extensión en el marco del proyecto financiado. Además, los grupos que reciben financiamiento cuentan con el respaldo institucional, incluyendo la gestión dentro del EI del presupuesto asignado, la contratación de personal docente, la difusión de iniciativas y el apoyo para actividades y cursos.

### Jornadas de presentación de resultados de los grupos

Se realizaron múltiples encuentros -abiertos a la comunidad académica de la Udelar- donde los responsables de las propuestas expusieron ante sus pares los resultados o productos del trabajo de los grupos.

### **Enseñanza** - Programa de Educación Superior Inter y Transdisciplinaria (ProESIT)

En el 2025, el Espacio Interdisciplinario fortaleció y amplió su oferta formativa en formación docente, cursos de grado y posgrado, y programas específicos orientados al desarrollo de capacidades para el trabajo interdisciplinario. Estas acciones contribuyen a institucionalizar la formación en inter y transdisciplina en la Udelar.

### Formación docente

En 2025, el Espacio Interdisciplinario dio un paso significativo en el fortalecimiento de la formación docente en inter y transdisciplina al realizar, por primera vez, dos ediciones de la Escuela de Invierno de Educación Interdisciplinaria, dirigida a docentes interesados en metodologías de enseñanza centradas en el estudiante, el trabajo en equipos diversos, el diseño de propuestas educativas interdisciplinarias para el abordaje de problemas complejos y la evaluación del aprendizaje. A la ya consolidada edición en Montevideo (21 al 25 de julio), se sumó una nueva edición en el interior del país, realizada en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú (4 al 8 de agosto). En las dos escuelas docentes participaron un total de 40 docentes de distintas disciplinas. La realización de ambas instancias no solo amplía el alcance territorial del programa, sino que evidencia el crecimiento y la consolidación del ProESIT como línea estratégica en la formación docente en interdisciplina.

## Maratón Interdisciplinaria

Se realizó la primera Edición de la Maratón Interdisciplinaria, un programa integral que conjuga la profundización y práctica de equipos docentes interdisciplinarios con la experiencia inmersiva de estudiantes de grado en cursos orientados al abordaje de problemas complejos (17 al 21 feb, Campus Universitario Luisi Janicki). Durante una semana, 25 docentes y estudiantes de 24 carreras formaron parte de 5 Minicursos Interdisciplinarios, Intensivos e Integrados (M3I):

- Biodiversidad: integrando el aprendizaje a los espacios públicos
- Recursos Educativos Abiertos: conocimiento libre en la red
- Interacciones costeras en contexto de cambio climático
- Nuevas herramientas para viejos archivos: diseño y gestión de proyectos de digitalización
- Habitar con autonomía el envejecimiento: laboratorio para el desarrollo de propuestas.

Curso Introducción a la interdisciplina - dirigido a estudiantes de grado de todas las orientaciones de la Udelar.

Tiene por objetivo brindar herramientas conceptuales que permitan contextualizar, analizar y reflexionar sobre la inter y transdisciplina poniendo énfasis en conocer y comunicar la experiencia en la Udelar.

Programa Venir 2025: Espacio de Intercambio Estudiantil Interdisciplinario.

Tema: Abordaje interdisciplinario de los hábitos alimentarios de la población adolescente Uruguaya. El Programa Venir es una iniciativa del ProESIT que busca promover el desarrollo de oportunidades de educación superior interdisciplinarias, interculturales e internacionales para estudiantes de grado.

En su cuarta edición, a través de un acuerdo académico con la Universidad de Maastricht de los Países Bajos, 10 estudiantes del programa Estudios Globales de esa universidad participaron de una instancia de investigación junto con estudiantes de grado de la Udelar. Para los estudiantes de la Udelar, se trata de una oportunidad de "internacionalización en casa".

## Redes Inter y Transdisciplinarias

Quinto Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (IEI2026)

El Congreso IEI promueve la colaboración y el diálogo entre universidades latinoamericanas en inter y transdisciplina. Surgido en Montevideo en 2016 como iniciativa del EI, busca consolidar un ámbito regional para compartir experiencias, desafíos y aprendizajes en investigación y educación superior interdisciplinaria.

En 2025, se trabajó junto a la Universidad de Chile en el traspaso y la coorganización del quinto IEI, que se realizará en Santiago en 2026. Este proceso implicó la articulación académica e institucional para dar continuidad a una iniciativa regional impulsada originalmente por la Udelar, consolidando el congreso como un espacio clave de colaboración, intercambio y construcción de una agenda latinoamericana en inter y transdisciplina.

## Participación en redes internacionales

- Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (Enlace IEI, [enlaceiei.org](http://enlaceiei.org))
- Global Alliance for Inter- and Transdisciplinarity ([itd-alliance.org](http://itd-alliance.org))
- Network of Interdisciplinary and Transdisciplinary Research Organisations – Oceania (Nitro-Oceania, [nitro-oceania.net](http://nitro-oceania.net))

## Organización de Ciclo de Webinars EI-Enlace

Se realizó un ciclo de seis webinars con el objetivo de promover el intercambio de experiencias, aprendizajes, desafíos y estrategias vinculadas a la investigación, la formación y la gestión interdisciplinaria y transdisciplinaria en las universidades de la región. Participaron referentes de instituciones académicas de Chile, México, Brasil y Uruguay.

### **Investigación** - Número especial de la Revista InterDisciplina de la UNAM.

La Unidad Académica trabajó en la elaboración de manuscritos propios e invitó a participar a grupos inter y transdisciplinarios con una trayectoria extensa y trabajo consistente a lo largo de los años. El tema central del número especial será: "Contextos Regionales". La convocatoria se realizó en octubre de 2024, con fecha de publicación en septiembre de 2026.

**Extensión** - En el marco del proceso de elaboración de una normativa para el derecho a la alimentación adecuada en Uruguay, el EI participó en el desarrollo y facilitación de talleres para el intercambio con actores sociales relevantes, organizados en colaboración con la Escuela de Nutrición, el Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y FAO.

Además, el trabajo de extensión de la Unidad Académica se entrelaza con las actividades de enseñanza, donde se interactúa con organizaciones sociales en el marco del ProESIT.

## **Construcción Institucional**

Interdisciplina en la Udelar - Conversatorio en línea con candidatos a rector, 30 de junio  
La instancia convocó a la comunidad universitaria a reflexionar sobre el lugar de la interdisciplina en la institución, así como sobre sus principales desafíos y proyecciones.

La evaluación de la interdisciplina y de la heterogeneidad, EI-CSIC, taller orientado a explorar estrategias para la evaluación de los méritos interdisciplinarios de académicos uruguayos y a generar propuestas que contribuyan a su mejor visibilización en CVs. Campus Luisi Janicki (15 de mayo).

Repensando la evaluación de la heterogeneidad disciplinar en los Cenures - organización de jornada virtual en colaboración con autoridades de los Cenures Litoral Norte, Noreste y el CURE, generando un espacio de reflexión colectiva orientado a compartir y co-construir criterios y herramientas para mejorar la evaluación docente en contextos caracterizados por la diversidad disciplinaria (3 de octubre).

Taller Participativo para el Co-diseño del Plan Estratégico de Facultad de Agronomía – desarrollo y ejecución, en colaboración con equipo de decanato, de una jornada de intercambio orientada a la co-construcción del Plan Estratégico 2025–2035 de la Facultad.

Desde su enfoque en la articulación de saberes y actores diversos, se diseñó y facilitó una instancia participativa que promovió el diálogo, la validación de ejes estratégicos y la generación de insumos concretos para la planificación institucional, fortaleciendo a la vez el involucramiento y el sentido de pertenencia de la comunidad académica.

## **Gestión**

El trabajo de gestión es transversal a todas las actividades descritas arriba e implica un alto porcentaje de la dedicación docente de la Unidad Académica junto al de la Unidad Administrativa.

### **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2020 - 2025**

El Espacio tiene como objetivo promover, generar y fortalecer estrategias de trabajo universitario que aborden de manera integral fenómenos y problemas que trascienden los límites disciplinares. Esto implica abarcar las tres funciones universitarias: enseñanza, investigación y extensión.

Se fortaleció la investigación, docencia y extensión en inter y transdisciplina mediante los programas financiables: Centros, Núcleos, Fortalecimientos, Semilleros y Eventos Interdisciplinarios.

Se fortaleció la articulación académica, los procesos de construcción institucional y el fortalecimiento de redes internacionales.

El El avanzó en la consolidación de su papel como espacio de innovación educativa inter y transdisciplinaria en la Udelar, ofreciendo oportunidades formativas para estudiantes y docentes.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

Se ha organizado el calendario de actividades 2025 en las que destaca:

- Febrero 2026 – Segunda Maratón Interdisciplinaria, FCien-Mdeo, con 6 Minicursos simultáneos a cargo de docentes que participaron de las Escuelas de Educación Interdisciplinaria 2025. Abierta a estudiantes de grado de toda la Udelar.
- Febrero - Octubre 2026 - Gestión de Convocatorias. Cronograma ajustado que permite tener las convocatorias en ciclos más cortos. En el 2026 se abrirán convocatorias de Núcleos, Fortalecimientos, Eventos I y Eventos II.
- Abril - Mayo 2026 – Curso de Introducción a la Interdisciplina. Abierta a estudiantes de grado de toda la Udelar.
- Mayo 2026 - Curso de Posgrado: Taller de transdisciplina aplicada
- Julio 2026 - Tercera Maratón Interdisciplinaria, Cenur Litoral Norte-Paysandú, con 3 Minicursos simultáneos a cargo de docentes que participaron de las Escuelas de Educación Interdisciplinaria 2025. Abierta a estudiantes de grado de Cenures Litoral Norte y Noreste.
- Junio - Agosto 2026 - Escuela de Educación Interdisciplinaria para docentes, en Cenur Litoral Norte, Salto.
- Setiembre 2026 - Publicación de un número especial de la revista Interdisciplina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), titulado "Contextos Regionales". Número dedicado a visibilizar las trayectorias de equipos interdisciplinarios en

Latinoamérica, y busca reunir aprendizajes, reflexiones profundas, análisis críticos y enfoques innovadores sobre el trabajo colaborativo en nuestra región.

- Noviembre 2026 - Programa Venir 2023: Seguridad Alimentaria, con estudiantes de la Udelar y de la Universidad de Maastricht. El equipo docente incluye integrantes del Núcleo de Alimentación y Bienestar, de la Unidad Académica del Espacio, de la Escuela Universitaria Centro de Diseño y de la Facultad de Derecho.

### ➤ **LP 5. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.**

Esta línea programática tiene como objetivo general expandir, potenciar y consolidar prácticas universitarias en la comunidad que promuevan el uso socialmente valioso del conocimiento y el abordaje integral de problemas nacionales, en el marco de procesos de formación e investigación y de interacción social.

## **Prorectorado de Extensión y Programas Integrales**

### **1. Principales logros y contribuciones en 2025**

Durante el 2025 la Unidad Académica Central (Departamento de Extensión y Programas Integrales) del Prorectorado de Extensión y Programas Integrales en conjunto con el Prorectorado y la Comisión Sectorial de Extensión y Programas Integrales procesó la transición institucional derivada de la creación de los Prorectorados de Udelar. En especial, desde el Prorectorado de Extensión y Programas Integrales (en adelante Prorectorado) se comenzó a propiciar, particularmente en la segunda mitad del año, una mayor vinculación de sus unidades académicas: Programa APEX, Programa Integral Metropolitano (PIM) y la unidad académica central (antes SCEAM) y su articulación en la Red de Extensión y unidades académicas o de apoyo académico a la extensión en los servicios.

En lo que corresponde a la Unidad Académica central (en adelante UA) se puede señalar el inicio del proceso de reorganización de los ejes temáticos de sus subunidades académicas para potenciar su rol articulador en Udelar: 1. Extensión, integralidad y estrategias territoriales; 2. Economía solidaria, trabajo y procesos organizativos; 3. Procesos comunitarios y luchas sociales; 4. Derechos humanos y políticas públicas.

En cada eje temático, se han desarrollado propuestas para la definición por parte del cogobierno universitario, de políticas de extensión. Se propician los procesos de producción de conocimiento en vínculos sostenidos con actores sociales institucionales diversos. Se trata, a nivel central, de generar ámbitos y ambientes para el aprendizaje en comunidad con diferentes problemáticas provenientes del medio social que movilicen e interpelen al conjunto de la Universidad en todo el territorio nacional.

Ilustrativo de estas vinculaciones y trabajos colaborativos promovidos desde la Unidad académica central, en que se involucran docentes y estudiantes del conjunto de la Udelar e integrantes de las tramas comunitarias que la sustentan son los trabajos desarrollados junto a Facultad de Ciencias Sociales y en cooperación con la Coordinadora Popular y Solidaria (CPS) que agrupa a ollas y merenderos que desde la centralidad del alimento asumen el desafío de sostener la organización colectiva y solidaria en los barrios: Rieiro, A, Zino, C, Conze, C, Pena, D, Castro, D, Filgueira, E, Anzalone, F, Sciaraffia, F, Reyes, J, Matonte, J y Melogno, V. (2025.). Tercer

relevamiento nacional de Ollas y merenderos populares en Uruguay (2025): horizontes comunitarios deseables y posibles. Udelar.

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/52990>

Otro ejemplo de estas producciones compartidas son las surgidas en un trabajo sistemático desde el núcleo de Gestión colectiva y cooperación social en el proceso de organización junto a la red de emprendimientos vinculados a la búsqueda laboral en clave de alternativas colectivas al encierro y calle en el marco del proyecto de investigación e innovación orientados a la Inclusión social financiado por Modalidad 1 (2022-2024 por CSIC-Udelar):

“Gestión colectiva en emprendimientos de la Economía Social y Solidaria: Aportes para la viabilidad de iniciativas de inclusión socio-económica de personas usuarias de servicios de salud mental y personas en situación de calle en Uruguay” coordinado por Carla Assandri y Dulcinea Cardozo de la unidad académica central del prorroctorado junto a docentes de Facultad de Psicología, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas y Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

<https://www.idelcoop.org.ar/revista/247/cooperativas-sociales-uruguay-dispositivo-nclusion-sociolaboral-personas-distintas-0>

Estas acciones se integran además al desarrollo del accionar del Núcleo Interdisciplinario: situación de calle un fenómeno multidimensional, que viene trabajando con diferentes equipos de docentes y estudiantes junto a las luchas de las personas en calle propiciando la producción colectiva de iniciativas y trabajos de investigación y extensión junto a las organizaciones de las personas en calle que se agrupan en el colectivo Ni todo está perdido, que se sintetizan en la publicación conjunta del Núcleo interdisciplinario con la Universidad del País Vasco del libro colectivo “Intemperie” presentado a fines del 2025. <https://www.youtube.com/watch?v=1bj8XiEKMxQ>

También cabe mencionar que en 2025 se concretó la publicación del libro: “Desescripciones Feministas: cuidado, saber y deseo” que recupera la investigación desarrollada por Noel Sosa González, Victoria Giamb Bruno y Mariana Licandro y recoge los resultados de la investigación desarrollada hacia una genealogía de las mujeres en la pedagogía uruguaya financiada por el Fondo Vaz Ferreira del Ministerio de Educación y Cultura , en un trabajo compartido junto a organizaciones colectivas de mujeres agrupadas en los sindicatos docentes que habilitó el desarrollo de un ciclo de intercambios para aportar a la visibilización de nuevas narrativas que rescate a producción pedagógica y la contribución de las mujeres a dicha producción <https://fhce.edu.uy/wp-content/uploads/2025/09/Portada-libro-des-escrituras-feministas.pdf>

La co-construcción de conocimientos junto actores sociales e institucionales se constituye en una política de extensión que se combina con actividades y propuestas de (1) Enseñanza-Formación; (2) Articulación académico-institucional y (3) Estrategias y dispositivos de promoción de extensión e integralidad.

Es significativo que en todas las convocatorias realizadas se ha visto un incremento de propuestas presentadas y evaluadas como excelentes que no pueden ser financiadas por falta de recursos presupuestales. Particularmente, en 2025 se visualizó un incremento de iniciativas presentadas a la convocatoria de proyectos estudiantiles que se podrán ejecutar durante el 2026 lo que evidencia la relevancia de la participación estudiantil para la dinamización de la extensión universitaria.

Profundizado en el conocimiento generado en la vinculación entre extensión y enseñanza se destacan los avances logrados en 2025 del proyecto “La extensión en la enseñanza universitaria: relación con el currículo, modelos pedagógicos y estrategias de evaluación. Un estudio comparado entre la Universidad de la República y la Universidad

de Chile”. Proyecto de Investigación en Educación Superior financiado por CSE, que ha propiciado la cooperación en clave regional para profundizar en el desafío de curricularizar las prácticas de extensión. Estos intercambios se han sucedido en Chile y en Montevideo organizando una serie de seminarios compartidos entre equipos de la Universidad de Chile y la Universidad de Playa Ancha en Valparaíso. Particularmente, se destaca la participación en la Semana de la Docencia de la UChile (<https://www.semanadeladocencia.uchile.cl/>). El equipo docente de la UA involucrado en este proceso es María Noel González, Carina Cassanello, Valeria Grabino, Maximiliano Piedracueva, Gastón Lamas.

En los procesos de enseñanza la oferta curricular de cursos de grado y posgrado vinculados a diversas temáticas en procesos de extensión han implicado un aporte por tratarse de espacios interdisciplinarios que propician la conexión transversal y confluencia de las diversas disciplinas de los distintos servicios universitarios. Además de la variedad de cursos se ampliaron las modalidades de enseñanza propiciando el desarrollo de pasantías estudiantiles en extensión, como por ejemplo en la participación activa de estudiantes en el proyecto de análisis del sector pesquero uruguayo. También se desarrollan itinerarios de formación en articulación con programas integrales y espacios de formación integral y actividades de enseñanza en territorio en diversas iniciativas junto a colectivos sociales.

La transversalidad en las propuestas de extensión se puede visualizar también en la incorporación de la perspectiva étnico-racial, tanto a las convocatorias como a los trabajos colaborativos que se propician desde el Observatorio sobre racismo y Xenofobia (<https://observatorioracismo.com.uy/>), iniciativa desarrollada en conjunto desde la Unidad académica del Prorectorado (Nicolás Robledo, Ana Karina Moreira, Carina Casariello y Gastón Lamas) junto a las Organizaciones de Mundo Afro. También con base a este eje se pudo desarrollar un ciclo de formación e intercambio con organizaciones afro y equipos universitarios a partir de la visita de la profesora Ana Lucia Souza Silva de la Universidad Federal de Bahía-Brasil <https://www.extension.udelar.edu.uy/blog/2025/11/24/ana-lucia-silva-souza-y-ana-karina-moreira-pensar-la-universidad-desde-la-justicia-racial/>

La participación activa de la unidad académica en el desarrollo de propuestas integrales con participación de las personas directamente afectadas por las diversas problemáticas se puede visualizar también en la co-construcción junto a diversos servicios universitarios de los núcleos interdisciplinarios que se encuentran con actividades durante 2025 desde el espacio interdisciplinario a saber:

- Núcleo Interdisciplinario Comunicación y Accesibilidad (NICA),
- Núcleo Interdisciplinario para Estudios de la Pesca en Uruguay (NIEPU).
- Núcleo Interdisciplinario de Trayectorias en situación de calle. Un fenómeno multidimensional.
- Núcleo Justicia ambiental: memorias colectivas, participación y derechos.
- Proyecto de semillero de “Uruguay: transformaciones del trabajo en el Capitalismo Cognitivo” que ha propiciado varios trabajos junto a los sindicatos y organizaciones colectivas de trabajadores de las plataformas.

Entre las actividades que se destacan desde esos espacios interdisciplinarios, las promovidas desde el Núcleo de Comunicación y Accesibilidad, integrado por Lilián González Camaño desde la UA, que han permitido transversalizar en las propuestas universitarias las luchas anticapacitistas. Se destacan en 2025 la organización de InteraccesoUy I Simposio de Comunicación y Accesibilidad, que contó con apoyo de la CSEAM y el Seminario “Entre la pena y la inspiración: Representaciones y participación de las personas con discapacidad en los medios de comunicación” disponible en youtube.

En la línea de trabajo vinculada a los Derechos Humanos, durante el 2025 el trabajo de mapeo de los sitios de la Memoria y el trabajo, llevado a cabo por Flor de María Meza y Carmen Arostegui de la UA en colaborativo desplegado tanto en Montevideo como en el Interior junto a la Cátedra Unesco de Derechos Humanos. Los trabajos de mapeo de los equipos universitarios vinculados al trabajo con el sistema carcelario y las diferentes problemáticas asociadas a la privación de libertad se constituye en un insumo para seguir forjando la idea de un programa integral en la materia como se viene procurando en un trabajo necesariamente intersectorial del conjunto de la Universidad.

Finalmente, entre los logros del 2025 se señala la continuidad de los observatorios y repositorios que se vienen promoviendo desde extensión como otro de los instrumentos de políticas que deben ser potenciados buscando mayor complementariedad entre los mismos y con las redes y plataformas temáticas de articulación intersectorial que se proponen desarrollar. Se trata de las siguientes iniciativas: Observatorio de la Cuestión Agraria en el Uruguay, Observatorio sobre racismo y Xenofobia, Archivo Sociedad en Movimiento y Repositorio Luisa Cuesta de Derechos Humanos en convenio con la Institución Nacional de Derechos Humanos. Estos espacios en su diversidad permiten la confluencia de equipos universitarios y pueden ser parte de una estrategia más amplia que potencie la articulación como se expondrá en el apartado de las perspectivas 2026.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029**

Una evaluación general del 2025 respecto a los resultados obtenidos implica reconocer que los procesos institucionales y cambios en los elencos de rectorado y prorektorados han impactado en una parte relevante del periodo, fue llegando a los últimos meses que se pudo reconstruir un clima de trabajo adecuado para propiciar mayores avances en relación al lineamiento estratégico definido por el plan estratégico de la Udelar de Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad, con el objetivo de expandir, potenciar y consolidar prácticas universitarias en la comunidad que promuevan el uso socialmente valioso del conocimiento y el abordaje integral de problemas nacionales, en el marco de procesos de formación, investigación y de interacción social.

Como se fue señalando este lineamiento, se vincula también con la estrategia general de democratización de la enseñanza universitaria de calidad, entre las líneas priorizadas y establecidas en las metas y los resultados se pueden señalar algunos avances y múltiples desafíos.

En cuanto a “Mejorar el acceso a las convocatorias de la Comisión Sectorial de Extensión, lo que implica un aumento de estudiantes y docentes que participan en actividades integrales y de extensión, y generar un nuevo llamado sobre equipamiento destinado a la extensión; lo que redundará en la mejora de las actividades de extensión y en el medio y la articulación de funciones para la atención a demandas sociales identificadas en los procesos de trabajo con actores sociales”. Se registraron avances con relación a los proyectos estudiantiles en comparación con 2024 y múltiples avances en las articulaciones temáticas orientadas a la ampliación de la agenda de extensión en diálogo con actores sociales. Los magros recursos presupuestales comprometen la ampliación de las convocatorias y exigen la diversificación de estrategias.

En cuanto a los resultados vinculados al fortalecimiento de los programas integrales se puede decir que durante 2025 no se pudieron concretar avances significativos aunque es de destacar la aprobación en el Centro Regional Litoral Norte del Programa Integral del Litoral que se constituye en una iniciativa relevante desde la Unidad Regional de Extensión para incentivar la estrategia general de territorialización de la extensión. Con

relación a Casavalle se ha retomado desde fines del 2025 la estrategia gradual de conformación de la mesa universitaria de cooperación y extensión en la cuenca de Casavalle orientada a la propuesta de construcción de un Nodo de Articulación Territorial y un conjunto de grupos motores temáticos que dinamicen el trabajo compartido en clave intersectorial e interdisciplinaria con la participación activa de estudiantes y organizaciones sociales. Respecto al programa integral de cárceles se recuperó la coordinación con la Comisión Sectorial de Enseñanza para procurar construir pasos compartidos hacia su concreción en un trabajo necesariamente intersectorial.

Otro de los resultados esperados se relacionaba a ampliar el trabajo territorial y complementar acciones entre los programas integrales, en este sentido, la estructura actual del Prorectorado que se viene concretando habilita el despliegue de mayor complementariedad entre las unidades académicas centrales, las descentralizadas en cada servicio y las territorializadas en el PIM y en el APEX, lo que sigue siendo un desafío relevante en materia de disponibilidad de recursos para superar precariedades y fragilidades de las actuales estructuras y plataformas de extensión.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

En cuanto a las perspectivas 2026 se identifican el trabajo compartido en el marco de los lineamientos del Prorectorado a dos grandes objetivos a) aumentar significativamente la participación de estudiantes en espacios de formación concebidos desde la integralidad, teniendo como referencia la extensión en perspectiva dialógica. b) diversificar y potenciar los diálogos con actores sociales en los diferentes territorios del país que permitan incrementar la problematización y la respuesta dialógica a las demandas de la sociedad.

Para ello se propone continuar el proceso de curricularización de la extensión avanzando en la integración de actividades de extensión en los espacios centrales de cada una de las carreras y formaciones disciplinarias propiciando el desarrollo de prácticas interdisciplinarias de extensión.

Se propone avanzar en la territorialización de la extensión considerando al mismo tiempo los programas existentes y diversificando las estrategias mediante la construcción de Nodos de Articulación Territorial y Plataformas temáticas de articulación interdisciplinarias e intersectoriales.

Se propone construir una estrategia a nivel del prorectorado articulando sus unidades académicas para abordar los procesos de evaluación de la extensión.

Respecto a la formación en extensión y los procesos de formación popular se destaca para el 2026 la articulación en el marco del convenio Udelar-PIT-CNT y la generación de propuestas que permitan sostener y ampliar las propuestas formativas con énfasis en la educación permanente en coordinación con la Comisión Sectorial de Enseñanza.

Definir una estrategia que dinamice la comunicación en extensión e integralidad se constituye en un desafío central que potencia el trabajo de visibilización de la extensión y las posibilidades de involucrar a docentes, estudiantes y organizaciones sociales en estas iniciativas.

En 2026 se asume el desafío de potenciar la relación entre las Estructuras Académicas centrales y descentralizadas y su trabajo en red tanto en Montevideo como en el Interior. En este sentido el desarrollo de la extensión en el interior hacia la consolidación

de unidades regionales en los CENURES y su articulación con la Comisión Coordinadora de Interior resulta clave para avanzar en esta concreción.

La estrategia de internacionalización de la extensión y la integralidad adquieren especial significación en 2026 en tanto confluyen en Uruguay como anfitrión del Seminario Anual Internacional del Comité académico de Procesos Asociativos y cooperativos de AUGM junto a la organización del 9<sup>no</sup> Congreso de Extensión de AUGM, colocando en perspectiva regional la estrecha vinculación existente entre los procesos colectivos y la extensión universitaria. <https://udelar.edu.uy/noticias/udelar-sera-anfitriona-del-9deg-congreso-de-extension-universitariade-augm>

➤ **LP 6. Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida**

Consolidar programas de posgrado de calidad en todas las áreas del conocimiento, con procesos de evaluación académica continua; facilitar la inscripción en sus diferentes niveles y promover el egreso mediante programas específicos de apoyo a estudiantes, así como impulsar la formación continua a través de actividades de educación permanente.

### **El desarrollo de la enseñanza de posgrado**

La Udelar desarrolla la enseñanza para graduados en diversos niveles y en todas las áreas de conocimiento. La formación de posgrado - intrínsecamente vinculada a la investigación científica y la creación cultural - es una dimensión clave para la expansión de conocimiento avanzado en el país y el fortalecimiento de las capacidades humanas imprescindibles para el desarrollo social y cultural. Expandir la oferta y el acceso efectivo a formación de posgrado de calidad, tanto para ciudadanos nacionales como extranjeros - no hay universidades de calidad sin movilidad internacional - es una apuesta estratégica para la expansión de las capacidades creativas endógenas, en diálogo con el mundo e integradas a la sociedad.

A continuación, se presenta la oferta de posgrados, su población estudiantil e ingresos, así como los instrumentos desplegados por la Comisión Sectorial con el fin de potenciar su calidad y acceso por parte de los estudiantes.

### **Oferta de posgrados**

Siguiendo la ordenanza de Carreras de Posgrado del año 2025 la Udelar brinda títulos de Especialización, Maestría y Doctorado. Dentro de los primeros se encuentran aquellos que tienen como finalidad el perfeccionamiento en el dominio de un tema o área determinada en una profesión o campo de aplicación de varias profesiones o disciplinas científicas. En el caso de la Maestría el objetivo es proporcionar una formación superior a la del graduado universitario en un campo del conocimiento.

Las carreras de doctorado constituyen el nivel superior de formación de posgrado en un área de conocimiento. Sus objetivos son proporcionar una formación amplia y profunda en esa área y capacidades para desarrollar investigación original. El doctorado incluirá la elaboración de un proyecto de investigación, su realización y la entrega de una tesis. La duración nominal de la carrera será de tres años.

### Oferta de posgrado 2020 – 2025

Carreras de posgrado	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Doctorados	35	36	37	37	37	35
Maestrías	94	99	101	101	101	94
Diplomas - Especializaciones	186	191	196	201	185	186
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>326</b>	<b>334</b>	<b>339</b>	<b>323</b>	<b>315</b>

\*Dato preliminar abril 2026

Fuente: Servicios universitarios

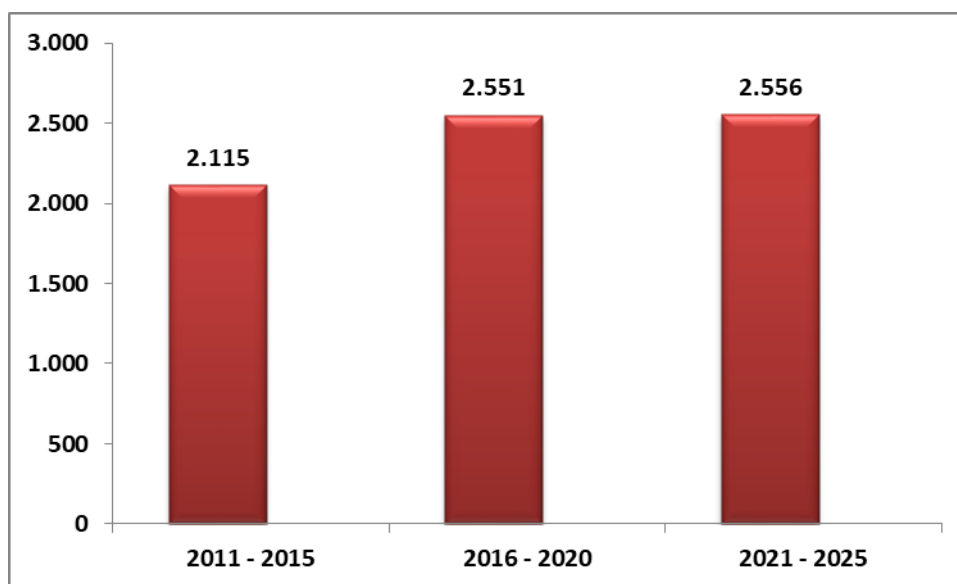
Del mismo modo que para nuevas ofertas de enseñanza de grado, existen iniciativas de formaciones de posgrado proyectadas, aprobadas por los Claustros, que requieren de recursos para su concreción como la Especialización en Hemato – Oncología Pediátrica (Facultad de Medicina).

### Población estudiantil e ingreso

De acuerdo a los datos del relevamiento continuo de estudiantes de posgrados del año 2025, 8.843 personas correspondientes a un total de 9.813 inscripciones a carrera, completaron el formulario autogestionado. El 65,0% de los estudiantes que completaron el formulario son mujeres.

En ese año el número de ingresos a ofertas de posgrado fue de 2.734.

### Ingresos de posgrado Promedios quinquenales: 2011 – 2025



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

En cuanto a la composición de los estudiantes de posgrado se aprecia que predomina la presencia de mujeres y que el campo disciplinar con mayor ingreso es el Área Salud.

### Ingresos de alumnos de posgrado por sexo, según área, año 2025

Área	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	321	51,0%	309	49,0%	630	100%
Social y Artística	242	36,9%	414	63,1%	656	100%
Salud	288	22,6%	986	77,4%	1274	100%
Posgrados Compartidos	64	36,8%	110	63,2%	174	100%
<b>Total Universidad</b>	<b>915</b>	<b>33,5%</b>	<b>1.819</b>	<b>66,5%</b>	<b>2.734</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios

### Egresos

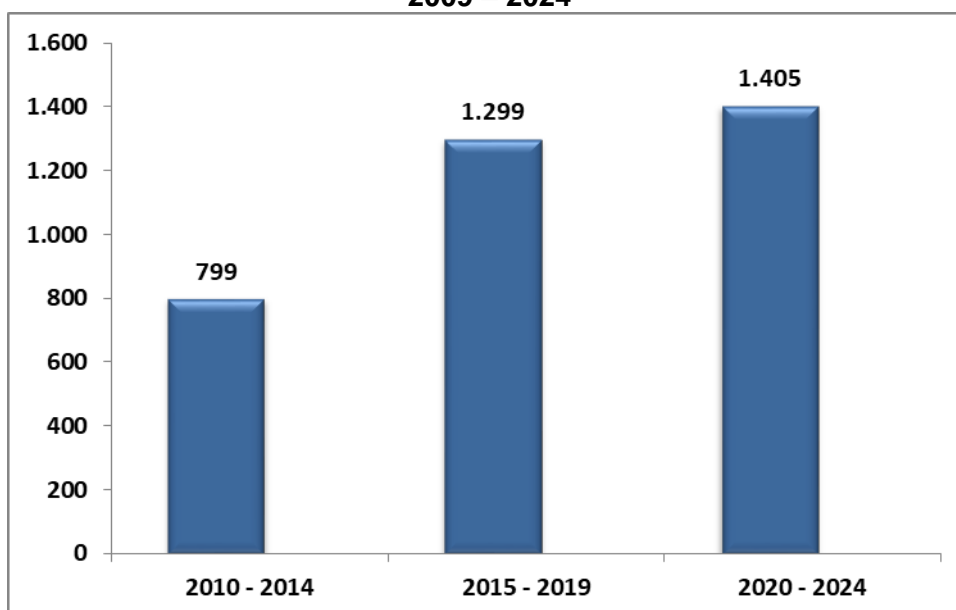
Durante 2024 se registraron 1.516 egresados de las carreras de posgrado. Como correlato de las inscripciones, en su mayoría son mujeres que completaron posgrados del Área Salud.

### Egresos de estudiantes de posgrado por sexo, según Área, año 2024 (Preliminar)

Área	Varones	%	Mujeres	%	Total	%
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	150	46,0%	176	54,0%	326	100%
Social y Artística	175	35,4%	320	64,6%	495	100%
Salud	165	26,0%	470	74,0%	635	100%
Posgrados Compartidos	18	30,0%	42	70,0%	60	100%
<b>Total Udelar</b>	<b>508</b>	<b>33,5%</b>	<b>1.008</b>	<b>66,5%</b>	<b>1.516</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza y servicios universitarios.

### Egresos de estudiantes de posgrado – Promedios quinquenales 2009 – 2024



Fuente: Bedelías de los servicios universitarios, Sistema de Gestión de Bedelías, Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza

Entre 2020 y 2024 egresaron aproximadamente 75% más de personas que entre 2010 y 2014. Dato totalmente alentador si tenemos en cuenta los beneficios a nivel económico y de desarrollo que la finalización de estudios de posgrado puede tener.

### **Apoyos a estudiantes de posgrado y posdoctorados nacionales**

La Comisión Sectorial de Posgrado (CSP) es el órgano del cogobierno universitario encargado de la coordinación, el estímulo y el desarrollo de la actividad de posgrado de la Universidad en todo el país. Funciona en el ámbito del Prorectorado de Investigación y para la ejecución de sus cometidos cuenta con el asesoramiento permanente de la Comisión Académica de Posgrado, en funcionamiento desde el año 2001.

La CSP es una de las dos fuentes de financiamiento para docentes y estudiantes que deseen realizar estudios de posgrado en el país; la otra es el programa de Becas de posgrado nacional de la ANII.

En relación a los instrumentos de apoyo a la formación de posgrados, en 2025 la Comisión Sectorial de Posgrados (CSP) aprobó la financiación de 250 becas de posgrado. Se evaluaron 494 postulaciones y se financiaron 116 Becas de Apoyo a Docentes (50 de doctorado y 66 de maestría) y 134 Becas de Finalización (44 de doctorado y 90 de maestría). También se incluyó un programa piloto para otorgar becas de posgrado en universidades limítrofes de Argentina y Brasil a docentes radicados en alguno de los Centros Regionales Universitarios. Se discutieron y aprobaron las bases para el llamado "Complemento de becas para la vinculación con la educación terciaria pública, sector productivo y empresas" que comenzará a recibir postulaciones en 2026.

En el marco del llamado de "Apoyo institucional a carreras de posgrados" se financiaron 37 posgrados en diversos servicios de la Udelar. Se evaluó el funcionamiento del programa y en base a lo observado se propusieron cambios, aprobándose nuevas bases para el llamado que se implementará durante 2026.

Adicionalmente, se realizó la 21° edición de Taller de escritura de tesis para posgraduandos; así como la 7°, 8° y 9° edición del Taller de escritura de tesis dirigido a tutores. Se realizaron reuniones con responsables de posgrados para orientar en la aplicación de la nueva ordenanza de posgrado. Se aprobaron tres nuevos programas de posgrado (una especialidad médica y dos programas de maestría en el área de las Artes); y la actualización de un posgrado (especialidad médica) en el marco de la aplicación de la nueva ordenanza de posgrados.

### **➤ LP 7. Hacia un nuevo Hospital de Clínicas**

Esta línea programática tiene como objetivo general posicionar al Hospital Universitario de Clínicas «Dr. Manuel Quintela» como un centro de referencia nacional en atención a la salud, con infraestructura de vanguardia y acceso equitativo a programas innovadores que aborden patologías de alta prevalencia promoviendo una gestión de recursos eficiente y alineada con estándares internacionales que avance hacia una integración efectiva y consistente dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, en un marco de formación de recursos humanos de excelencia, investigación de alta calidad y servicios centrados en el bienestar, compromiso y respeto hacia los y las pacientes.

## ➤ **LP 8. Fortalecimiento académico y profesional en salud**

Esta línea programática tiene como objetivo general avanzar en la ampliación y en el fortalecimiento de la formación de grado y posgrado en salud en el territorio nacional, a través del desarrollo y de la implementación de estrategias de apoyo a las trayectorias académicas en la Udelar; de la mejora de las condiciones y las oportunidades de estudio; del reforzamiento de la formación académica de docentes del área; de la generación de condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias para cargos con fuerte componente asistencial y de práctica profesional, y de la profundización de los vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS y del sistema de educación terciaria.

## ➤ **LP 9. Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias**

Consolidar los espacios institucionales necesarios para que docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios puedan desarrollar sus actividades laborales en una institución que se distinga por su equidad, su transparencia, su agilidad, su eficiencia y su calidad en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

### **Estructura institucional y derecho al trabajo**

La estructura de capacidades humanas de la Udelar se compone de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios. Asimismo, se cuenta con becarios y pasantes que apoyan las actividades de Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

Una dimensión significativa de una institución educativa como la Udelar lo constituye el nivel educativo general de sus trabajadores. El nivel educativo influye tanto en el comportamiento laboral de los funcionarios como en sus actividades como ciudadanos o en su esfera privada.

A continuación, se presentan las características de funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicios. Se acompaña lo anterior con distintos programas o actividades que la Udelar desarrolla en pos de garantizar las condiciones necesarias para un efectivo derecho al trabajo.

### **Docentes**

A 2025 la Udelar contó 10.420 docentes que ocupan 11.604<sup>6</sup> cargos. Estos se estructuran en grados del 1 al 5 y tienen siguiendo el Estatuto de Personal Docente que entró en vigencia en 2021, las siguientes características<sup>7</sup>:

Grado 1 (Ayudante): Cargo de formación, en el que el docente ejerce tareas de colaboración en la función de enseñanza, actuando siempre bajo la supervisión de docentes de grado superior. Sus tareas están orientadas hacia su propia formación.

---

<sup>6</sup> No incluye cargos de cogobierno ni Esc. J de ISEF

<sup>7</sup> Los Consejos pueden establecer, mediante ordenanza, requisitos más exigentes que los presentados de manera precedente, siempre que se respete el principio de libre aspiración y las características que definen los grados respectivos

Grado 2 (Asistente): Cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes. Se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

Grado 3 (Profesor Adjunto): Cargo que implica el ejercicio autónomo de las funciones docentes, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 4 (Profesor Agregado): Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones. La orientación de las tareas a otros docentes debe ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Grado 5 (Profesor Titular): Significa la culminación de la carrera docente y se distingue de los grados anteriores en que debe poseer una actividad académica original y autónoma del más alto nivel, desarrollando líneas propias de trabajo. Ejerce tareas que responden a las funciones docentes, siendo preceptiva la orientación a otros docentes en el conjunto de tales funciones. Tiene a su cargo tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúa.

Tal como se puede observar en el cuadro siguiente, la mayor presencia de docentes se encuentra en los grados 1 a 3, con la siguiente distribución:

### Docentes y cargos por grado

Grado	Denominación	Docentes	%	Cargos	%
1	Ayudante	2.891	27,81%	3311	28,53%
2	Asistente	3.692	35,51%	4109	35,41%
3	Adjunto	2.472	23,78%	2748	23,68%
4	Agregado	749	7,20%	814	7,01%
5	Titular	592	5,69%	622	5,36%
<b>Total</b>		<b>10.396</b>	<b>100%</b>	<b>11.604</b>	<b>100%</b>

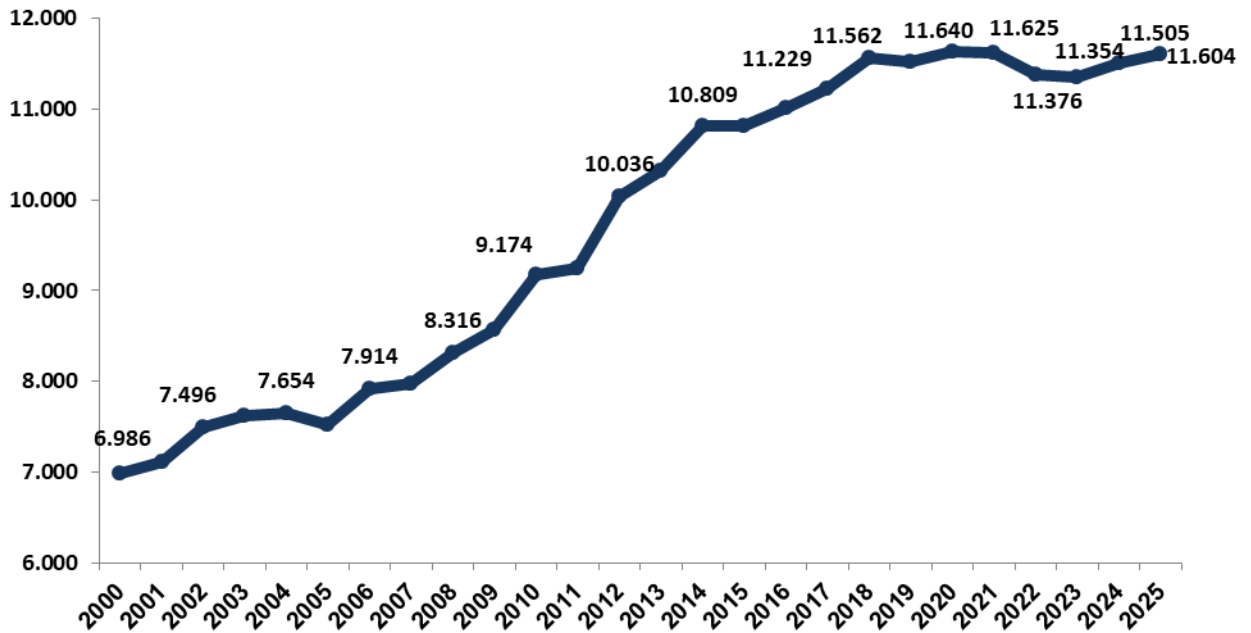
No incluye cargos de cogobierno ni cargos del Esc. J del ISEF  
Elaboración: DGPlan. Fuente: SIAP - Padrón abril 2025

### Distribución de docentes por sexo según grado

Grado	Sexo		Total
	Mujeres	Varones	
1	59,29%	40,71%	100%
2	60,92%	39,08%	100%
3	52,79%	47,21%	100%
4	49,40%	50,60%	100%
5	39,70%	60,30%	100%
<b>Total</b>	<b>56,49%</b>	<b>43,51%</b>	<b>100%</b>

No incluye cargos de cogobierno ni cargos del Esc. J del ISEF  
Elaboración: DGPlan. Fuente: SIAP - Padrón abril 2025

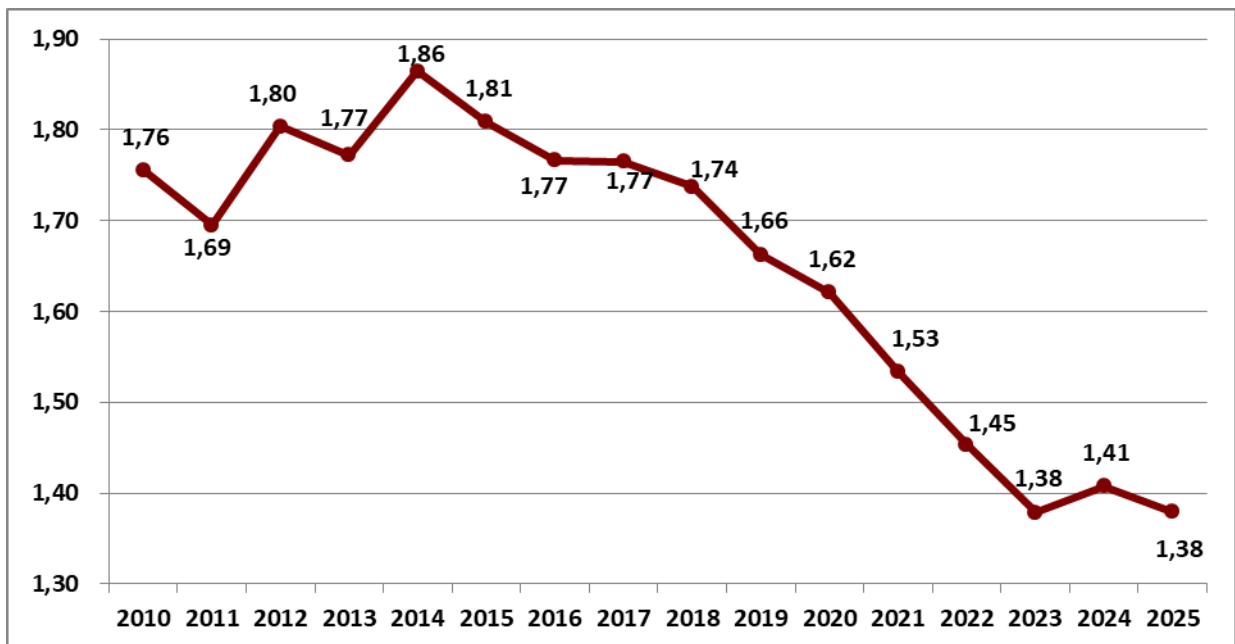
### Evolución de puestos docentes 2000 - 2025



Fuente: SIAP, padrón abril de cada año

Como se puede apreciar en el gráfico que sigue, a pesar de los esfuerzos realizados por la Udelar en las últimas décadas, la proporción de horas docentes por estudiante activo se encuentra decreciendo.

### Horas docentes por estudiante activo 2010 – 2025 *Ese crecimiento es insuficiente para atender la demanda*



Fuente: Horas Docentes: Sistema Integral de Administración de Personal – Dato 2024 preliminar  
Proyección de estudiantes: Dirección General de Planeamiento - Udelar

De acuerdo al Relevamiento Continuo - FormA Docente 2025 el 57,1% de los docentes tienen posgrado finalizado (Diploma, Especialización, Maestría o Doctorado).

#### Porcentaje de Docentes con posgrado finalizado por grado

Grado	1	2	3	4	5	Total
Porcentaje	18,8%	59,2%	79,9%	91,4%	93,0%	57,1%

Fuente: FormA Docente 2025

#### Participación femenina en el plantel docente

En 2025 el 56,4 % del cuerpo docente está conformado por mujeres, cifra que se ha mantenido desde los últimos años como se muestra en el cuadro que sigue. Se observa que de acuerdo al máximo grado docente, los grados más altos están ocupados mayormente por varones, mientras que en los grados inferiores ocurre lo contrario.

#### Proporción de docentes mujeres según grado mayor en la Udelar (en porcentaje)

Grado	2009	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	57,2	55,9	56,7	57,8	57,1	58,4	57,8	58,5	59,5	59,3
2	59,1	58,9	58,2	58	58,3	58,6	59,5	59	59,9	60,9
3	47,8	51	50,2	50,6	51,4	51,9	52	52,5	53	52,8
4	40,8	41,6	42,7	43,5	44,8	45,7	48,1	48	49	49,4
5	28,2	34,3	33,1	33,5	34,2	34,2	35,5	37,2	38,4	39,7
<b>Total</b>	<b>52,4</b>	<b>53,2</b>	<b>53,3</b>	<b>53,7</b>	<b>54</b>	<b>54,7</b>	<b>55</b>	<b>55,2</b>	<b>56,1</b>	<b>56,4</b>

Fuente: Sistema Integrado de Administración de Personal y Censos de funcionarios 2000,2009, 2015

#### Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio

En 2025 la Universidad de la República contaba con 6.575 cargos técnicos, administrativos y de servicios, con una dedicación horaria promedio semanal de 40 horas.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la estructura por escalafón. El escalafón que concentra el mayor número de funcionarios es el Administrativo.

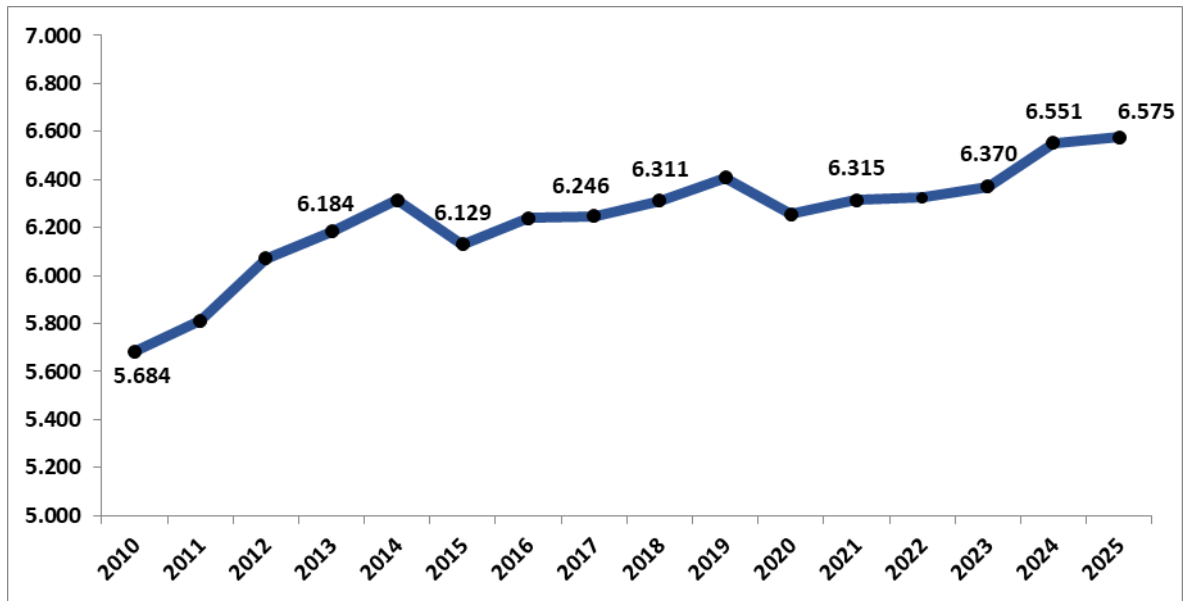
#### Funcionarios TAS por escalafón

Escalafón	2000	%	2014	%	2025	%
A – Profesional	417	8,4	833	13,2	867	13,2
B – Técnico	712	14,3	409	6,5	303	4,6
C – Administrativo	1.145	23,0	1.794	28,4	1.640	24,9
D – Especializado	819	16,4	929	14,7	1.143	17,4
E – Oficios	787	15,8	930	14,7	913	13,9
F – Servicios Generales	1.059	21,2	1.271	20,1	1.244	18,9
R – Renov. Pte. de Conoc.	50	1,0	147	2,3	465	7,1
<b>Total</b>	<b>4.989</b>	<b>100</b>	<b>6.313</b>	<b>100</b>	<b>6.575</b>	<b>100</b>

Elaboración: Dirección General de Planeamiento – Udelar

Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

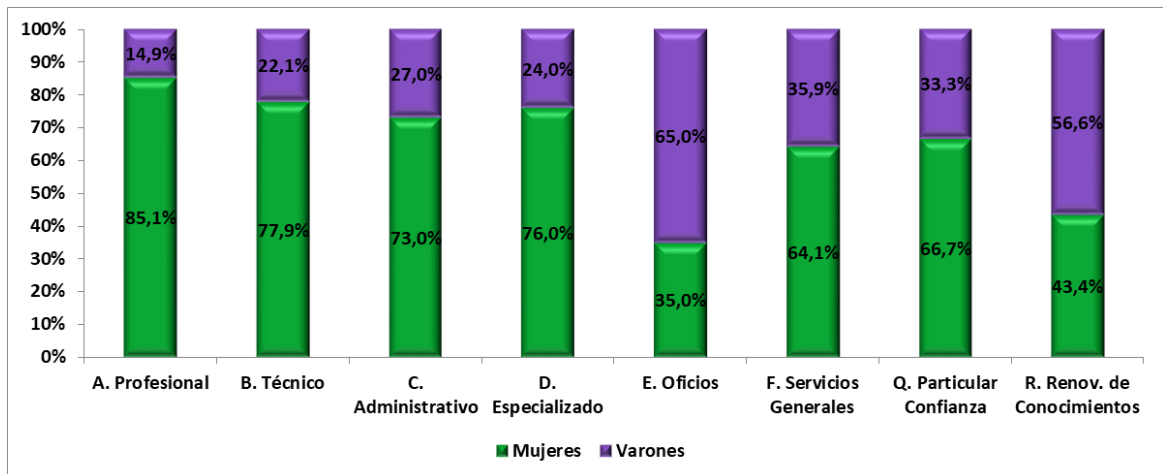
## Evolución del número de cargos técnicos, administrativos y de servicio



Fuente: Sistema Integral de Administración de Personal, padrón abril de cada año

Del total de funcionarios TAS, el 66,3% son mujeres y 33,7% varones. El mayor porcentaje de mujeres se concentra en los escalafones A–Profesional, B–Técnico, C–Administrativo y D– Especializado. En el siguiente gráfico puede observarse la distribución por sexo según escalafón.

## Funcionarios TAS por sexo según escalafón – Año 2025



Fuente: SIAP – Padrón Abril 2025

En el marco de las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de las funciones sustantivas, se reafirma que el desarrollo de las carreras docente y de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio (TAS), constituye una prioridad estratégica para la institución, en tanto resulta clave para garantizar la calidad, la continuidad y la mejora de las actividades universitarias.

Las restricciones presupuestales han llevado a atrasos en la convocatoria a llamados y concursos. Esta situación ha dificultado la implementación oportuna de los mecanismos de ingreso y ascenso, afectando el normal desarrollo de las trayectorias funcionales.

La Udelar manifiesta su preocupación por los efectos que estos atrasos pueden generar en términos de desmotivación del personal, así como en la consolidación de equipos de trabajo, estables y comprometidos. En este sentido, se entiende que el fortalecimiento de las carreras funcionales no solo responde a criterios de equidad y transparencia, sino que constituye un componente esencial para sostener un adecuado clima organizacional y potenciar el desarrollo de las capacidades y el crecimiento institucional.

En consecuencia, se reafirma el compromiso de priorizar, en la medida en que las condiciones lo permitan, la reactivación progresiva de los llamados y concursos docentes y TAS, procurando asegurar procesos que consoliden la profesionalización de las carreras en coherencia con los objetivos estratégicos de la institución.

#### ➤ **LP 10. Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil**

Esta línea programática tiene como objetivo general potenciar la transformación organizativa de la Universidad de la República con el fin de consolidarla como una institución eficiente, transparente, ágil, descentralizada, accesible, cercana, con jerarquización de las tecnologías de la información y comunicación, con un manejo adecuado del acervo documental y con el desarrollo de competencias personales basadas en buenas prácticas y redes colaborativas de sus integrantes.

#### **Prorectorado de Gestión:**

##### **1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025**

**Transformación organizativa:** En noviembre de 2025 se aprobó una nueva propuesta de rediseño del Prorectorado de Gestión (PRG), orientada a rediseñar, reagrupar y jerarquizar los espacios y las responsabilidades de conducción política, avanzar en diseños organizativos flexibles y sistémicos, agilizar la gestión, descentralizar decisiones y capacidades de gestión y priorizar la estrategia en tecnologías de la información.

En paralelo, se avanzó en la última etapa de refuncionalización edilicia y organizativa del edificio ubicado en Av. 18 de Julio 1968, que concentra Direcciones Generales y algunas Direcciones de División de Oficinas Centrales de la Udelar. Este proceso incluyó la adecuación de procesos y formas de trabajo con el objetivo de mejorar la atención al público, optimizar el entorno laboral e incorporar tecnologías de gestión.

En dicho año se trabajó de forma coordinada con otros ámbitos en: obras de entepiso, archivos, salas y otros, junto a la Dirección General de Arquitectura. Se creó un Archivo Intermedio de Oficinas Centrales, con asesoramiento del Archivo General de la Universidad (AGU), proceso a culminar en 2026. Se produjo e instaló señalética y ploteo de fachadas sobre Av. 18 de Julio y Brandsen, en coordinación con Unidad

Comunicación de la Universidad de la República (UCUR), para mejorar la visibilidad urbana. Se realizó la baja de más de 80 líneas telefónicas e implementaron mensajes automáticos para la centralización en una única central de telefonía con tecnología IP, labor en conjunto con el equipo de Comunicación del PRG y UniRadio (Facultad de Información y Comunicación). Como resultado, en abril de 2025 la Universidad inauguró el Espacio Universitario Rector Jorge Brovetto, con cuatro pisos reacondicionados, incorporando cambios en la distribución y la estética, y aplicando criterios de sustentabilidad, accesibilidad y seguridad laboral.

Desde el Servicio Central de Atención (SAC), en el marco del Modelo de Atención Multicanal, se logró mejorar la gestión de consultas mediante la implementación del sistema GLPI, la estandarización de respuestas, la capacitación del personal, la categorización eficiente de solicitudes y la mejora en los tiempos de respuesta. Se destaca, además, el desarrollo de herramientas informáticas como el nuevo Buscador de Carreras. Se realizaron mejoras en el espacio físico del SAC, incluyendo pintura, reorganización del mobiliario y la reducción de ejemplares duplicados.

Por otro lado, se conformó un grupo de trabajo para el diseño de un protocolo que regule el teletrabajo en la Udelar alcanzando un acuerdo general que aún resta aprobar formalmente.

En el AGU se elaboraron Tablas de Plazos Precaucionales (TPP) para los servicios de Bedelía y División Suministros de Oficinas Centrales.

**Tecnologías de gestión y gobierno abierto:** Se avanzó en la implementación del título electrónico, culminando la etapa 2 en 2025. Actualmente, se encuentra en formulación el contenido y la ruta del proceso por parte del Servicio Central de Informática (Seciu), así como la representación visual por parte de UCUR.

En marco de la política “Cero papel”, en 2025 se redujo a 25 el número de impresoras en el Campus Luisi Janicki (CLJ), manteniéndose algunas como reserva o a la espera de donación. A fines de 2025 se iniciaron las primeras reuniones para la creación de la Unidad de Datos Estratégicos, con participación de la Dirección General de Planeamiento (DGPlan), el Seciu, la Comisión de evaluación interna y acreditación (CEIyA) y UCUR.

Se realizó un taller sobre el uso de la plataforma Trébol, gran avance para la toma de decisiones basada en datos, que integra datos del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) y del Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP).

En el AGU se incorporaron nuevos registros en la base de datos AtoM, un software de licencia libre que funciona como repositorio basado en normas institucionales. Esto facilitó el acceso remoto a documentación y a documentos digitalizados. Asimismo, se continuó con la actualización de la base de datos Historias Universitarias. Se registraron avances en el Espacio de Digitalización Documental Universitaria del AGU, incluyendo digitalización de documentos en papel y escaneo de material fílmico cuadro a cuadro.

En marco de la digitalización de procesos, se presentó un proyecto de actas digitales en formato XML, con ingreso digital de calificaciones por parte de docentes y firma electrónica avanzada. El grupo de trabajo está integrado por PRG, Seciu, la Dirección General Jurídica (DGJ) y la Dirección General de Auditoría Interna (DGAI). Por otro lado, se lanzó la primera gestión en línea de cuota mutua (100% virtual) y se avanzó en la virtualización de solicitudes de licencias tipo 1. Avanzando en la digitalización de procesos, se inició la implementación del Sistema Integral de Compras en tres servicios piloto: Artes, Odontología y Oficinas Centrales y se creó un grupo de trabajo para el desarrollo de un monitor de compras de la Udelar. Gestión de campus: En el CLJ se

destacan las siguientes acciones: apertura de un espacio de cuidados y recreación en períodos vacacionales, con un promedio de asistencia de 20 infancias, la instalación de señalética interior y exterior para mejorar la experiencia de usuario y la contratación de una profesional para la realización de un diagnóstico organizacional con perspectiva de género, en el marco del Modelo de Calidad con Equidad de Género, en coordinación con el Comité de Género y con asesoramiento de la CAEG.

Se firmó un convenio entre la Udelar y Espacio Colabora (Intendencia de Montevideo) para ampliar el alcance de actividades ofrecidas por SCBIU a la comunidad universitaria y al público en general.

El CDC aprobó la asignación de fondos para una propuesta por área académica, una por cada Cenur y una propuesta del CLJ y del Espacio Brovetto, en el marco del Programa de Fortalecimiento Integral (PFI).

### **Servicio Central de Informática Universitaria:**

El año 2025 el SeCIU participó activamente en distintos proyectos de la Udelar. A continuación, se presentan algunos de los principales logros alcanzados y contribuciones realizadas:

#### **Apoyo a la Enseñanza:**

1. **Administración y Mantenimiento de la plataforma EVA central y de la Plataforma de Videoconferencias:** El SeCIU mantiene operativa y actualizada la plataforma de los LMS centrales (Moodle) que conforman varios EVAS y Salas de Evaluaciones en línea de la Udelar. Los EVAs son la plataforma consolidada en la institución que permiten el desarrollo de las distintas instancias de aprendizaje que realiza el docente con sus estudiantes. SeCIU asesoró en temas técnicos a los usuarios y articuladores de varios servicios universitarios. Durante 2025 se incorporaron más servicios universitarios a la plataforma central de Moodles. Se realizó la gestión y análisis de uso de las salas de videoconferencias Zoom de la Udelar y la asistencia a usuarios.

2. **Microscopio Virtual:** Desde la Udelar participaron técnicos de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE), SeCIU y docentes de la Unidad Académica de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina para construir el Microscopio Virtual de la Udelar. Los mismos desarrollaron el repositorio <https://microscopiovirtual.udelar.edu.uy> cuya colección de imágenes es cosechada por el Repositorio del Microscopio Virtual de la Red de Macro Universidades (<https://microscopio-redmacro.org/>). Esta herramienta se propone como una herramienta de apoyo a la enseñanza, es de carácter abierto, y puede ser utilizado por cualquier usuario. Específicamente en la Udelar se concibe como un complemento para las clases o para el estudio.

En la primera etapa, la Unidad Académica de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina, alimentó este recurso de microscopía virtual, como apoyo al estudio de células, tejidos y órganos. Se trabajó para incorporar nuevo catálogo de imágenes de otras unidades académicas de la Udelar.

3. **Proyecto OpenUdelar:** Se desarrolló la plataforma OpenUdelar como una extensión mejorada de la plataforma Openfing y se publicaron los primeros videos de proyectos y cursos.

## **Apoyo a la Investigación:**

1. **Administración y mantenimiento de la RAU y de la conexión a RedClara:** La RAU continúa brindando un entorno seguro y eficiente para la comunicación y colaboración entre estudiantes, profesores e investigadores, permitiendo el intercambio de recursos educativos, acceso a bases de datos especializadas y la realización de proyectos colaborativos. Por otro lado, la conexión avanzada a RedCLARA amplía estas capacidades al brindar acceso a una red de investigación de alto rendimiento a nivel regional e internacional.
2. **Incorporación al proyecto Bella II y mejora del backbone de la RAU.** Se trabajó en la formulación de un proyecto para incluir a la RAU en el proyecto Bella II de la Unión Europea gestionado por RedClara. Asimismo, se trabaja con la Facultad de Ingeniería en el modelado de un nuevo backbone de red para mejorar la calidad y eficiencia del servicio de red de la RAU.
3. **Despliegue del sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación) en varias áreas de la Udelar.** En este período se continúa incorporando convocatorias a Programas del Prorectorado de Investigación y se anexaron convocatorias del Prorectorado de Extensión. Asimismo se incorporaron a esta plataforma la gestión de las becas de Bienestar Universitario,
4. **Continúa despliegue de Eduroam (contracción de education roaming) en la Udelar.** Se incorporan nuevos servicios universitarios a Eduroam. Eduroam es el servicio mundial de movilidad segura desarrollado para la comunidad académica y de investigación. El servicio permite a estudiantes, investigadores y personal de las instituciones participantes, tener conectividad a Internet a través de su propio campus y cuando visitan otras instituciones participantes, con tan solo abrir su portátil, tablet o celular.
5. **Mantenimiento e incorporación de nuevas revistas** en la plataforma OJS de SeCIU brindando un espacio de visibilidad de la producción científica y de investigación.
6. **Plataforma para encuestas.** Mantenimiento y desarrollo de varias encuestas para investigación.
7. Nuevo portal del Prorectorado de Investigación. Participación en el proyecto brindado la plataforma.
8. **Desarrollo de Visualizador de indicadores** de gestión de las Convocatorias del Prorectorado de Investigación. Proyecto llamado Megabase.
9. **Institutos Centrales:** colaboración en la gestión informática de los Institutos Centrales. Planes de adquisiciones informáticas y gestión de distintas soluciones de software.

## **Extensión:**

1. **Administración del .UY:** El Registro de Dominios UY, es un servicio público brindado por la Universidad de la República en el SeCIU desde abril de 1990. Durante el 2025 se trabajó en la incorporación de nuevas funcionalidades al registro siguiendo las prácticas internacionales de administración de dominios y se participó en eventos de la comunidad técnica de los ccTLDs organizados por la asociación LACTLD. Se brindó asesoramiento a los agentes registradores locales y se participó activamente en la definición y mantenimiento del buscador unificado de dominios (BUD) de LACTLD. Asimismo se definió y se prototipó el cambio de infraestructura y algoritmo de cifrado para el firmado de la zona .uy (DNSSec).
2. **Convenio con la BNU** gestión del software Aleph para catalogación y préstamo.

## **Gestión:**

1. **Cambios en procesos administrativos y cambios en normativas universitarias que impactan en los Sistemas Informáticos:** Se desarrollaron soluciones tecnológicas para dar herramientas que apoyaran los cambios en procesos administrativos y cambios de normativas aprobados en la Udelar. Entre ellos se

encuentran: cambios en el *sistema de certificaciones médicas* para ser resueltas en las áreas de personal de la Udelar; cambios en el *sistema de cuota mutual* incorporando la Declaración Jurada y el pago del timbre profesional en línea, cambios en el *sistema informático de Becas* para contemplar la nueva forma de asignación de las mismas. Se produjeron también cambios en el *SIAP* incorporando nuevas funcionalidades que surgen de modificaciones salariales.

2. **Mantenimiento correctivo y evolutivo de sistemas existentes:** En el Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) se continuó mejorando el proceso de ingreso e inscripción en línea en la Udelar, se realizó el Forma Docente, se instaló el sistema de Concursos en nuevos servicios universitarios, se realizaron varios envíos masivos de whatsapps y correos definidos por rectorado, PREnseñanza, Bedelías y UCUR, incorporación de funcionalidad para registro del Espacio de Cuidados del Área Salud, incorporación de nuevos cruces de información de personal y de enseñanza para la toma de decisiones el sistema Trébol (Pentaho), etc.

3. **Formulación de varios proyectos:** Durante este período se comenzó la ejecución de algunos proyectos de implementación de sistemas informáticos, entre ellos están: el de Título Electrónico, el de la App Mi Udelar, Buscador de Carreras, nuevo Portal de la Udelar, el de centros de impresión, un portal de revistas y proyecto para la formalización del CSIRT Udelar, primeros pilotos del Sistema de Compras de la Udelar, desarrollo del proyecto Actas Digitales en el Sistema de Bedelías.

#### **Temas en los cuales SeCIU intervino y que son transversales a todas las funciones sustantivas de la Udelar:**

- **Seguridad de la Información:** Se llevaron a cabo algunos trabajos de detección, análisis, contención, erradicación y apoyo en incidentes de seguridad de servicios universitarios; se participó en capacitaciones en ciberseguridad y se mejoraron algunas medidas de protección de algunos sistemas. Se está trabajando en el desarrollo de un segundo factor de autenticación en el login Udelar (2FA Udelar).

- **Asesoramiento** en proyectos de planificación de redes cableadas e inalámbricas de nuevos espacios universitarios. Asesoramiento a varias unidades informáticas de la Udelar.

- **Inteligencia Artificial** SeCIU integra el Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial de la Udelar y viene trabajando en la definición de los principios rectores de la IA en la Udelar y en una propuesta de trabajo para el desarrollo de guías de uso de IA.

#### **Relevamientos continuos - FormA:**

Desde la Dirección General de Planeamiento y en conjunto con el Seciu, se realizan los relevamientos estadísticos continuos con la finalidad de generar información acerca de la composición y características de su población de estudiantes, egresados, docentes y funcionarios técnicos administrativos y de servicios.

- El FormA – Estudiantes y el FormA – Posgrado tienen el objetivo de mejorar la calidad y la periodicidad de la información recabada sobre los estudiantes de la Udelar, en el entendido de que disponer de información y estadísticas regulares sobre la población universitaria es un componente fundamental en la definición y evaluación de la gestión y políticas universitarias.

El relevamiento continuo de estudiantes de grado y posgrado reemplaza los formularios estadísticos de ingreso y los censos periódicos realizados por la Dirección General de Planeamiento (DGPlan) por un formulario continuo que todos los estudiantes inscriptos en carreras de posgrado, grado, técnicas, tecnológicas o Ciclos Iniciales Optativos deben completar de manera obligatoria año a año, sin importar su

fecha de ingreso a la Udelar.

De esta manera se obtiene información actualizada de forma anual de todos los estudiantes de grado y posgrado de la Udelar, desde el momento en que ingresan por primera vez a la institución hasta la finalización de su carrera.

- El FormA-Docente permite obtener información actualizada de todos los docentes de la Udelar referente a características sociodemográficas, situación ocupacional, educación de grado y posgrado, y a las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión, y gestión).  
Se trata de un relevamiento continuo que reemplaza la realización de los censos universitarios, que los docentes deben completar de manera obligatoria. En el año 2025 se realizó la última medición.
- El FormA-TAS permite obtener información actualizada de funcionarias/os TAS de la Udelar referente a características sociodemográficas, cuidados, estudios de grado y de posgrado, formación y capacitación, otras ocupaciones fuera de la Udelar, salud y clima laboral, teletrabajo, habilidades digitales e idiomas.
- Encuesta de Prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación.  
En el año 2021 se lleva adelante la primera edición de esta encuesta, la que será aplicada nuevamente en el año 2026. Se trata de una muestra de docentes, funcionarios TAS y estudiantes de grado cuya participación no es obligatoria
- Seguimiento de egresados  
En el año 2025 se hizo la tercera y última medición del programa de seguimiento de egresados a la generación de egreso 2018.
- Desde el año 2025 se dispone del Acceso a los microdatos de los relevamientos estadísticos realizados por la División Estadística de la Dirección General de Planeamiento, en la página web, en formato abierto

**Escuela de Gobierno:** En 2025 se implementó la primera edición del Programa de Formación para la Conducción de Funcionarios/as TAS. El programa fue concebido como un dispositivo de formación permanente, orientado a desarrollar y fortalecer conocimientos, competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las funciones de conducción en la institución. En este mismo marco, la Comisión Central de la EdeG acordó la implementación de un régimen de equivalencias que permitirá reconocer trayectorias formativas dentro de este programa.

Se fortaleció la línea de cursos en Gestión Universitaria y Gestión Pública, desarrollada en conjunto con la Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente, incorporando los cursos a la Bedelía de la Escuela, permitiendo mejorar la articulación administrativa y académica.

Se revisó y ajustó la propuesta de Reglamento General de Estudios, incorporando aportes de la Dirección General Jurídica para su posterior consideración por el CDC.

Se consolidó el Programa de Culminación de Estudios Secundarios (ProCES-Udelar), con un crecimiento sostenido en inscripciones y egresos.

Se realizaron llamados en efectividad para la Unidad Académica, incluyendo la provisión de un cargo de un Asistente (Grado 2) y la convocatoria a concurso para cuatro cargos de Profesor Adjunto (Grado 3).

Se ajustó la propuesta de Maestría y Diploma en Gestión del Gobierno y de la Educación Superior, actualmente en proceso de validación.

Se elaboró el Programa para el Retiro Laboral de funcionarios TAS y docentes, en coordinación con la Dirección General de Personal y el SCIBU.

**Vinculación con la comunidad y trabajo intersectorial:** Desde el AGU se participó en columnas radiales, jornadas académicas, ciclos de cine y otras actividades de difusión. Se continuó incorporando archivos privados a su fondo documental histórico y desarrolló cursos de grado y posgrado en distintos servicios. El Área de Investigación Histórica llevó adelante un seminario permanente de investigación y continuó desarrollando sus proyectos en la temática. Se desarrollaron cursos en la Escuela de Gobierno y se fortaleció la integración en la Red Universitaria de Archivos (RUA).

El PRG integró el grupo de trabajo de Gobierno Abierto de AGESIC y participó en las mesas de diálogo para la elaboración del Sexto Plan de Acción Nacional.

Se diseñó el stand de la Udelar en Expo Prado 2025 mediante un equipo integrado por las tres áreas de conocimiento, UCUR y PRG.

Se desarrolló el Día del Patrimonio en el CLJ, con recorridos guiados en articulación con la Dirección General de Arquitectura.

Se realizó la VI Feria Modo Udelar 2025, bajo el lema “Cómo transformar la gestión: el modelo de gestión al día”, por primera vez en el departamento de Maldonado y en Montevideo. El evento promovió el intercambio de experiencias innovadoras y conocimientos en gestión universitaria, contó con la presentación de más de 100 propuestas y compromisos de gestión, tuvo presencia en prensa, invitados/as internacionales y la participación de aproximadamente 400 personas de la comunidad universitaria. En este marco, se lanzó la publicación del libro “Cómo transformar la gestión: la experiencia Udelar 2019–2025”. Se dispone el mismo en el repositorio institucional Colibrí. A partir de 2025 PRG cuenta con su propia colección en el mencionado repositorio.

En 2025 se consolida el Programa de Protección de Trayectorias de Personas Afro descendientes, desde PRG se han acompañado y apoyado en eventos sustantivos como lo fue el Primer Encuentro Regional de Etnoeducación Afrocentrada.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029**

Línea Programática 4.9. **Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias.** Se destaca la apertura y sostenimiento del espacio de recreación y cuidados del CLJ, instalación de señalética, realización del diagnóstico organizacional del CLJ en el marco del MCEG, otorgamiento de fondos para el CLJ en el marco del PFI.

Línea Programática 4.10. **Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil.** En este punto se destaca la consolidación del modelo de gestión (2019-2025) y el fortalecimiento y aumento de actividades ofrecidas en Escuela de Gobierno (vinculado a 4.10.3.1).

Asimismo, con relación al Gobierno electrónico y abierto (4.10.3.2.) y de inversión en tecnologías de la información (4.10.3.4), se destaca en el avance en la implementación del título electrónico, la política "Cero papel", capacitaciones sobre el uso de la

plataforma Trébol, el uso de la base de datos AtoM, el proyecto de actas digitales en formato XML, la gestión en línea de la cuota mutual y avance en la virtualización de solicitudes de licencias tipo 1.

El SeCIU durante el año 2025 continúa desempeñado un papel clave en el avance de las líneas estratégicas de la institución, a través de su trabajo con las tecnologías de la información y comunicación y de liderazgo en proyectos informáticos específicos que concretan líneas programáticas definidas por la Udelar. Su trabajo dedicado estuvo fundamentalmente marcado por las prioridades definidas por las autoridades universitarias y su enfoque proactivo hacia la innovación tecnológica. Asimismo continúa con el trabajo diario para sostener los sistemas, la infraestructura informática y los servicios en producción. Ha facilitado la implementación y administración de plataformas digitales y de comunicación y de servicios informáticos que respaldan la gestión académica y administrativa, la investigación y la extensión en la universidad. El servicio ha desempeñado un papel crucial en los aspectos de la seguridad informática y en la integridad de los datos institucionales.

Con relación a la modernización de la estrategia de comunicación universitaria (4,10,3,4), se desarrollaron tareas de comunicación orientadas a sostener y fortalecer la visibilidad institucional del PRG y la EdeG, que incluyeron la gestión y actualización del directorio, la producción de contenidos, noticias y entrevistas, cobertura de actividades y diseño de piezas de comunicación. Estas acciones se articularon a través de los distintos canales institucionales: web, redes sociales, listas de difusión y otros medios.

Con relación a la conservación del patrimonio documental de la Universidad de la República y gestión documental integral (4.10.3.5), se destaca la digitalización y escaneo de archivo físico del AGU (Espacio de Digitalización Documental Universitaria del AGU) y la incorporación de registros en la base de datos Atom.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

El trabajo en el área estructura organizacional se centrará en el rediseño del Prorectorado de Gestión en base a la propuesta aprobada en 2025. Concretamente, durante el año 2026 se espera: i) identificar y caracterizar las actividades requeridas para implementar el rediseño, ii) elaborar un plan de ejecución de dichas actividades, y iii) poner en marcha las primeras actividades de acuerdo a la planificación. Este trabajo requerirá la interacción con la Dirección General de Jurídica, con el grupo que trabajó en la propuesta de rediseño, con los otros prorectorados, así como con otras áreas de la Universidad involucradas.

El trabajo en el área de **soporte organizacional** se centrará en la caracterización del soporte organizacional con el que cuenta actualmente la Universidad (recursos humanos, procesos, datos, normativas, infraestructura, tecnologías, aplicaciones, etc), en la identificación de oportunidades de mejora, y en el desarrollo de propuestas / pilotos de solución para algunas de las oportunidades identificadas. Durante el año 2026 se continuará con la caracterización e identificación de dichas oportunidades mediante el análisis de documentación, reuniones e instancias de intercambio con actores relevantes, así como a través de otros mecanismos (ej. encuestas). Se espera también elaborar propuestas para las oportunidades de mejora identificadas y desarrollar los pilotos con la participación de actores interesados (ej. investigadores y estudiantes de grado / posgrado). En particular, en cuanto a tecnologías de gestión, se espera poder realizar mejoras en el uso de expediente electrónico y ampliar soluciones digitales para la optimización de procesos. Resulta también de especial interés analizar la viabilidad de avanzar en la transformación digital de procesos y en la puesta en marcha de soluciones innovadoras, en línea con iniciativas a nivel nacional.

En cuanto a **formación y capacitación** el trabajo se enfocará en identificar necesidades de formación y capacitación, así como a su priorización y puesta en marcha (ej. a través de la Escuela de Gobierno: EdeG). Para esto se está analizando la oferta de capacitación y formación actual que se brinda. Se planea además consultar a distintos actores (órdenes, comisiones, etc.) y considerar temas de relevancia actual (seguridad informática, inteligencia artificial, etc.).

En particular, en el marco de la Escuela de Gobierno (EdeG), se acordaron avances en los Programas de movilidad para apoyo a la formación de posgrado y las Bases Reguladoras del Programa Piloto de Apoyo para Personal TAS con fines formativos en el marco de convenios internacionales. En la EdeG se prevé realizar encuestas de satisfacción estudiantil, servicios en línea y a grupos de interés sobre percepción Udelar.

Para el año 2026, se espera que el Servicio Central de Informática de la Universidad continúe desempeñando un papel fundamental en la promoción de la innovación tecnológica, la transformación digital, la seguridad informática y la incorporación de inteligencia artificial en la Udelar, contribuyendo así al avance de la institución y al cumplimiento de los objetivos específicos que las autoridades prioricen dentro las líneas programáticas.

Dentro de esos objetivos específicos se esperan ejecutar algunos proyectos tales como: Implantación del Sistema de Compras en toda la Udelar, emitir el primer Título Electrónico en la Udelar, incorporar más colecciones de videos a la plataforma OpenUdelar, relanzar la aplicación móvil MiUdelar con la funcionalidad que implementa el 2FA en el login Udelar, continuar el desarrollo de portales utilizando la Plantilla Udelar, introducir mejoras en el sistema de concursos para los docentes, incorporar algunos trámites más en el Módulo de Autogestión de Personal (MAP), nuevas funcionalidades en el SIAP, completar la Etapa 3 del proyecto SIGEVA en la Udelar, emitir las primeras Actas Digitales en la Udelar, etc.

Desde el espacio de la RAU el SeCIU se propone trabajar en mejorar el ancho de banda de los enlaces de la RAU para potenciar la experiencia educativa, facilitar la investigación, fomentar la colaboración académica, optimizar los procesos administrativos y habilitar la innovación tecnológica en la Udelar. Asimismo se espera que el Proyecto Bella II sea aprobado y comenzar a trabajar en su implementación. En esa misma línea se propone formalizar el CSIRT (Computer Security Incident Response Team) de la Udelar y trabajar en el marco de ciberseguridad.

También se trabajará en el proyecto de Testbeds de HPC de RedClara en conjunto con el ClusterUy.

En cuanto a Inteligencia Artificial se espera trabajar en la elaboración de las primeras guías y en la implementación de prototipos para algunos casos de uso puntuales a determinar.

Con relación a los relevamientos continuos, desde la Dirección General de Planeamiento, en el año 2026, se continuará con la realización de los FormA – Estudiantes de grado y Posgrado.

Se realizará la tercera edición del relevamiento FormA - TAS.

Se aplicará la segunda edición de la Encuesta de Prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación.

Se realizará la segunda medición a la generación de egreso 2022.

➤ **LP 11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad**

Esta línea programática tiene como objetivo general construir la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de las actividades universitarias, junto con preservar el patrimonio edilicio de la institución y refuncionalizar aquellos espacios que lo requieran, desde una perspectiva de inclusión, sustentabilidad y seguridad, afianzando una gestión eficiente de los recursos.

**Dirección General de Arquitectura**

**1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025**

La Dirección General de Arquitectura (DGA) consolida en el ejercicio 2025 una gestión integral para la infraestructura universitaria, operando sobre una planta física de alta complejidad que supera los 560.000 m<sup>2</sup> (incluyendo el Hospital de Clínicas). La gestión de la Planta Física de la Udelar trasciende lo estrictamente edilicio, generando aportes sustantivos en la planificación urbano-territorial, el diseño integral, la conservación patrimonial y la sostenibilidad institucional, en estricto cumplimiento de los objetivos estratégicos y las políticas institucionales.

Los principales logros y contribuciones del año 2025 se estructuran en los siguientes ejes:

**-Gestión Presupuestal y Planificación Estratégica:**

- **Eficiencia Operativa en Programas de Mantenimiento Edificio:** Se busca optimizar los procesos de implementación y aprobación bianual de fondos para programas clave para el mantenimiento de la Planta Física como: el Plan de Obras Regular (POR), el Plan de Accesibilidad Universal (PAU), el Plan de Seguridad Contra Incendio (PSCI) y el Plan de Obras Críticas (POC). Esta mejora permite una planificación financiera que optimiza tiempos de ejecución y eleva los estándares de control de calidad.
- **Desarrollo y planificación en Programas de Inversión:** Se busca optimizar los procesos de trabajo para el desarrollo e implementación de las inversiones edilicias en el marco del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo, así como en la ejecución de las partidas de obras extra presupuestales, orientada a minimizar plazos de ejecución y optimizar el dimensionado y diseño de los proyectos.
- **Aporte Estratégico:** Participación técnica activa en la elaboración del “Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2025 – 2029”, alineando las necesidades de infraestructura edilicia con los objetivos académicos de enseñanza, investigación y extensión bajo una visión estratégica de una universidad al servicio del país.
- **Base de Datos de la Planta Física de la Udelar:** Continuidad en el relevamiento y actualización sistémica de la Planta Física generando indicadores cuantitativos y cualitativos esenciales para el asesoramiento estratégico y toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias (CDC, Rectorado, DGJ, DGPLAN, etc.)
- **Fortalecimiento Interinstitucional y Articulación Territorial:** Consolidación de una agenda de trabajo conjunta con la Intendencia de Montevideo, Intendencias Departamentales y otros organismos del Estado (MVOT, ANV entre otros). Esta sinergia institucional es clave para coordinar y facilitar la presencia de la Udelar en el territorio.

## **-Desarrollo de Infraestructura y Planta Física**

Bajo los lineamientos del Consejo Directivo Central (CDC), se ejecutaron proyectos orientados a la modernización y refuncionalización de la Planta Física:

Descentralización: Continuando con las políticas institucionales de descentralización, se destacan los avances en:

- **Litoral Norte:** Licitaciones e inicio de obras para la Nueva Sede de Paysandú (edificios Zorrilla de 4.500 m<sup>2</sup> y Herrera de 2.000 m<sup>2</sup>). Diseño del proyecto para los edificios Solís y Río Negro. En la sede Salto, diseño y dimensionado para la ampliación de 1.500 m<sup>2</sup>.
- **Litoral Noreste:** Inauguración de la Plataforma de Investigación en Rivera (1.500 m<sup>2</sup>).
- **Litoral Este:** Avance del Master Plan y anteproyecto de ampliación para el CURE Maldonado (1.500 m<sup>2</sup>).

### Obras de Gran Escala y Nuevas Sedes:

- **Nuevo Espacio Universitario** en el predio de Eduardo Acevedo, Maldonado y Canelones. Licitación e inicio de la etapa 1 (4.500 m<sup>2</sup>) para la Nueva Sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). El proyecto integral contempla 8.000 m<sup>2</sup> que incluirán también el área de Grandes Volúmenes de la Facultad de Artes.
- **Facultad de Química:** Desarrollo de anteproyectos para una nueva sede de 20.000 m<sup>2</sup>, evaluando alternativas de ubicación en Malvín Norte y Goes.
- **Consolidación de Áreas Académicas:** Inauguración de la obra de ampliación y refuncionalización de la Facultad de Artes etapa 5 (5.000 m<sup>2</sup>), finalización de la ampliación del edificio Polivalente en Parque Batlle de 1.500 m<sup>2</sup> (incluyendo el Centro de Simulación). Inauguración del Espacio Brovetto (3.000 m<sup>2</sup> de oficinas tras la refuncionalización del ex Banco de Cobranzas).
- **Proyectos en curso:** Diseño del Herbario Nacional (1.000 m<sup>2</sup>) en el predio de la Facultad de Agronomía, anteproyecto para la nueva ampliación en Facultad de Arquitectura (900 m<sup>2</sup>) y se continúa el proyecto de la "Nueva Materialidad" para la Facultad de Veterinaria en Ruta 8 (20.000 m<sup>2</sup>).

Recuperación Patrimonial y Refuncionalización: Se prioriza la preservación patrimonial mediante intervenciones de alta sensibilidad:

- **Recuperación Patrimonial:** Recuperación de fachadas del Edificio Central de la Udelar, el Instituto de Higiene y la Facultad de Ciencias Económicas preservando el valor histórico y arquitectónico institucional.
- **Refuncionalización:** Recuperación del Salón de Actos de la Facultad de Química y proyecto de recuperación del Salón de Actos de la Facultad de Medicina, ampliación del Centro de Posgrados de la Facultad de Derecho. Recuperación de sector sur del edificio de la Facultad de Medicina para el Laboratorio de Alimentos.

### Lógica de Campus:

- **Parque Batlle:** Ordenamiento integral de espacios exteriores, generación de cercos perimetrales, áreas de estacionamiento y nuevas calles de servicio, caminería peatonal e iluminación y diseño de paisajismo integral.

- **Campus Luisi Janicki:** Continuidad en la consolidación del Campus y avances de anteproyectos y planificaciones para la recuperación del ex Hospital Veterinario.

Obras de Fortalecimiento Institucional: Fortalecimiento de las funciones de enseñanza y extensión a través del espacio físico:

- **Infraestructuras:** Tareas de acondicionamiento para la reapertura del Comedor Universitario N° 1. Finalización de la obra del pabellón de servicios en la Facultad de Odontología. Proyecto para el Laboratorio de Ovinos en la sede de Libertad de la Facultad de Veterinaria. Proyecto para la construcción de un Observatorio Astronómico en el CURE de Rocha.
- **Cuidados:** Nuevo espacio de cuidados en el Instituto de Higiene. Nuevo pabellón para Cuidados y área polifuncional para la Facultad de Ciencias.
- **Extensión en Salud:** Inauguración de los Policlínicos de Veterinaria en el Ápex Cerro y de Pequeños Animales en el CENUR Salto.
- **Espacios Polivalentes:** Anteproyecto para el techado de la cancha de básquetbol en el Faro (Ingeniería) como espacio multipropósito.

#### **-Planificación Urbano – Territorial y Gestión de Campus**

Se avanzó significativamente en la configuración de la Universidad como articulador urbano, reforzando el concepto de Ciudad Universitaria, los lineamientos de Campus Universitario y la planificación del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo:

- **Modelos de Campus:** Desarrollo y diseño de Planes directores, para el Campus Parque Batlle (con ejecución de caminería y ordenamiento vehicular). El Campus Luisi Janicki (desarrollos para la recuperación del ex Hospital Veterinario) transformando los enclaves universitarios en espacios públicos convergentes que fortalecen el vínculo con la ciudad.
- **Planificación Urbano Territorial:** Planificación integral para los predios de Malvín Norte (ISEF y Ciencias), Facultad de Agronomía (Av. Garzón), Facultad de Veterinaria (Ruta 8), Facultad de Ingeniería, CURE de Maldonado y el CENUR Salto. Se destaca la construcción de una mirada sistémica para el Centro Universitario Cordón y para el nuevo Espacio Universitario ubicado en el predio de Eduardo Acevedo y Maldonado.
- **Asesoramiento Técnico Estratégico:** Apoyo clave a la Comisión Coordinadora del Interior (CCI) y a Rectorado para la evaluación de futuras sedes en Colonia, Soriano y Cerro Largo. Apoyo a la gestión de activos inmobiliarios con predios que quedan vacantes, generando interrelaciones con el MVOT, la Intendencia de Montevideo, la ANV, etc.

#### **-Inclusión, Seguridad y Sostenibilidad**

**Universidad Accesible y Segura:** Ejecución sostenida de los programas de Accesibilidad Universal (PAU) y Seguridad Contra Incendios (PSCI), garantizando entornos inclusivos y bajo normativa vigente en todas las dependencias. Se destaca el proyecto de la rampa accesible en el edificio histórico de la Facultad de Agronomía, ejemplo de convivencia entre accesibilidad y patrimonio.

## 2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029

Los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025 muestran un desempeño sólido, cumpliendo con los estándares definidos en la planificación estratégica. Estos avances consolidan el punto de partida para el quinquenio 2025-2029, alineándose estrictamente con los nuevos lineamientos presupuestales y programáticos de la Institución. Este desempeño inicial permite ajustar los mecanismos de seguimiento, garantizando que la visión estratégica del quinquenio se traduzca en avances sostenibles y medibles.

**El Desafío de la Planta Física: Complejidad y Extensión.** Un desafío central radica en la gestión de la Planta Física de la Udelar, caracterizada por su alta complejidad y extensión geográfica. Este patrimonio abarca desde edificios de carácter patrimonial (Monumentos Históricos Nacionales o Bienes de Interés Departamental) hasta edificios contemporáneos de nueva planta. La gran diversidad programática incluye edificios para enseñanza, investigación y extensión, desde aulas, hospitales o laboratorios especializados como el Laboratorio de Bioseguridad en Salto. Esta complejidad está determinada por:

- **Diferencias programáticas y de escala.**
- **Diversidad de épocas y sistemas constructivos:** el 70% de las construcciones universitarias son anteriores a la década de 1970.
- **Exigencia de sostenibilidad funcional:** requiere una asignación presupuestal estratégica para garantizar el mantenimiento adecuado y la actualización tecnológica constante.

**Ejes Prioritarios para la Transición al Quinquenio 2025-2029** El trabajo se ha enfocado en la transición hacia las metas del nuevo quinquenio, priorizando tres ejes clave:

- **Mantenimiento y Modernización:** Preservación del patrimonio edilicio junto con el desarrollo de infraestructura de alta calidad para enseñanza e investigación.
- **Inclusión y Seguridad:** Ejecución prioritaria de políticas de accesibilidad universal bajo la premisa de una "Universidad sin barreras" y el fortalecimiento continuo del Programa de Seguridad Contra Incendios.
- **Gestión Estratégica de Campus:** Los proyectos de nueva planta se han diseñado bajo criterios de Gestión Edilicia Integral y Campus Sustentable, asegurando que el crecimiento de la infraestructura sea ambiental y financieramente sostenible para el periodo 2025-2029.

## 3. Perspectivas para el año 2026

Para el año 2026, la Dirección General de Arquitectura se propone consolidar procesos de mejora continua en el ciclo de vida de la planta física (planificación, proyecto, ejecución y gestión), profundizando en la modernización y la sostenibilidad, alineando la infraestructura con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Udelar.

### Continuidad y consolidación de Infraestructura Edilicia

Se priorizará la ejecución y avance de proyectos de alto impacto territorial y académico para la institución:

### **Obras en Curso:**

- Avances en la obra de la Etapa 1 para la Nueva sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
  - Avances de las obras en proceso del edificio Zorrilla y el edificio Herrera, para la Nueva sede de Paysandú.
  - Finalización de las obras “Nueva Materialidad” de la Facultad de Veterinaria sede central.
- Comienzo de obras de refuncionalización de la sede del SECIU.
- Finalización de las obras del Salón de Actos de la Facultad de Química.
- Comienzo de obras de la construcción para el Laboratorio de Ovinos en la sede de Libertad de la Facultad de Veterinaria.
- Comienzo de obras para la construcción de un Observatorio Astronómico en el CURE de Rocha. Proyectos de Nueva Planta en el Interior:
  - Llamado a Licitación y comienzo de obras para los edificios Solís de la Nueva Sede de Paysandú.
  - Avances en el diseño y dimensionado para la ampliación del CURE de Maldonado y la ampliación del CENUR Norte, sede Salto.
  - Anteproyecto para la refuncionalización del edificio para la Nueva sede de Colonia.
  - Ampliación del Policlínico Veterinario de la sede de Salto.
  - Proyecto para un Centro de atención de Equinos en Melo para la Facultad de Veterinaria.

### **Proyectos de Nueva Planta en el Interior:**

- Llamado a Licitación y comienzo de obras para los edificios Solís de la Nueva Sede de Paysandú.
- Avances en el diseño y dimensionado para la ampliación del CURE de Maldonado y la ampliación del CENUR Litoral Norte, sede Salto.
- Anteproyecto para la refuncionalización del edificio para la Nueva sede de Colonia.
- Ampliación del Policlínico Veterinario de la sede de Salto.
- Proyecto para un Centro de atención de Equinos en Melo para la Facultad de Veterinaria.

### **Proyectos de Nueva Planta en Montevideo:**

- Avances en el diseño y dimensionado de la etapa 2 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.
- Avances en el diseño y dimensionado de Grandes Volúmenes de la Facultad de Artes.
- Avances en el diseño y dimensionado del proyecto de la Sede Existente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como aulario.
- Avances en el diseño y dimensionado del proyecto para la Nueva Sede de la Facultad de Química en Goes.

### **Proyectos de Refuncionalización en Montevideo:**

- Avances en el diseño y dimensionado de las oficinas del Servicio de Bienestar en los pisos altos del Instituto de Higiene.
- Licitación para la ampliación de la Sala de Lockers para la Facultad de Odontología.
- Avances en el diseño y dimensionado del proyecto de refuncionalización del local de las ex caballerizas para oficinas del Instituto Nacional de Derechos Humanos en el Campus Luisi Janicki.
- Avances en el proyecto de restauración y refuncionalización del Salón de Actos de la Facultad de Medicina.

- Avances en el proyecto de refuncionalización del Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas.

### **Especialización Técnica:**

Ampliación de programas hacia áreas críticas como protección y descargas atmosféricas, eficiencia energética y gestión técnica de áreas verdes.

### **Modelo de Gestión de Campus y Sostenibilidad**

Se profundizará en el concepto de Campus como estrategia de sinergia institucional y urbana:

- **Sustentabilidad y Resiliencia:** Integración de criterios de adaptabilidad, flexibilidad y responsabilidad ambiental en los nuevos proyectos, promoviendo una planta física segura y amigable con el entorno.
- **Dimensión Urbana:** Consolidar los espacios universitarios como ámbitos públicos convergentes, fortaleciendo el vínculo entre la Universidad y la ciudad (especialmente en los proyectos Campus Parque Batlle y Luisi Janicki).
- **Patrimonio Activo:** Implementar líneas específicas de conservación y refuncionalización sistemática de edificios existentes como eje de desarrollo sustentable.
- **Sostenibilidad y Seguridad:** Se incorporarán criterios de eficiencia energética, protección atmosférica y accesibilidad universal en todos los nuevos proyectos, promoviendo infraestructuras resilientes y amigables con el medio ambiente.
- **Accesibilidad Universal:** Continuidad de las políticas de "Universidad sin barreras", asegurando entornos seguros y amigables con el medio ambiente.

**Transformación digital y mejora continua:** Para optimizar la toma de decisiones y la transparencia, se implementarán herramientas de vanguardia:

- Metodología BIM (Building Information Modeling): Migración hacia procesos colaborativos para la gestión integral de proyectos y obras.
- Sistemas de Información y Datos: Creación de bases de datos centralizadas para sistematizar la información edilicia, facilitando auditorías y un control más eficiente de los recursos.
- Optimización del POR: Aplicación de los nuevos ponderadores aprobados por el CDC para la distribución técnica y paramétrica de los fondos de mantenimiento.

### **Desafíos y sostenibilidad financiera:**

Un eje crítico para 2026 es la gestión del mantenimiento de la planta física. Dada la rigidez de los montos presupuestales anuales (a valores constantes) frente a una planta física en expansión y envejecimiento, la DGA advierte:

**Riesgo de Descapitalización:** La escasez de recursos presupuestales específicos obliga a destinar la mayor parte de los fondos a mantenimiento correctivo, limitando la capacidad de refuncionalización estratégica. La Dirección advierte sobre la presión presupuestal que supone mantener una planta física donde el 70% de las estructuras supera los 50 años.

Ante fondos asignados a valores constantes, la estrategia para 2026 se centrará en optimizar el gasto y fortalecer la articulación con los servicios para evitar la descapitalización de los activos edilicios universitarios.

**Dependencia de Fondos Extra presupuestales:** Los aportes de los servicios se vuelven vitales para preservar el estado edilicio, subrayando la necesidad de una revisión en la asignación de recursos para garantizar la sostenibilidad operativa de la Universidad a largo plazo.

La gestión desarrollada por la Dirección General de Arquitectura durante el periodo informado reafirma el compromiso con la excelencia técnica y la optimización de los recursos públicos. El cumplimiento de las metas propuestas para 2025 y la planificación para 2026 aseguran que la Universidad de la República cuente con una planta física capaz de sostener su crecimiento académico y su impacto social. No obstante, se reitera la necesidad de atender las limitantes presupuestales señaladas, cuya resolución es condición indispensable para garantizar la preservación del patrimonio construido y la seguridad operativa de todas las sedes universitarias en el largo plazo.

## Obras nuevas o de nueva planta

### 1. Principales logros y contribuciones en el ámbito de su competencia en el año 2025

Durante el año 2025, la Unidad de Gestión del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo avanzó de manera significativa en los distintos proyectos que se encontraban en diferentes etapas de desarrollo.

Dentro del **Área Metropolitana** los avances concretos fueron:

#### Edificio Polivalente de la Salud en el Campus Parque Batlle

- Se concluyó la obra del Sector B con una dimensión aproximada de 1.200 m<sup>2</sup>. El sector compartirá actividades de la Escuela de Nutrición (laboratorio de Dietotécnica), Facultad de Medicina (laboratorios de Hemoterapia y Análisis Clínico), y una importante área de simuladores que la Facultad de Enfermería requiere para la enseñanza de sus distintas especialidades. Esta construcción establece la interconexión de las diferentes etapas ya habilitadas a través de un conector que permite además la integración visual y espacial con el centro del Campus Universitario, así como la incorporación de servicios de uso común (biblioteca, vestuario para funcionarios TAS, etc.)
- Se terminó la obra de Adecuaciones y Ampliaciones del Sector F (basamento y piso 3 completo) y planta baja del Sector 1A (Laboratorio de Escuela de Nutrición) con una dimensión total de 1.200 m<sup>2</sup>, lo que permitió liberar áreas del Hospital de Clínicas antes ocupadas por Facultad de Enfermería.

#### Campus Universitario Parque Batlle

- Finalizaron las obras de parqueización, caminería, alumbrado público, vialidades, estacionamientos públicos y accesos controlados de los espacios exteriores comunes a los distintos servicios universitarios que se encuentran en el Predio de la Salud (Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología, Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición y varios servicios de la Facultad de Medicina incluido el Instituto de Higiene). Esto implicó intervenir un área 12.000 m<sup>2</sup> con 7.000 de vialidad y estacionamientos (187

plazas) y 5.000 m<sup>2</sup> de parqueización.

#### Facultad de Artes

- Se concluyó la obra y se inauguró la etapa 5 de la ampliación de la sede de la Facultad de Artes en el Cordón. Esta obra, con 5.400 m<sup>2</sup> de obra nueva y reformas, permite la unificación de la mayoría de las actividades de la Facultad en el Centro Universitario Cordón.

#### Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

.- Comenzó la obra de la primera etapa de la nueva sede de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el predio ubicado en las calles Canelones, Eduardo Acevedo y Maldonado en el Cordón. Se prevé que finalice durante el primer semestre de 2027.

Se trata de una obra de 4.500 m<sup>2</sup> que involucran la mayor parte de las actividades de investigación y docencia, así como toda la estructura administrativa y de gobierno de la facultad.

Se gestionó y adjudicó una ampliación de contrato para la realización de un séptimo nivel de 500 m<sup>2</sup> que permite alojar la totalidad de dichas actividades que también está en obra.

#### Facultad de Veterinaria en rutas 8 y 102

.- Comenzó la realización de la Nueva Materialidad para la sede de Facultad de Veterinaria en ruta 8 y 102. Consiste en el revestimiento de las fachadas de todos los edificios y la incorporación de un portal de acceso por ruta 8. Se prevé que finalice en junio de 2026.

#### Facultad de Química

.- Se realizaron dos estudios de factibilidad y se logró definir la concreción del nuevo proyecto de la nueva sede de Facultad de Química en Goes.

Será un proyecto de 25.000 m<sup>2</sup> y se prevé trabajar en el anteproyecto general y en el proyecto de la primera etapa durante 2026.

En el **Interior** del país, los avances fueron:

#### Sede Universitaria en Rivera

- Se terminaron las dos últimas etapas de la sede universitaria de Rivera del CENUR Noreste.

Estos edificios, totalizan 2.100 m<sup>2</sup> y están habilitados al uso desde setiembre de 2025. Por un lado, hay 1500 m<sup>2</sup> destinados a laboratorios y oficinas docentes para los investigadores radicados en esta sede universitaria y por otro, cuenta con 600 m<sup>2</sup> destinados a aula gimnasio y aulas talleres para actividades de enseñanza, investigación y extensión para las carreras que se desarrollan en la sede (Licenciatura de Educación Física, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Artes).

#### Nueva Sede Universitaria en Paysandú

El proyecto, icónico para la Universidad y la ciudad, implica la construcción de 6.500 m<sup>2</sup> nuevos y 2.500 m<sup>2</sup> de refuncionalización para los tres edificios principales y locales anexos en un predio con una superficie del orden de los 14.000 m<sup>2</sup>.

En 2025 comenzó la obra del primer edificio de 4.000 m<sup>2</sup> que fue licitada a fines del 2023 y cuyo proyecto ejecutivo se desarrolló a lo largo del 2024. Además fueron adjudicadas las obras del segundo edificio.

Toda la sede albergará las funciones de enseñanza, investigación y extensión, así como las de gestión de la actividad universitaria.

En referencia a **Gestión Edilicia**:

En la línea de trabajo de Gestión Edilicia se trabajó fuertemente con intervenciones directas en Campus Parque Batlle y en la actual sede Paysandú.

El Campus Parque Batlle significó un desafío de coordinación y estructuración de avances en común muy importante. Se trabajó en la asesoría de gestión para preparar a los usuarios en el uso y mantenimiento de estos espacios.

En Paysandú se trabajó en el apoyo para implementar mejoras en la gestión edilicia de la planta física existente, mediante herramientas de sistematización (flujogramas de comunicaciones, tableros de mantenimientos, protocolos, etc.) de cara a la transición al nuevo modelo de gestión edilicia de la planta física en construcción (considerando el proceso de mudanza y capacitación de usuarios).

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029**

Paralelamente al avance continuado de las obras, 2025 fue un año de avances significativos en materia de desarrollo de los proyectos pendientes del POMLP los cuales permitirán efectivizar obras importantes a partir de 2026.

Es de destacar asimismo, los aportes a la mejora de procesos de Gestión Edilicia Integral, que contribuyeron al objetivo de mejora de la Gestión Global de la Universidad y en particular a la Gestión de Campus.

## **3. Perspectivas para el año 2026**

El año 2026 será un año intenso en lo referente a gestión de los grandes proyectos que están en etapas de obras, nuevas sedes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación así como la nueva sede universitaria de Paysandú.

El proyecto de nueva sede de la Facultad de Química está avanzando significativamente.

Deberán desarrollarse los nuevos proyectos para la etapa 2 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, así como el proyecto para el área de Grandes Volúmenes de Facultad de Artes y las ampliaciones de las sedes del Interior en Maldonado y Salto.

Asimismo, se está avanzando en la concreción del nuevo Plan de Obras, cuyo foco se centra en la refuncionalización de edificios universitarios para nuevos usos con una fuerte impronta de la lógica de Campus Universitario.

### **➤ LP 12. Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo.**

Esta línea programática tiene como objetivo general crear espacios institucionales que fomenten la colaboración con ámbitos académicos y productivos relevantes a nivel nacional, regional y global; al tiempo que asignar recursos para establecer laboratorios y proyectos de investigación conjuntos con centros de referencia internacional, y ofrecer a

los estudiantes de la Udelar oportunidades de formación en otros idiomas y financiamiento para estudios de posgrado en el extranjero

## **Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)**

### **1. Principales logros y contribuciones en el año 2025**

Durante el año 2025, el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) desarrolló un conjunto amplio y articulado de acciones orientadas a consolidar la internacionalización de la Universidad de la República como política institucional transversal, integrando funciones de cooperación académica, gestión de proyectos, movilidad, difusión y vinculación internacional.

En el marco de la cooperación con la Unión Europea, se desarrollaron múltiples acciones de acompañamiento a proyectos en programas como Horizonte Europa y las acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA). Estas incluyeron la gestión institucional en el portal de la Comisión Europea, la actualización de roles institucionales, el apoyo a investigadores en la firma de acuerdos y la articulación con socios internacionales. Asimismo, se llevaron adelante actividades de difusión y formación, tales como charlas informativas sobre oportunidades doctorales y postdoctorales, y la participación en instancias de capacitación internacional orientadas a fortalecer la participación de América Latina en programas europeos.

En relación con los proyectos internacionales específicos, se acompañaron procesos vinculados a diversas iniciativas, tanto en el ámbito europeo como en otras fuentes de financiamiento. Esto incluyó proyectos en cooperación con México, iniciativas en el marco de la cooperación triangular impulsada por la AECID, programas regionales vinculados al MERCOSUR, así como la continuidad de proyectos financiados por agencias de Estados Unidos. En este sentido, cabe destacar el proyecto “Movilidad Internacional para una Universidad en movimiento”, impulsado por el Prorectorado de Gestión y el Servicio de Relaciones Internacionales y financiado por la Embajada de Estados Unidos en Uruguay y el programa IVLP del Departamento de Estado.

Un capítulo particularmente relevante fue la gestión de la convocatoria CAPES–AUGM, que implicó la gestión general del programa, el vínculo con los equipos académicos y la articulación con instancias centrales de la Universidad. A partir de este trabajo, se logró la participación de la Udelar en diez proyectos financiados, así como la aprobación de recursos institucionales para cubrir contrapartidas y facilitar la movilidad de investigadores. El SRI tuvo un rol clave en la coordinación de la ejecución, incluyendo la gestión de pasajes, seguros y la planificación de actividades para el año siguiente.

En el área de movilidad académica y becas internacionales, se desarrolló una intensa actividad de difusión y orientación. Se trabajó de forma sistemática con programas como AUIP, que implicaron la tramitación de múltiples postulaciones a estancias de investigación y formación de posgrado, así como con la Fundación Carolina, donde se gestionaron convocatorias, renovación de convenios y seguimiento de resultados. Asimismo, se promovieron programas como Fulbright, Chevening y DAAD, incluyendo la coorganización de actividades de difusión, jornadas informativas y espacios de intercambio con potenciales postulantes.

En relación con los programas de movilidad académica, se incrementó de manera sostenida el número de intercambios de estudiantes de grado y posgrado, así como de docentes y funcionarios TAS, permitiendo profundizar la participación institucional en diversas iniciativas de cooperación internacional. Este crecimiento se vio reflejado en la

consolidación y ampliación de instrumentos como el programa de movilidad estudiantil “Pasaporte Udelar”, los Programas Escala de AUGM, MARCA, las movilizaciones por convenio, el Programa 720, PAME, AUIP, PILA, ERASMUS+ y los programas de movilidad virtual, fortaleciendo así la internacionalización de la Universidad y promoviendo una mayor circulación de saberes, experiencias y buenas prácticas en el ámbito regional e internacional.

Se destaca la articulación con embajadas y agencias de cooperación, que permitió fortalecer la presencia institucional del SRI en el ecosistema de cooperación internacional. Esto incluyó la participación en eventos oficiales, la organización conjunta de actividades y el acompañamiento a iniciativas que promueven la formación de estudiantes y el desarrollo académico. Asimismo, se continuó profundizando el trabajo con el Centro Franco Uruguayo de Altos Estudios de la Udelar (CFU), a través del convenio con la Embajada de Francia.

A nivel regional, la realización de la LXXXVII sesión del Consejo de Rectores de AUGM y del Seminario Internacional “Universidad, Sociedad y Estado” constituyó un hito de especial relevancia institucional, al consolidar un espacio estratégico de articulación regional que fortaleció el diálogo entre universidades públicas, promovió la reflexión crítica sobre el vínculo entre conocimiento, políticas públicas y desarrollo, y reafirmó el compromiso de la Universidad con una agenda académica integrada y socialmente comprometida.

La estrategia de vinculación con la República Popular China se afianzó a través de una nueva misión de trabajo realizada en el mes de octubre, con una delegación integrada por autoridades universitarias. Asimismo, se recibieron diversas delegaciones de universidades de ese país, con las cuales se suscribieron acuerdos de cooperación en múltiples áreas del conocimiento y se impulsó la movilidad docente y estudiantil en ambos sentidos. La participación en la COMMIX Uruguay-China contribuyó, además, a la construcción de una hoja de ruta orientada a profundizar la cooperación académica entre ambos países. En este marco, el SRI asumió también la gestión administrativa del Instituto Confucio, lo que implicó la incorporación de nuevas tareas, la coordinación con actores nacionales e internacionales y la adaptación de la estructura operativa del Servicio a un contexto de mayor complejidad.

Por otra parte, se consolidó la gestión de membresías internacionales, incluyendo el pago, seguimiento y evaluación de la participación de la Udelar en redes académicas globales y regionales.

Durante el período de referencia se suscribieron 273 convenios nacionales y 157 convenios internacionales. Asimismo, desde la Oficina de información, orientación y apoyo a estudiantes extranjeros y migrantes en la Udelar, en articulación con el Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía), se continuaron desplegando diversas acciones de apoyo a esta población; se fortaleció la línea de cooperación vinculada a la enseñanza de idiomas a través del Centro de Lenguas Extranjeras; y se aprobaron 25 membresías de diversos servicios universitarios a redes académicas internacionales, a través de una convocatoria abierta.

Por último, la Udelar continuó participando activamente en las conferencias regionales y mundiales de educación superior organizadas por diversas redes de universidades — Nevsky Forum, DOHA Forum, NAFSA, EURIE, EAIE y FAUBAI—, así como en las asambleas anuales correspondientes a las redes en las que participa.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en 2025 y su contribución a las líneas programáticas 2025–2029**

El balance del año 2025 permite afirmar que el Servicio de Relaciones Internacionales ha avanzado de manera sustantiva en la consolidación de la internacionalización como política transversal de la Universidad de la República, en línea con los objetivos estratégicos definidos para el quinquenio 2025–2029.

En primer lugar, se observa un proceso sostenido de institucionalización de la política de internacionalización, que se expresa en la consolidación de procedimientos, la sistematización de prácticas y la generación de capacidades técnicas en el ámbito del SRI. La mejora en la gestión de avales, la estandarización de procesos administrativos y la articulación con plataformas internacionales han permitido dotar de mayor solidez a la participación de la Udelar en programas y redes globales.

Este proceso ha contribuido a superar una lógica fragmentada de la cooperación internacional, avanzando hacia una estrategia más integrada, donde la internacionalización se vincula directamente con las funciones sustantivas de la Universidad: enseñanza, investigación y extensión. En este sentido, la creciente participación en proyectos internacionales, así como la ampliación de las oportunidades de movilidad, fortalecen la calidad académica y la producción de conocimiento en diálogo con contextos globales.

En segundo lugar, el año 2025 muestra avances significativos en la democratización del acceso a las oportunidades internacionales. La ampliación de las acciones de difusión, el acompañamiento a postulaciones y la diversidad de programas gestionados han permitido alcanzar a un espectro más amplio de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes e investigadores de diferentes áreas del conocimiento y regiones del país.

La participación en programas de becas y movilidad evidencia una demanda sostenida y creciente, lo que reafirma la pertinencia de las políticas desarrolladas por el SRI. Al mismo tiempo, plantea el desafío de seguir fortaleciendo mecanismos que permitan garantizar un acceso equitativo, atendiendo desigualdades estructurales existentes al interior de la Universidad.

Otro aspecto relevante es el fortalecimiento de la inserción regional e internacional de la Udelar. La participación activa en redes académicas, la consolidación de vínculos con organismos multilaterales y la presencia en programas de cooperación internacional contribuyen a posicionar a la Universidad como un actor relevante en el escenario global. Este posicionamiento no solo tiene impactos en términos de visibilidad institucional, sino también en la capacidad de incidir en agendas académicas y de cooperación.

En este marco, la gestión de membresías internacionales y la participación en redes estratégicas constituyen herramientas clave para la construcción de alianzas sostenidas en el tiempo, así como para la generación de oportunidades de cooperación académica y científica.

Desde el punto de vista de la gestión, se destaca el avance en la generación y sistematización de información, que permite contar con indicadores más robustos para el seguimiento de las actividades del SRI. Este proceso es fundamental para orientar la toma de decisiones, evaluar resultados y diseñar políticas basadas en evidencia.

En síntesis, el año 2025 se caracteriza como un período de consolidación institucional, que sienta bases sólidas para una etapa de profundización y expansión de la política de internacionalización en el marco del quinquenio.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

De cara al año 2026, el Servicio de Relaciones Internacionales se propone avanzar en una agenda orientada a profundizar la internacionalización de la Universidad de la República, consolidando los avances alcanzados y abordando los desafíos identificados.

Una de las líneas prioritarias será el fortalecimiento del apoyo a la formulación, presentación y gestión de proyectos internacionales, con especial énfasis en aquellos programas que implican mayores niveles de financiamiento y cooperación académica, como los vinculados a la Unión Europea y a organismos multilaterales.

En este sentido, se buscará avanzar hacia una estrategia más proactiva de internacionalización, orientada a la identificación de oportunidades, la construcción de alianzas estratégicas y el posicionamiento de la Udelar en redes y espacios de decisión relevantes a nivel regional y global. Esta perspectiva supone un cambio cualitativo, pasando de una lógica predominantemente reactiva a una más orientada a la iniciativa institucional.

En el plano de la movilidad académica, se propone continuar ampliando las oportunidades disponibles, diversificando las fuentes de financiamiento y mejorando los mecanismos de acceso y acompañamiento para estudiantes, docentes e investigadores. Asimismo, se buscará fortalecer la articulación con programas existentes y explorar nuevas modalidades de movilidad, incluyendo formatos híbridos o virtuales.

La gestión de membresías y redes internacionales seguirá siendo una línea estratégica, orientada a consolidar la presencia de la Udelar en espacios de cooperación académica relevantes y a maximizar los beneficios derivados de dicha participación.

Asimismo, se plantea como objetivo profundizar la articulación interna dentro de la Universidad, fortaleciendo el vínculo con los servicios universitarios, las áreas académicas y los espacios de cogobierno. Esto implica no solo mejorar los canales de comunicación, sino también promover la apropiación institucional de la política de internacionalización.

Por otra parte, se continuará avanzando en la vinculación con actores externos, incluyendo embajadas, agencias de cooperación, organismos internacionales y redes académicas, con el objetivo de ampliar las oportunidades de cooperación y posicionar a la Udelar como un actor relevante en el escenario internacional.

Finalmente, se buscará consolidar una perspectiva de internacionalización que, además de fortalecer la calidad académica, contribuya al desarrollo nacional y regional, en línea con el compromiso histórico de la Universidad de la República con la sociedad.

En este marco, el año 2026 se proyecta como una etapa de profundización y expansión, en la que el SRI deberá consolidar su rol como instrumento central de la política universitaria, articulando capacidades, promoviendo oportunidades y contribuyendo a una Universidad cada vez más integrada al mundo

## ➤ **LP 13. Evaluación institucional y de políticas universitarias**

Esta línea programática tiene como objetivo general evaluar de forma sistemática los servicios universitarios y generar los instrumentos que les permitan iniciar planes de mejora, así como a las carreras de grado a través de los programas nacionales y regionales de acreditación vigentes, y sentar las bases para la construcción de un sistema de información robusto que permita la evaluación de todas las actividades y políticas universitarias.

### **Comisión de Evaluación Interna y Acreditación**

#### **1. Principales logros y contribuciones en el año 2025**

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) es el órgano de cogobierno universitario encargado de asesorar al Consejo Directivo Central (CDC) en materia de evaluación institucional y acreditación de carreras. Su accionar se orienta a la promoción, coordinación y desarrollo de procesos de evaluación interna en los Servicios universitarios, así como al acompañamiento de los procesos de acreditación que la Universidad de la República presenta ante organismos nacionales e internacionales.

En este marco, la evaluación institucional se concibe como un proceso sistemático, participativo y orientado a la mejora continua, que permite identificar fortalezas, debilidades y desafíos, constituyendo un insumo central para la planificación estratégica de los Servicios.

Por lo general, consiste en una autoevaluación participativa de toda la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios) estructurada a partir de pautas previamente establecidas y una evaluación externa con la participación de expertos ajenos a la institución, principalmente extranjeros.

La acreditación es un proceso promovido por agencias o instituciones, en el que universidades o carreras universitarias se postulan, llevando una autoevaluación pautada por las propias agencias que contempla a la vez una evaluación externa integrada por expertos.

La CEIyA cuenta con un equipo de Dinamizadoras: asignadas a cada Área de la Udelar y para los Cenures que brindan apoyo y asesoramiento en los procesos de evaluación institucional y acreditación, además de fomentar las actividades de coordinación y formación para los equipos que lideran estos procesos en los Servicios.

En los años 2024 y 2025, la CEIyA consolidó su rol como espacio de referencia en la política universitaria de evaluación y acreditación, fortaleciendo los procesos en curso y las capacidades institucionales para sostenerlos en el tiempo, al tiempo que avanzó en el cierre del primer ciclo de evaluaciones institucionales y en la preparación del segundo ciclo, incorporando nuevas dimensiones y enfoques.

#### **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en 2025 y su contribución a las líneas programáticas 2025–2029**

En 2025 se registraron avances significativos en los procesos de evaluación institucional. Se destaca la finalización integral del proceso de evaluación institucional de la Facultad de Veterinaria, incluyendo la evaluación externa. Asimismo, se dio

continuidad a los procesos de autoevaluación en la Facultad de Artes y en los Centros Universitarios Regionales Este y Noreste, con acompañamiento técnico por parte de la CElyA. Este conjunto de avances permite acercarse a la culminación del primer ciclo de evaluación institucional en la Universidad.

Además, se continuó con la implementación de planes de mejora derivados de las evaluaciones institucionales, mediante la transferencia de recursos a las Facultades de: Información y Comunicación, Ciencias Sociales, Psicología y Derecho, y el Centro Universitario Regional Litoral Norte, cerrando los apoyos a los Servicios con evaluaciones culminadas.

Durante el año se desarrollaron actividades para el diseño e implementación del segundo ciclo de evaluación institucional. Para ello, se realizó una jornada presencial con referentes de los Servicios, orientada a presentar el Segundo Ciclo de Evaluación Institucional, recoger aportes para la retroalimentación del Libro de Pautas e intercambiar sobre la aplicabilidad de los criterios. Por otra parte, se avanzó en la incorporación de enfoques transversales emergentes, tales como la inclusión y la equidad, el bienestar universitario y la sostenibilidad ambiental, así como en la definición de un modelo de informe más claro, operativo y orientado a la gestión. Estas acciones marcan un cambio cualitativo hacia una evaluación más integral y contextualizada.

Se continuó con el fortalecimiento de los equipos de autoevaluación en los Servicios, a través de la consolidación de estructuras organizativas vinculadas a la evaluación, la identificación de necesidades de recursos humanos y el correspondiente apoyo a su formación.

Por otra parte, en el año 2025 se logró la reacreditación de las carreras de: Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Eléctrica y Odontología, logrando de esta forma completar un nuevo ciclo en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR), que ha dejado como resultado la acreditación de 14 Carreras entre 2022 y 2025, dejando a la Universidad de la República como una de las Instituciones de Educación Superior con más carreras acreditadas por el ARCU-SUR en Sudamérica. Actualmente las carreras que cuentan con Acreditación ARCU-SUR, además de las nombradas anteriormente, son: Agronomía, Arquitectura, Economía, Enfermería, Geología, Medicina, Química Farmacéutica, Ingeniería en Computación y Veterinaria.

A través de estos años, estas acciones contribuyen a que la evaluación se vaya instalando como una práctica permanente, cada vez más integrada a los procesos de gestión y planificación universitaria.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

Para el año 2026 se planea el desarrollo en cinco ejes:

- la finalización de las evaluaciones institucionales de los 3 Servicios en proceso: Facultad de Artes, Centros Universitarios del Este y Noreste.
- comienzo de un nuevo ciclo de evaluación institucional para los Servicios que ya han cumplido un período de 6 años de la primera.
- apoyo a las 8 carreras que deben re acreditarse en el año 2028
- realización de instancias formativas para fortalecer las capacidades de los equipos que deben participar en los procesos de evaluación y acreditación.
- articulación de actividades con el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEET)

#### ➤ **LP 14. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública**

Esta línea programática tiene como objetivo general construir una agenda conjunta de cooperación entre las instituciones de educación pública que genere oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, responda al desafío de la inclusión educativa y contribuya a democratizar la educación superior, con una oferta terciaria pública articulada y un observatorio que brinde información oportuna y pertinente para la mejora de las trayectorias en la interfase.

En el marco de la Comisión Mixta ANEP - Udelar - UTEC, a partir de una propuesta de la delegación de la Udelar, se comenzó a trabajar en la elaboración de una propuesta conjunta de un Plan de promoción de la democratización de la Educación Superior.

El Plan supone trabajar interinstitucionalmente en acciones que promuevan mejorar los niveles de egreso de la educación media superior, así como acompañar el acceso y la continuidad de las trayectorias educativas en educación terciaria y superior.

Entre otras acciones, incorpora tutorías para la finalización de la educación media, mejora de la articulación administrativa interinstitucional, actividades conjuntas de presentación de la oferta terciaria y universitaria en instituciones de educación media, continuidad y ampliación de los programas de apoyo al ingreso, permanencia y egreso en la Educación Superior, desarrollo y consolidación del “Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria en Uruguay”, proyectos de investigación conjuntos sobre democratización de la Educación Superior, entre otros.

Durante el año 2026 se trabajará en la formulación del Plan, previéndose comenzar su ejecución en el año 2027.

#### ➤ **LP 15. Adecuación de las remuneraciones universitarias**

Esta línea programática tiene como objetivo general adecuar las remuneraciones universitarias de forma tal de reconocer la importancia relativa del trabajo en la Universidad de la República y reducir las asimetrías salariales con otras instituciones de educación terciaria superior del país y la región, que debilitan el desarrollo de las trayectorias laborales y la retención de personal formado y altamente calificado.

El principal recurso de una institución de educación superior lo constituyen sus funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio. Su personal altamente calificado en todos los campos del quehacer cultural, científico, tecnológico y artístico, aporta al desarrollo económico y social del país.

En la Udelar se forma a la mayor parte de los profesionales, técnicos y científicos, y se desarrolla una parte sustancial de las actividades de enseñanza superior, de creación de conocimiento básico y aplicado y de difusión y aplicación de ese conocimiento a nivel de toda la sociedad.

#### **Salario docente**

La remuneración docente en la Universidad de la República se encuentra deprimida, comparada con las remuneraciones que podrían obtener dada su formación en otros ambientes institucionales.

Una importante cantidad de docentes jóvenes, potencialmente interesados en completar su formación académica y dedicarse intensamente a la investigación, extensión y

docencia universitaria, encuentran desde el punto de vista económico mucho más interesante el desarrollo de carreras laborales en el campo privado o incluso en muchos casos en la actividad pública no universitaria. La comparación con las instituciones de educación pública muestra que también en este plano las remuneraciones universitarias se encuentran sumergidas.

### **Remuneraciones nominales de Udelar, UTEC y ANEP para cargos docentes**

*La Universidad de la República tiene los salarios más sumergidos de la educación pública*

<b>Udelar</b>	
<b>Docentes</b>	<b>Sueldo base 40 h</b>
Grado 1	64.108,32
Grado 2	87.374,03
Grado 3	110.941,05
Grado 4	130.153,02
Grado 5	142.642,99
<b>UTEC</b>	
<b>Planilla docente</b>	<b>Sueldo base 40 h</b>
Docente encargado	120.910,00
Docente inicio	81.360,00
<b>Docentes de alta dedicación</b>	<b>Sueldo base 40 h</b>
Senior	167.076,00
Asociado	145.952,00
Adjunto	139.231,00
<b>ANEP</b>	
<b>Profesor titulado CFE</b>	<b>Sueldo base 40 h</b>
Grado 1	112.081,10
Grado 2	116.508,35
Grado 3	120.917,69
Grado 4	126.875,02
Grado 5	133.611,61
Grado 6	140.999,99
Grado 7 c/25 años actividad	176.688,76

*Fuente: Escalas salariales de los organismos 01.01.2025  
Página web de cada institución*

A continuación, se detalla la situación en relación a esta variable para funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicio.

## Salarios de funcionarios técnicos, administrativos y de servicio

Lo constatado para el caso de los docentes, se reafirma cuando se evalúa la situación de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio. En el caso de los profesionales de ingreso las remuneraciones de los organismos públicos superan las de la Udelar.

### Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para profesionales de ingreso

Udelar	
Profesional de ingreso	Sueldo base 40 h
Escalafón A12	72.913
A12 con Dedicación Compensada	105.724
Otros organismos públicos	
BHU	142.021
ANCAP	129.696
DGI	116.832
IMM	111.760
ANEP	101.575
UTEC	79.590

No incluye compensaciones

Fuente: Escalas salariales de los organismos 1.01.2025

Página web de cada institución

Lo anterior se vuelve a reiterar cuando comparamos las remuneraciones de los funcionarios administrativos de ingreso.

### Remuneraciones nominales de Udelar y otros organismos públicos para administrativos de ingreso

Udelar	
Administrativo de ingreso	Sueldo base 40 h
Escalafón C - Grado 7	49.825
Otros organismos públicos	
IMM	55.707
BHU	57.483
UTEC	54.616
ANEP	50.292
BROU	49.654
ANCAP	43.306
DGI	65.236

Fuente: Escalas salariales de los organismos – 1.01.2025

Página web de cada institución

## Acuerdo tripartito y acuerdos bipartitos

El aumento salarial al 01/01/2026 que corresponde a los Funcionarios Docentes y a los Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio de la Universidad de la República tiene su origen en los artículos 4 y 603 de la Ley 20446 y en las Resoluciones del Consejo Directivo Central Números 6, 7 y 180 de fecha 16/12/2025 que ratificaron: el preacuerdo tripartito de fecha 29/08/2025 cuya acta fue suscrita el 12/12/2025 entre la Universidad de la República, AFFUR, UTHC y ADUR en presencia del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional de Servicio Civil y los respectivos preacuerdos bipartitos.

### Artículo 4 - Ley 20446

Con fecha 15 de enero de 2026 el Poder Ejecutivo firma el Decreto respecto al ajuste de salarios de los funcionarios públicos a partir del 01/01/2026.

El artículo 4 de la Ley 20446 de 16/12/2025 (Ley de Presupuesto Nacional) establece los plazos y condiciones en las que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos del Presupuesto Nacional, entre los cuales se encuentra la Universidad de la República.

El artículo 1 del decreto determina un ajuste general de 4,5 % correspondiente a la meta de inflación fijada por el Comité de Coordinación Macroeconómica para el cierre del año 2026.

De la aplicación del decreto y de lo dispuesto por Resoluciones Nro. 7 y Nro. 180 del CDC de fecha 16/12/2025, resulta un ajuste general porcentual de 4.5% sobre los sueldos Docentes y de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicio (TAS), vigentes al 31/12/2025.

### Artículo 603 - Ley 20446 y Acuerdo Salarial

Se aprueba una partida con destino a incrementar las asignaciones salariales de la Udelar a efectos de comenzar a abatir las inequidades salariales destinando un 60% de dicha partida a salarios Docentes y un 40% a salarios TAS. Esta partida representa un 0.62% de la masa salarial.

Los recursos correspondientes al incremento salarial de los funcionarios TAS provenientes del acuerdo tripartito se aplican según lo dispuesto por la Resolución Nro. 7 del CDC de fecha 16/12/2025, que otorga una Partida Fija nominal de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Horas</b>	<b>Res. Nro. 7 CDC 16/12/25 Ley 20446</b>
30	414
36	497
40	552

Esto significó un incremento nominal en los sueldos TAS diferente para cada grado y carga horaria, que oscila entre 5.6% en el Grado 5-40 horas, el grado más bajo de la escala TAS a 4.9% en el grado más alto.

Teniendo en cuenta la inflación del periodo en términos reales estos incrementos representaron para esos cargos un incremento real del 1.9% y 1.2% respectivamente.

Comparando el salario TAS del Grado 5 -40 horas con el valor de 10 BPC como aspiración a salario de ingreso, actualmente se alcanza la 7.2 BPC sin la partida de cuota de alimentación y 8.2 BPC incluyendo dicha partida.

Los recursos correspondientes al incremento salarial Docente provenientes del acuerdo tripartito se aplican según lo dispuesto por la Resolución Nro.180 de CDC de fecha 16/12/2025, a un adelanto de readecuación de escala para los Grados 1 y 2 de 16 a 23 horas, de forma de equiparar el valor hora docente de dichos cargos al valor hora de los cargos Grado 1 y Grado 2 en 24 horas.

Partida que se debe adicionar a los sueldos de escala docente:

<b>CDC</b>		
<b>Res.Nro180</b>	<b>16/12/25</b>	<b>Ley 20446</b>
<b>HORAS</b>	<b>AYUDANTE Grado 1</b>	<b>ASISTENTE Grado 2</b>
16	2.264,49	3.449,29
17	2.352,23	3.592,34
18	2.439,82	3.735,09
19	2.527,59	3.878,09
20	1.539,60	2.103,68
21	1.158,99	1.591,63
22	776,96	1.069,23
23	389,07	535,44

La partida de adelanto de readecuación salarial la recibieron 2.344 cargos docentes Grado 1 y Grado 2, que representan casi el 21% del total.

Del total de Grados 1, cerca del 40% recibió ese incremento y en los Grados 2 alcanzó al 30%

El total del incremento salarial nominal representó:

Para los grados 1 y 2 en la franja horaria de 16 a 20 horas.

**CON PARTIDA READECUACION  
comparativo 2026-2025**

<b>HORAS</b>	<b>AYUDANTE Grado 1</b>	<b>ASISTENTE Grado 2</b>
16	17,84%	19,55%
17	17,51%	19,21%
18	17,21%	18,91%
19	16,95%	18,64%
20	11,36%	11,34%
21	9,33%	9,34%
22	7,54%	7,55%
23	5,93%	5,94%

El resto de los cargos docentes, recibió solamente el ajuste general del 4.5%.

En términos reales el aumento de los cargos docentes que recibieron la partida de readecuación el incremento real oscila entre 15,3% a 2.2% y en el resto de los docentes fue del 0,8%.

En promedio, el aumento real de la masa salarial significó al 01/01/2026 en el entorno 1.45%

El Consejo Directivo Central creó una comisión de escala salarial, que tiene como uno de sus objetivos principales avanzar en la elaboración de una propuesta que permita identificar cuáles serían las escalas salariales ideales para la Udelar.

En cuanto a la escala salarial Docente se pretende contar con una escala más clara en lo que refiere al valor hora de trabajo y abordar la relación salarial entre los distintos grados de la carrera Docente, así como entre las distintas franjas de dedicación horaria.

En cuanto al personal Técnico, Administrativo y de Servicios se trabaja en el análisis de los salarios para los niveles de ingreso y la relación de sueldos en la escala de grados, los incentivos para ascenso, así como también situaciones particulares de áreas de trabajo vinculadas a la atención permanente como por ejemplo el Hospital de Clínicas.

### **3. Contribución de las Áreas a las funciones universitarias**

#### **Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat**

##### Servicios que la integran:

Facultad de Agronomía  
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Química  
Facultad de Veterinaria

#### **1. Principales logros y contribuciones del Área en el año 2025**

En 2025 continuaron con normalidad las sesiones de la mesa del área y de varias de sus comisiones espejos y grupos de trabajo designados para abordar determinadas temáticas.

##### **Enseñanza:**

###### Apoyo al ingreso de estudiantes:

Desde hace años, el trabajo se ha centrado en brindar apoyo a las nuevas generaciones de ingreso, destacando la importancia de diversas actividades relacionadas con la orientación inicial. Entre estas actividades se incluyen: espacios de asesoramiento y tutorías entre pares y asignaturas específicas. Otras corresponden a la gestión de áreas con información clave (principalmente sobre resoluciones, protocolos, cambios en las modalidades y calendarios de clases, así como la elaboración de guías de apoyo), y el diseño y seguimiento de cursos preparativos dirigidos a ingresantes en distintas áreas temáticas para diversas carreras.

Se detectaron problemáticas como falta de docentes para tutorías en algunos casos, el impacto de la pandemia en una formación previa debilitada, también grandes dificultades en el área de matemáticas. Con estos diagnósticos se avanzó en el desarrollo de estrategias diferenciadas según el perfil del estudiante, y un fortalecimiento en el personal de apoyo.

###### Movilidad Horizontal:

Durante 2025, se continuó la consolidación del trabajo de años anteriores a través del programa MOVETE UDELAR, ofreciendo tanto a los servicios del área como a la Udelar en general, asignaturas orientadas a promover la movilidad de los estudiantes entre las distintas facultades. Se ha trabajado para coincidir en una única semana de inscripción a unidades curriculares de toda la Udelar en el marco del programa. Se continuaron sumando carreras que empezaron a tomar cursos de movilidad que no lo hicieron en ediciones anteriores.

Con el objetivo de generar una propuesta más estable y mejorar la movilidad dentro del área y entre las áreas, la Facultad de Agronomía aprobó durante el segundo semestre de 2025 que la oferta de electivas desde la carrera de Ingeniería Agronómica corresponderá a todas las UC de tipo asignatura obligatoria y actividades optativas a partir de 2026. Esto implica una oferta permanente y constante para la mayor y mejor movilidad horizontal de los estudiantes de Udelar.

#### Enseñanza de Inglés:

Desde 2017 el Área ofrece para estudiantes de grado el curso de Inglés Científico desde las Facultades de Química y Veterinaria. Se ofrece en formato híbrido para facilitar la participación de los estudiantes de diferentes Servicios. Cabe destacar que esta asignatura se financia exclusivamente con el dinero proveniente de los Fondos Nuevos Planes.

#### **CIO Suroeste**

Con la participación de integrantes de la Comisión Coordinadora del Interior, se reformuló a nivel central una propuesta para la concreción de un nuevo centro regional Udelar que permita el acceso de estudiantes a Ciclos Iniciales Optativos. En este caso, el CIO se propuso para la zona suroeste, que comprende a los departamentos de Soriano, Colonia y Río Negro.

#### **Investigación:**

Como parte de su constante compromiso con la investigación, la mesa del área TyCNyH respaldó en 2024 un total de 7 solicitudes de membresías académicas del SRI. Las mismas son un instrumento muy importante que permite acceder a recursos online de primer nivel a investigadores de determinadas áreas del conocimiento. En particular, en 2025 se avalaron solicitudes realizadas por docentes de Agronomía, Ciencias e Ingeniería.

#### Seminario de Egreso y Trayectorias

Desde el Área se brindó apoyo, como en ediciones anteriores, al VII Seminario Internacional de Egreso y Trayectorias en la Educación Superior. Este Seminario busca generar un espacio de intercambio y discusión en torno a la investigación y experiencias sobre el tránsito de los estudiantes desde la Educación Media a la Educación Terciaria y Superior, y de allí, al mundo del trabajo.

#### **Extensión y Actividades en el Medio:**

- Al igual que en el año 2024, el stand de la UDELAR en la EXPO PRADO fue gestionado a nivel central, aunque con representación aportada por el área.

#### **Gestión:**

La mesa del área sesionó quincenalmente al igual que años anteriores. Los grupos de trabajo y las comisiones espejo designadas como representación ante las comisiones centrales, funcionaron regularmente mediante reuniones realizadas con distinta frecuencia, asesorando e informando a la mesa del área, dándole seguimiento a los distintos temas que se trataron centralmente, y teniendo iniciativa propia para elaborar y elevar propuestas.

En ese sentido, se realizaron invitaciones a integrantes de las comisiones espejo y/o grupos de trabajo para participar de las sesiones de la mesa del área con el objetivo de intercambiar sobre perspectivas y proyectos o sobre temas concretos que requerían acordar una postura general. A lo largo del año, también se recibió a prorectores y otras autoridades de Udelar.

En febrero de 2026 se llevó a cabo en el Instituto de Producción Animal Veterinaria de la Facultad de Veterinaria la comisión coordinadora del área (CCA). La temática principal fue una discusión sobre la situación presupuestal de la Udelar, guiada por un informe de los Decanos Álvaro Mombrú y Pablo Speranza, luego se profundizó con un espacio de debate.

Por otro lado, durante el año la mesa designó también a representantes para: Grupo de Trabajo para estudiar la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en la gestión universitaria.

### **Otros**

Acreditación de carreras y Evaluación Institucional de Servicios:

El Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat cuenta con la acreditación de Arquitectura, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Geología, Químico Farmacéutico, Veterinaria, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Civil e Ingeniería Química.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029**

A nivel global el funcionamiento del área (mesa, comisiones espejo, grupos de trabajo, comisión coordinadora del área, etc.) continúa consolidándose. Se valora positivamente el documento disparador presentado por el rectorado “Una nueva gestión para una Universidad en Movimiento” para organizar y dinamizar la consolidación de las áreas.

## **3. Perspectivas para el año 2026**

### **Enseñanza:**

- Profundizar las acciones y estrategias para orientar a las generaciones de ingreso.
- En beneficios del apoyo integral al estudiante consolidar equipos psicopedagógicos y académicos.
- Fortalecer la oferta académica del CIO suroeste, automatizando procesos administrativos.

### **Investigación:**

- Apoyar la presentación como área de propuestas a diferentes llamados y programas de financiamiento de la investigación (ejemplo, Institutos Centrales).
- Continuar participando en acciones de cooperación internacional que tiendan a consolidar centros de investigación en Uruguay o vínculos académicos.
- Avalar el acceso del personal docente a materiales de investigación de calidad, como pueden ser, por ejemplo, las membresías académicas ofrecidas por el Servicio de Relaciones Internacionales.

### **Extensión y Actividades en el Medio:**

- Continuar atendiendo las demandas sociales en temas que se encuentran en la agenda nacional y de la Udelar, tanto generando y apoyando propuestas como también fomentando el intercambio entre los distintos actores interesados.
- Fortalecer las prácticas de extensión y actividades en el medio desarrolladas por el área, así como estimular el trabajo interdisciplinario en el territorio.
- Participar activamente de políticas centrales, manteniendo representación del área.

### **Gestión:**

- Consolidar la página web del área ([www.areacyth.edu.uy](http://www.areacyth.edu.uy)) como un espacio que centralice toda la información y sea referencia para la comunidad universitaria y otros interesados.
- Continuar fortaleciendo la articulación entre áreas y rectorado.
- Sustener los encuentros de la CCA con temas específicos de trabajo, con la finalidad de consolidar las líneas y estrategias comunes con orientación estratégica del área.

### **Otros:**

- Proseguir con la evaluación institucional, acreditación y re-acreditación de carreras.
- Acompañar el trabajo del equipo técnico sobre violencia, acoso y discriminación, y a la comisión espejo que representa al área ante la recientemente creada CCVAD.

## **Área: Social y Artística**

### Servicios que la integran:

Facultad de Artes  
Facultad de Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Facultad de Derecho  
Facultad de Información y Comunicación

### **1. Principales avances logrados en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029**

El principal logro y contribución del Área Social y Artística (ASA) en 2025 y que atraviesa todas las dimensiones universitarias, es la instalación de una sede del Área en una de las oficinas en el Aulario Mártires Estudiantiles. La sede física se presenta como un hito en la construcción y el fortalecimiento de la identidad del Área; además de facilitar la labor conjunta y cotidiana de quienes trabajan para el ASA, se constituye como un espacio de referencia para la articulación y cooperación entre servicios. Este lugar de convergencia de asuntos comunes y de generación de nuevos proyectos, permite la reflexión y el desarrollo de líneas de trabajo estratégicas para impulsar, y dar sentido a la razón de ser del Área Social y Artística.

La presencia del ASA en el Aulario confluye con la concreción de la instalación de un sistema de señalética propio, que recoge la identidad visual del ASA y de sus servicios, que permite orientar al público, al tiempo que materializa esta institucionalidad.

A nivel de enseñanza, el ASA tiene líneas de trabajo tanto a nivel de grado como de posgrado.

Se mantiene en crecimiento el programa de movilidad estudiantil, por el cual estudiantes de un servicio pueden inscribirse a unidades curriculares de otros servicios del ASA y de la Udelar toda. En 2025 se ofrecieron 299 unidades curriculares y fueron 2.371 los estudiantes de carreras del ASA que se inscribieron en asignaturas de otras facultades (frente a los 1.639 del año anterior). Para atender el crecimiento del programa de movilidad, en número y en complejidad, se mantiene la contratación de un funcionario para atender los problemas en cada una de las etapas que implica, cada semestre, realizar la movilidad horizontal en el área. Este funcionario asiste en todas las etapas

(oferta de nuevas asignaturas, evaluación de cada comisión de carrera, apertura de inscripciones, sorteo de cupos, publicación de resultados), y realiza la asignación de los cupos a todos los estudiantes que se inscriben, de forma tal que se garantice equidad en la distribución.

El trabajo y experiencia de la movilidad horizontal acumulado estos años ha dado evidencias de que se vuelve necesario repensar el Sistema de la Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) así como algunas definiciones generales relativas a los cambios que se han introducido con la reforma de los planes de estudio en los servicios desde 2012. Por esa razón, la Mesa del ASA aprobó a fines de 2025 realizar una evaluación del programa de movilidad horizontal que nos pueda brindar información cuantitativa y cualitativa sobre quiénes realizan la movilidad, la oferta disponible, así como los problemas y desafíos que se presentan para la gestión y la academia. Se designó un grupo de trabajo para pensar el diseño de la evaluación, la cual se proyecta realizar en 2026.

Se entiende que muchas de las dificultades e interrogantes que se plantean no son exclusivas del ASA sino que se comparten con las demás áreas. En esta línea, desde las tres áreas se realizó un encuentro en el marco de la Feria Modo Udelar titulado “Movete en la Udelar: un espacio de diálogo para pensar la movilidad horizontal”. En él intercambiamos sobre las fortalezas y debilidades del programa y se planteó dialogar con el Prorectorado de Enseñanza. Este diálogo se mantuvo a fines de 2025, con la perspectiva de continuarlo en 2026 a los efectos de revisar la movilidad horizontal a 15 años de la Ordenanza de grado y otros estudios de formación terciaria.

Otra de las políticas que la Mesa del Área Social y Artística continuó desarrollando es el llamado a equipos docentes de los diferentes servicios del Área a presentar propuestas de unidades curriculares interdisciplinarias a desarrollarse durante el segundo semestre. Cada año se aprueban tres cursos, siendo en 2025: Política, ambiente y sociedad: debates contemporáneos; Cuerpo e imagen: el trabajo con archivos en la danza y el audiovisual; y Transformación digital en las organizaciones. Esta última se realizó en formato virtual alcanzando las 100 inscripciones.

El ASA mantiene la oferta de Ciclo Inicial Optativo (CIO) del Área Social y Artística en los tres centros regionales: Litoral Norte, Noreste y CURE. En 2025 se instaló un espacio de diálogo entre las coordinaciones de los CIO, y la asistencia académica y la responsable de comunicación del ASA. Estos espacios permiten acompañar el desarrollo de los CIO, atender inquietudes de las coordinaciones y establecer acuerdos para la denominación y difusión de los mismos.

Asimismo, en 2025 se aprobó la propuesta de CIO del ASA para la región Suroeste y se puso en funcionamiento un comité académico para su implementación, coordinado por la asistente académica del Área. En los últimos años se ha constatado que las carreras del ASA son las que tienen la mayor cantidad de inscripciones de estudiantes en privación de libertad de toda la Udelar. A partir del informe presentado por las representantes del Área en la Comisión Central de Estudios en Privación de Libertad, el ASA conformó un grupo para pensar una propuesta para estos estudiantes. Actualmente existe una propuesta de conformar un ciclo inicial optativo para estudiantes en privación de libertad que deberá ser analizada.

El 10 y 11 de setiembre de 2025 se realizaron las Segundas Jornadas de Enseñanza del Área Social y Artística. Esta edición, impulsada por las estructuras de apoyo a la enseñanza de facultades del Área, surgió con el propósito de generar un espacio para el debate, la reflexión, la producción de conocimientos y la difusión de la enseñanza universitaria como campo académico. Durante los dos días se presentaron un total de

92 ponencias, distribuidas en 13 mesas y 11 paneles, se realizaron dos talleres, una presentación de pósters y actividades centrales, todas ellas en torno a seis ejes temáticos:

1. Experiencias y desafíos de la inclusión educativa
2. Movilidad académica, trayectorias y perfiles estudiantiles
3. Desarrollo y ajustes curriculares, propuestas de enseñanza y evaluación
4. Enseñanza en territorio con enfoque integral y problematizaciones acerca de los modelos y las alternativas pedagógicas para las actividades de extensión universitaria
5. Formación pedagógica-didáctica del profesorado universitario
6. Herramientas digitales e inteligencia artificial en las prácticas de enseñanza.

A nivel de posgrado, el Área Social y Artística cuenta con dos ofertas. La primera es la Maestría en Enseñanza Universitaria, en conjunto con el Prorectorado de Enseñanza y la ANEP. La segunda es la Especialización en Gestión Cultural, que tuvo en 2025 el inicio de una nueva cohorte. Se ha trabajado en una propuesta de Maestría en Gestión Cultural, que debe ser ajustada a la nueva Ordenanza de posgrados de la Udelar.

Esta Especialización ha tendido redes con otras instituciones, públicas y privadas, vinculadas a la gestión cultural. Con ellas se organizó una conferencia por el Día de la Gestión Cultural en setiembre de 2025. También se ha colaborado con la Intendencia de Canelones en la formación de gestores culturales.

En el marco de esta línea de trabajo de la gestión cultural, el ASA firmó un convenio con la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura con el objetivo de colaborar en la realización de la Cuarta Encuesta Nacional de Imaginarios y Consumos Culturales en Uruguay y sus actividades relacionadas.

En el ASA está radicada la Cátedra UNESCO de Derecho Humanos, la cual realiza una gran cantidad de actividades y declaraciones. En 2025 el trabajo de la Cátedra estuvo organizado en torno a tres ejes: Democracia y derechos humanos, Pasado reciente y memoria, y Derechos humanos y ambiente. Entre las actividades realizadas se encuentran conferencias, seminarios, talleres, presentaciones de libros y cine foro. Desde la Cátedra también se ha participado en proyectos de extensión (“Voces del humedal”, co-organizado con la Cátedra UNESCO de Manejo Costero) y de investigación (“Patrimonio cultural inmaterial, derechos humanos y derechos culturales: Hacia un modelo analítico multidimensional de sostenibilidad del patrimonio vivo como garantía de derechos”, en el marco del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina, CRESPIAL).

El Área ha coordinado, desde los decanatos de los servicios que la componen, una propuesta conjunta de Gestión de Residuos Integral dentro del Programa Fortalecimiento Integral de los Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral. Durante 2025 se llevaron a cabo las gestiones en cada servicio para la recolección discriminada de residuos (reciclables, compostables y mezclados), lo que se implementará en 2026. Asimismo, se planificó la campaña de comunicación para lanzar una vez que esté todo el sistema en funcionamiento. En este entramado institucional que son las Áreas, parece clave propiciar también desde la Comunicación una forma de trabajo articulada entre las unidades de comunicación de los servicios que integran el ASA.

En este sentido, la responsable de Comunicación del Área se reúne de forma periódica con los referentes de comunicación de las seis facultades del Área para establecer objetivos de trabajo conjunto en los que prima el compartir recursos, el trabajo en red, enfocado en la resolución de problemas. Un ejemplo de este trabajo son las acciones elaboradas en el marco del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, difundidas por las redes oficiales de los seis servicios y del ASA el 28 de octubre de 2025.

Esta forma de articulación produce nuevos horizontes de pensar la producción de contenidos, promueve el aprendizaje entre pares y el fortalecimiento de los vínculos con otros y otras colegas. Se comparten recursos, se planifican en función de intereses y necesidades comunes y se materializan acciones que en casos como el ASA no serían posibles con los recursos existentes. En este proceso se crean sentidos que refuerzan la existencia de una comunidad del área Social y Artística. En búsqueda de generar hitos colectivos es que en el marco del mes de la Mujer la Mesa del ASA se sumó a la campaña impulsada desde la CAEG “Los cuidados sostienen la vida” y plantó un árbol autóctono en el patio del Aulario Mártires Estudiantiles. Hacia el cierre del año, la Mesa celebró junto a funcionarios los 10 años de la inauguración del Aulario.

## **2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 - 2029**

Para el Área Social y Artística 2025 fue un año de gran crecimiento y consolidación, por lo que la evaluación global es altamente positiva. Cada acción realizada ha colaborado en la consolidación del Área y en posicionarla como un actor de relevancia en la Udelar, desde donde promover acciones e iniciativas y colaborar con el desarrollo y los objetivos de la propia Universidad. Todo esto sin perder la identidad propia de cada servicio y su desarrollo particular.

La contribución a las líneas programáticas de la Udelar para el quinquenio 2025-2029 se visualiza en varias líneas, lo que desarrollamos a continuación. En primer lugar, el ASA ha contribuido a la **democratización de la educación terciaria y superior de calidad (línea programática 4.1)**, en particular en su aporte a la flexibilidad de los planes de estudio (con el programa de movilidad horizontal estudiantil), mejorando la gestión de la oferta de electivas y los canales de comunicación, así como proponiendo mejoras para su instrumentación. Tanto la oferta de unidades curriculares electivas como la convocatoria a unidades curriculares interdisciplinarias ponen el foco en la formación interdisciplinaria, necesaria para las disciplinas del Área como para la formación terciaria en general.

En segundo lugar, el ASA ha querido contribuir al **desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional (línea programática 4.2)**, articulando las ofertas ya existentes de ciclos iniciales optativos en el CENUR Noreste, CENUR Litoral Norte y CURE, así como diseñando y trabajando en la implementación de un CIO para la región Suroeste. En lo que respecta a este último, se ha buscado realizar una oferta altamente articulada entre los servicios del ASA y con la región.

Otro aporte a destacar es el referido a la **garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria (línea programática 4.3)**, en concreto con el acceso a la educación superior de los estudiantes en privación de libertad. Las carreras del ASA son las que reciben mayor cantidad de inscripciones de estudiantes privados de libertad en toda la Universidad. La conformación de un equipo para trabajar el tema, las propuestas ya realizadas y la articulación con los prorectorados de Enseñanza y Extensión, ponen de manifiesto el aporte del ASA en esta línea. Con respecto al **fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad (línea programática 4.4) y la integración de conocimiento y prácticas de comunidad (línea programática 4.5)** es de destacar el aporte de la Cátedra Unesco de Derechos Humanos con sus múltiples actividades (conferencias, talleres, espacios de formación integral, publicaciones, entre otras). Estas actividades constituyen un aporte a la creación de conocimiento, al pensamiento crítico y a los vínculos con la comunidad (en todo el país).

**El impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida (línea programática 4.6)** se ve promovida por la oferta de la Especialización en Gestión Cultural y de la Maestría en Enseñanza Universitaria.

**El desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias (línea programática 4.9)** ha tenido un impulso desde el ASA durante 2025. Se consolidó un equipo de trabajo, mejorando las condiciones en cuanto a las características de los cargos y su radicación en un servicio, a los efectos de otorgar mayor estabilidad a las funcionarias. Esto, a su vez, le da una mayor estabilidad al Área, con más posibilidad de proyecciones, de continuidad de proyectos y, en definitiva, de aportar al desarrollo de la Universidad en su conjunto.

En esta línea cabe resaltar el aporte del ASA a la equidad de género, cuidados y corresponsabilidad. En particular en el marco del mes de la mujer y el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.

Por último, pero de forma destacada en lo que ha sido el desarrollo del ASA en 2025, vale mencionar la contribución a la **transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil (línea programática 4.10)**. La existencia de una sede física del ASA, además de fortalecer la identidad del Área, facilita la labor conjunta y cotidiana de quienes trabajan para el ASA y su articulación con los servicios que la integran. A esto se suma la estabilidad del equipo de trabajo conformado por la asistencia académica, la secretaría y la responsable de comunicación. Todo esto propicia el diálogo, el trabajo en equipo, el espacio para la reflexión y desarrollo de líneas estratégicas, por señalar algunos de los emergentes que surgen en esta nueva forma de trabajo del Área Social y Artística. Los principios del Modelo de Gestión Universitaria Integral se plasman en el trabajo del ASA, particularmente por su trabajo colectivo, su proactividad y su cercanía y articulación con los servicios que la conforman.

Un hito referido a la gestión administrativa del ASA es la generación de una unidad para el ASA en e-xepe y Lotus. Antes de este logro, la unidad sobre la cual se creaban los expedientes y se registraban las resoluciones era siempre la del servicio coordinador del área, el cual cambia año a año. Esto provocaba que al cambiar la unidad del sistema, la información de las actuaciones en los expedientes no fuera recuperable, perdiendo el historial de los mismos y de varios procesos llevados a cabo en el ASA. Gracias a la solicitud realizada desde el ASA a SeCIU, se ha logrado que estos sistemas de gestión acompañen el crecimiento y consolidación del Área.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

Para 2026 el Área Social y Artística aspira a profundizar en las líneas de trabajo que se desarrollaron durante 2025. Además de continuar con los proyectos que vienen de hace años, aquellos que se comenzaron a desarrollar el pasado año se aspira a que tengan su impulso durante 2026.

El programa de movilidad horizontal se continuará desarrollando y se implementará la evaluación del programa aprobado en 2025. Esta evaluación seguramente permitirá mejorar el programa. Asimismo, se mantendrá un espacio de diálogo con las demás áreas académicas y el prorroctorado de enseñanza para una mejor implementación del Movete en la Udelar como un programa que pone en funcionamiento la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria.

Se continuará con programas de nuevas unidades curriculares del Área para afianzar espacios de integración académica docente y estudiantil, centrada en vínculos de

grupos docentes de diferentes servicios que comparten una atención a problemas disciplinares conjuntos.

En el segundo semestre del año comenzará a funcionar el Ciclo Inicial Optativo en la región Suroeste. Para ello se trabajará en el desarrollo de los programas de los cursos, en la conformación del plantel docente y en la acreditación de la oferta del CIO en las carreras de los servicios del Área. También se llevarán adelante estrategias de comunicación para difundir el CIO en la región.

Vinculado a esto se espera reforzar la articulación con las coordinaciones de los distintos CIO y acompañar el trayecto de los estudiantes de los CIO a otras carreras del ASA.

A nivel de **posgrados**, se continuarán desarrollando los dos programas en marcha y se aspira a la aprobación de la Maestría en Gestión Cultural. Con ambos programas se aspira a una mayor articulación con el Área a los efectos de fortalecer los vínculos y el trabajo que se realiza, muchas veces en coordinación con otras organizaciones.

Se estará trabajando junto con la Dirección Nacional de Cultura, como integrantes del comité académico, en la realización de la Cuarta Encuesta Nacional de Imaginarios y Consumos Culturales en Uruguay.

La **Cátedra Unesco de Derechos Humanos** realizará en 2026 una serie de charlas, talleres e intervenciones creativas para desarrollar un currículo para el cambio y la afirmación de la vida. El programa del año está organizado en tres líneas dentro de las cuales se ofrecerán seminarios académicos, intervenciones artísticas, talleres, cursos de formación y actividades en el medio. Estas líneas, que se desarrollarán en colaboración con organizaciones sociales, grupos de investigación de la universidad e instituciones estatales y regionales, son:

- Línea 1: Memoria: el pasado reciente para la construcción del futuro
- Línea 2: Crisis ecosocial, Justicia ambiental y justicia social
- Línea 3: Horizontes emancipatorios de esperanza.

En cuanto al programa de **Gestión de Residuos** se espera concretar la compra de los contenedores faltantes y la contratación en todos los servicios del ASA de un servicio de recolección discriminado. Esto conlleva la realización de la campaña comunicacional para promover el uso correcto de los contenedores y mejores prácticas en el deshecho de los residuos de toda la comunidad del Área.

Desde Comunicación del ASA se concretará la capacitación en redes sociales a las unidades de comunicación de las Facultades que integran en área, ya aprobada por la Mesa en 2025. Asimismo, se mantendrá el espacio de articulación entre los responsables de estas unidades de comunicación y la realización conjunta de campañas para el 8M y otras fechas especiales.

A nivel del Aulario Mártires Estudiantiles se trabajará en algunas propuestas de protocolos de trabajo, junto con la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, para mejorar su funcionamiento y gestión articulada. En particular, se desarrollará un reglamento para el uso de los espacios comunes y el uso de las carteleras del Aulario.

## **Área: Ciencias de la Salud**

### Servicios que la integran:

Facultad de Enfermería  
Facultad de Medicina (incluyendo Escuela Universitaria de Tecnología Médica y Escuela de Parteras)  
Facultad de Odontología  
Facultad de Psicología  
Escuela de Nutrición  
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)  
Programa APEX-Cerro

### **1. Principales logros y contribuciones del Área en el año 2025**

- Ejecución de los fondos correspondientes a la partida de Nuevos Planes de Estudio y a la Ordenanza de Grado, con el objetivo de fortalecer la calidad de la enseñanza y promover el desarrollo de las trayectorias estudiantiles en los servicios del Área Salud, así como el vínculo con otras áreas desde una perspectiva interdisciplinaria. En este marco, se trabajó en conjunto con la Comisión de Movilidad del Área Salud, en coordinación con las comisiones del Área Social y Artística y del Área Tecnológica y de Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat. Asimismo, se desarrollaron ofertas académicas interáreas e interservicio en el caso del Área Salud.
- Funcionamiento del Programa de Formación Didáctica para docentes del Área Salud. El mismo se desarrolló con las siguientes líneas de formación; 1.Simulación (profundización en etapas: diseño de escenarios, debriefing), 2.Comunicación docente-estudiante en Educación Superior en el Área de Salud (comunicación en los inicios de la formación, presencialidad y virtualidad, contextos numerosos; comunicación verbal, no verbal). 3. Clima educativo en Educación Superior en el Área de Salud y 4.Educación Superior y usos éticos de la Inteligencia Artificial (planificación y estrategias didácticas y de evaluación). Se realizaron 5 cursos en el correr del año para docentes del Área Salud vinculados a las líneas de formación estipuladas por la Mesa del Área Salud y el equipo coordinador del Programa de Formación Didáctica.
- Trabajo de la Unidad de Comunicación del Área principalmente en las siguientes líneas: difusión: electivas (convocatorias a electivas para estudiantes del área y para estudiantes de toda la Udelar - campaña Movete a la Udelar-), cursos del Programa de Formación Didáctica de los Docentes del Área Salud, Centro de Cuidados y Recreación del Parque Batlle, actividades organizadas por el Área Ciencias de la Salud, amplificación de información de la Universidad y del Área, y redacción de noticias. También cobertura periodística y fotográfica. Diseño de piezas para la difusión de diversas convocatorias. Producción audiovisual para redes sociales. Coordinación intrainstitucional permanente con los Asistentes Académicos del Área y trabajo en conjunto con; la Unidad de Comunicación Central y con los equipos de comunicación de los servicios del Área, con la Comisión de Movilidad e intercambios con Seciu.
- Participación y organización de jornadas:
  1. Realización de Encuentro de Enseñanza en el Área Ciencias de la Salud. Una instancia que reunió a referentes de enseñanza de todos los servicios del Área Ciencias de la Salud de la Universidad de la República organizado por el Programa de Formación Didáctica del Área Salud.

4. Realización del taller “Movete en la Udelar: espacio de diálogo para pensar la movilidad horizontal”, organizado por las comisiones de movilidad horizontal de las Áreas Académicas de la Udelar.
3. Participación en la conferencia inaugural y colaboración en la realización de la VI Jornadas Académicas de Extensión Universitaria Interservicio del Área Ciencias de la Salud.
4. Colaboración en la realización de la VI edición de la Feria Modo Udelar “Cómo transformar la gestión. La experiencia Udelar 2019–2025” desarrollada en el Campus Parque Batlle.
5. Encuentro organizado por la Mesa del Área Salud con la Ministra de Salud Dra. Cristina Lustemberg y el presidente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) Dr. Álvaro Danza. El mismo se realiza a raíz del cambio de autoridades a nivel nacional y con la intención de dialogar sobre el desarrollo académico y la mejora de las políticas sanitarias, como también reforzar vínculos en cuanto a la formación de profesionales de la salud y el vínculo con el SNIS.
6. Reunión impulsada por el Área Salud con el rector electo Héctor Cancela con el objetivo de intercambiar sobre Institutos Centrales, Campus Parque Batlle, Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, Universidad en Movimiento, votos en el CDC y presupuesto.

• Otras coordinaciones:

1. Reuniones periódicas con Seciu para la realización de una plataforma Udelar para la inscripción, gestión de información y desarrollo de los Centros de Recreación y Cuidados.
2. Coordinaciones con DGA por el proyecto del espacio polifuncional “Antigua carpintería” con fondos de Fortalecimiento Integral.

**2. Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2025 y su contribución a las líneas programáticas para el quinquenio 2025 – 2029**

El Área mantuvo un funcionamiento adecuado, con sesiones quincenales y representación en todos los órganos centrales y en la mayoría de sus comisiones. Asimismo, se fortaleció la coordinación con sus representantes en subcomisiones, comisiones sectoriales, consejos delegados y grupos de trabajo, mejorando la comunicación y la gestión de la información. En este marco, la Mesa del Área Salud estableció un calendario de trabajo que incluyó la solicitud de informes anuales y la realización de reuniones periódicas para intercambiar las principales líneas orientadoras según correspondiera.

En cuanto a la línea programática 1: Democratización de la educación terciaria y superior de calidad, el Área Ciencias de la Salud presentó los siguientes ingresos y egresos en el año 2025:

Área Salud								
Servicios Universitarios	Ingreso de estudiantes de grado a Servicio							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Facultad de Medicina (3)	2.079	2.225	2.243	2.308	2.653	2.581	3.876	3.996
Escuela de Parteras (3)	632	622	659	750	705	811	-	-
Escuela Universitaria de Tecnología Médica (3)	1.476	2.123	2.080	2.040	2.296	2.082	-	-
Facultad de Enfermería	1.338	1.195	1.240	1.758	1.628	1.273	1.345	1.294
Facultad de Odontología	351	322	364	419	406	480	417	464
Facultad de Psicología	2.341	2.180	2.256	3.066	2.842	2.476	2.869	3.386
Escuela de Nutrición	489	626	663	952	643	709	654	687
Instituto Superior de Educación Física	1.389	1.428	1.420	1.480	1.404	1.489	1.326	1.376
CICLOS INICIALES OPTATIVOS	287	313	461	638	642	623	1.126	1.197
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	114	116	103	170	127	105	83	137
<b>TOTAL (2)</b>	<b>10.496</b>	<b>11.150</b>	<b>11.489</b>	<b>13.581</b>	<b>13.346</b>	<b>12.629</b>	<b>11.696</b>	<b>12.537</b>

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los ingresos por Área no coincide con el Total de ingresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas

(3) Por Res. N°40 del CDC de fecha 19/03/2024 se resuelve la supresión de la Esc. Univ. de Tecnología Médica y por Res. N° 5 del CDC de fecha 17/09/2024 se resuelve la supresión de la Escuela de Parteras quedando integradas a la Facultad de Medicina.

Área Salud								
Servicios Universitarios	Egreso de estudiantes de grado							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (*)	
Facultad de Medicina	398	484	540	578	482	637	1.113	
Escuela de Parteras	31	47	47	46	71	36		
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	420	457	385	238	285	408		
Facultad de Enfermería	157	186	129	284	352	238	254	
Facultad de Odontología	193	205	78	180	191	193	181	
Facultad de Psicología	427	430	431	537	483	474	518	
Escuela de Nutrición	122	32	110	103	229	297	156	
Instituto Superior de Educación Física	154	190	216	314	385	323	333	
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	6	7	6	7	10	10	14	
<b>TOTAL (2)</b>	<b>1.908</b>	<b>2.038</b>	<b>1.942</b>	<b>2.287</b>	<b>2.488</b>	<b>2.616</b>	<b>2.569</b>	

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los egresos por Área no coincide con el Total de egresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas.

(\*) Dato preliminar marzo 2026

La Udelar recibe cada vez más inscripciones a Servicios del Área Ciencias de la Salud, y se incrementan especialmente en los CIOS contribuyendo de manera fundamental a la

ampliación de la educación superior en el interior del país. En 2025 se llevaron a cabo procesos de trabajo entre la Facultad de Odontología y la Escuela de Nutrición con el CENUR Litoral Norte para equiparar el CIO Salud con el primer año de las carreras.

En cuanto a la línea programática Fortalecimiento académico y profesional en salud, se destaca la importancia en continuar trabajando en clave Campus Parque Batlle para fortalecer los diálogos de los servicios del Área implicados, no solo a nivel edilicio sino también en clave de desarrollo académico interdisciplinario y profesional de salud como también en vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS.

En cuanto a la línea 11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad: se continuó del proyecto de Fortalecimiento Integral y la ejecución de los fondos 2025-2026 para un espacio polifuncional “Antigua Carpintería” del Instituto de Higiene, compartido entre los servicios del ACS y de uso para centro de cuidados del Campus Parque Batlle. Este trabajo se viene realizando mediante la articulación de los asistentes académicos del área y reuniones periódicas con la Dirección del Instituto de Higiene como también con la Dirección General de Arquitectura y la Sub Comisión de Cuidados del Campus Parque Batlle.

### **3. Perspectivas para el año 2026**

Continuar trabajando y reforzando el posicionamiento como Área en el CDC y otros espacios centrales, consolidando la participación activa de todos los servicios.

Ampliación de la oferta formativa en salud

- Apoyo a las trayectorias académicas y mejora del desempeño estudiantil
- Desarrollo académico y profesional del cuerpo docente y del personal técnico, administrativo y de servicios.
- Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

#### 4. Programas presupuestales

Las quince líneas programáticas que la Udelar se propone transitar para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en consonancia con su misión y visión se estructuran en siete programas presupuestales, manteniendo los propuestos en el quinquenio anterior:

<b>Matriz Programática para el quinquenio 2025 - 2029</b>
347 - Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional
348 - Transformación y transparencia de la estructura institucional
349 - Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas
350 - Inserción universitaria en el sistema integrado de salud
351 - Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional
352 - Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario
355 - Otras remuneraciones

##### **Programa 347. Calidad Académica, Innovación e Integración de conocimiento a nivel nacional e internacional**

Este programa busca fomentar la búsqueda de excelencia en cada una de las tareas que se desarrolla: formación de grado y posgrado de calidad garantizando el acceso democrático, la permanencia y la culminación de la educación terciaria y superior; creación de conocimiento de nivel internacional; construcción de lazos académicos de cooperación regional y global; contribución desde la extensión universitaria al abordaje original con compromiso ético de temáticas de intereses sociales y productivos nacionales.

##### **Programa 348. Transformación y transparencia de la estructura institucional**

Este programa tiene como propósito modernizar el funcionamiento de la Universidad a nivel de sus estructuras académicas (departamentos e institutos), transformar el modelo organizativo y de realización de tareas, agilizar y armonizar los procedimientos para alcanzar una gestión transparente e integral con capacidad transformadora y flexible, implementar la evaluación sistemática de procesos y resultados, sostenida en un sistema de información institucional robusto.

##### **Programa 349. Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas**

Este programa tiene entre sus propósitos fortalecer el ingreso, la permanencia, el tránsito y el egreso de personas que ven vulnerado su derecho a la educación. Mejorar

las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos, que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad toda.

#### **Programa 350. Inserción universitaria en el sistema integrado de salud**

Este programa tiene como objetivos: mejorar la atención a la salud de la población mediante la integración del Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y la formación de recursos humanos con ética y compromiso social. Fortalecer otros espacios asistenciales universitarios, en articulación con otros actores institucionales y sociales, en los diferentes niveles de atención y en la comunidad.

Desarrollar innovaciones y crear conocimiento genuino aplicado a la salud con un concepto integral, como derecho con enfoque bio-psico-socio-cultural, en interacción con el medio ambiente.

#### **Programa 351. Expansión y desarrollo de la universidad en el territorio nacional**

Este programa tiene como propósito consolidar el crecimiento de calidad de la Universidad de la República en el territorio nacional a través del desarrollo de sus actividades de enseñanza, investigación y extensión con anclaje en sus centros regionales. Concretar iniciativas de expansión de mediano aliento a otras regiones, en coordinación y estrecha cooperación con actores de la educación pública, autoridades departamentales y otros actores relevantes.

#### **Programa 352. Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario**

Este programa tiene como objetivo continuar con la construcción de una infraestructura moderna y adecuada para brindar educación universitaria de calidad. Incorporar la lógica de campus como espacios de sinergia de la comunidad del sistema educativo público y de otros actores trascendentes para la creación de conocimiento. Llevar a un estado óptimo el patrimonio edilicio y realizar las adecuaciones y procedimientos de mantenimiento que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y un uso flexible. Avanzar hacia una planta física inclusiva, segura y amigable con el medio ambiente.

#### **Programa 355. Otras remuneraciones**

Este programa tiene como objetivo remunerar adecuadamente el trabajo de los funcionarios docentes, técnicos, administrativos y de servicio que hacen posible el desarrollo de una institución compleja, diversa y potente de nuestro país. Hacer atractivas y competitivas las propuestas de emplearse en las tareas de gestión y académicas en la Universidad.

## 5. Presupuesto universitario

### Ejecución Presupuestal 2025

El presupuesto ejecutado en el año 2025, por toda fuente de financiación ascendió a \$ 28.496 millones de pesos uruguayos. La financiación de Rentas Generales representa el 91,4% del total del presupuesto ejecutado en el año de referencia.

#### Ejecución Financiación 1.1 - Rentas Generales

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Asignado	Ejecutado	Saldo sin ejecutar	% Ejecución
<b>Retribuciones Personales</b>	21.825,82	21.824,20	1,62	99,99%
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	3.133,95	3.133,81	0,14	100,00%
<b>Inversiones</b>	1.092,10	1.092,06	0,04	100,00%
<b>TOTAL</b>	26.051,86	26.050,07	1,79	99,99%

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestal 2025 – Dirección General de Administración Financiera

El 8,6% corresponde a la financiación 1.2 - Recursos de Afectación Especial de los diferentes servicios universitarios, entre ellos, Facultades, Institutos, Escuelas, Centros Regionales y el Hospital de Clínicas perciben y recaudan por la prestación de servicios al sector público y privado a través de convenios con diversas instituciones nacionales o internacionales. Dentro de la financiación 1.2, se cuenta con los recursos provenientes del adicional al fondo de solidaridad (artículo 542 ley 17296) y representa 1.4% del presupuesto total. Estos recursos están destinados a financiar gastos e inversiones de proyectos institucionales en el interior del país, mejoras en la infraestructura no edilicia destinada a la enseñanza, bibliotecas, formación de docentes y publicaciones y para la infraestructura edilicia destinada a la enseñanza.

**A continuación se presenta un resumen de los incrementos solicitados por la Udelar y otorgados por la ley de Presupuesto Nacional 2025 - 2029.**

#### Solicitud presupuestal y Ley de presupuesto nacional 2025 -2029

Precios 01/01/2025 Cifras en pesos uruguayos

Años	Solicitud Proyecto Udelar	Aprobado Ley 20446	Ley/ Proy. Udelar
2026	5.764.233.697	833.000.000	14,45%
2027	8.421.270.943	833.000.000	9,89%
2028	11.290.871.176	833.000.000	7,38%
2029	14.273.340.582	833.000.000	5,84%

La ley 20446 aprobada en diciembre de 2025, otorgó partidas presupuestales incrementales para financiar becas estudiantiles, el acceso de docentes al régimen de dedicación total, descentralización, fortalecimiento a programas del Hospital de Clínicas y Salud Mental, para infraestructura edilicia y mantenimiento, y partidas para

retribuciones de funcionarios Docentes y TAS en el marco del preacuerdo tripartito para los años 2026 y 2027.

Esas asignaciones incrementales por proyecto se resumen en el siguiente cuadro:

Precios 01/01/2025

Concepto	monto \$
Becas de grado	245.000.000
DT	60.000.000
Descentralización y obras Colonia	74.000.000
Hospital de Clínicas - obras nuevo HC	100.000.000
HC (patología urológica y Salud Mental)	60.000.000
Programa ECHO Facultad de Medicina	4.000.000
Obras nuevas y mantenimiento	15.000.000
Retribuciones docentes y TAS	135.000.000
Retribuciones – Preacuerdo	140.000.000
<b>Total</b>	<b>833.000.000</b>

La Universidad ejecuta su presupuesto por Programas, realizando un análisis comparativo de la solicitud del Proyecto Udelar para los dos primeros años del quinquenio y lo aprobado por la ley de Presupuesto Nacional para ese periodo, resulta:

Precios 01/01/2025

Programas	Solicitud Udelar al 2026	Aprobado Ley	Ley/ Proy. Udelar
347	465.603.542	64.000.000	13,75%
348 (*)	786.290.571	135.000.000	17,17%
349	691.396.209	245.000.000	35,44%
350	245.194.718	160.000.000	65,25%
351	208.610.570	74.000.000	35,47%
352	206.326.930	15.000.000	7,27%
355	3.160.811.156	140.000.000	4,43%
<b>Total</b>	<b>5.764.233.697</b>	<b>833.000.000</b>	<b>14,45%</b>

Precios 01/01/2025

Programas	Solicitud Udelar al 2027	Aprobado Ley	Ley/ Proy. Udelar
347	646.760.307	64.000.000	9,90%
348 (*)	1.092.220.064	135.000.000	12,36%
349	709.600.671	245.000.000	34,53%
350	340.594.941	160.000.000	46,98%
351	289.776.653	74.000.000	25,54%
352	286.604.496	15.000.000	5,23%
355	5.055.713.811	140.000.000	2,77%
<b>Total</b>	<b>8.421.270.943</b>	<b>833.000.000</b>	<b>9,89%</b>